
19900614

BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

BUENOS AIRES, JUEVES 14 DE JUNIO DE 1990 — AÑO XCVIII — ₳ 670,00

Nº 26.905

2ª
1. CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURIDICAS
2. CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES
3. EDICTOS JUDICIALES
4. PARTIDOS POLITICOS
5. INFORMACION Y CULTURA

SUBSECRETARIA DE JUSTICIA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio legal: Suipacha 767
1008 - Capital Federal

Registro Nacional
de la Propiedad Intelectual
Nº 166.081

DR. RUBEN ANTONIO SOSA
DIRECTOR NACIONAL

DIRECTOR Tel. 322- 3982

DEPTO. EDITORIAL Tel. 322-4009

INFORMES LEGISLATIVOS
Tel. 322-3788

SUSCRIPCIONES Tel. 322-4056

HORARIO: 13 a 16 hs.

DELEGACION TRIBUNALES

Recepción de edictos judiciales
y
Venta de Ejemplares

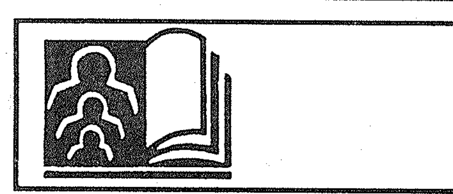
DOMICILIO: Diagonal Norte 1172
1035 - Capital Federal

HORARIO: 8 a 12 hs.

SUMARIO

LOS LUNES, MIERCOLES Y VIERNES, EN ESTA SECCION Y EN EL RUBRO **"INFORMACION Y CULTURA"**, USTED PODRA LEER UN ARTICULO DE INTERES GENERAL, JURISPRUDENCIA SELECTA DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA Y DICTAMENES DE LA PROCURACION DEL TESORO.

1. Contratos sobre personas jurídicas



1.1 SOCIEDADES ANONIMAS

ADDEX

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura del 1/6/90; Néstor Eduardo Bianquet, argentino, soltero, 29 años. DNI. 13.948.286, Mendoza 2387 de San Justo; Ramón Domínguez Toba, español, casado, 41 años, CI. 6.226.487, Ascasubi 1322, de Wilde; y Lionello Marchiori, italiano, casado, 42 años, CI. 6.280.876, Hipólito Yrigoyen 19.668 de Longchamps; industriales; ADDEX S.A.; Plazo: 99 años; Obj.: Fabricación, reparación, compra, venta, importación, exportación, consignación y representación de toda clase de maquinarias industriales, sus partes, repuestos y accesorios y actividades conexas con el rubro de la industria metalúrgica; Cap.: ₳ 15.000.000; Adm.: mínimo de 2, máximo de 5, por 2 años; Representación: Presidente o Vice.; Prescinde de sindicatura; Cierre de ejercicio: 30/4; Presidente: Néstor Eduardo Bianquet; Vicepresidente: Ramón Domínguez Toba; Director suplente: Lionello Marchiori; Sede social: Ercilla 7226, Capital.

El Apoderado
Nº 10.385

AGENCIA MARITIMA JOHNSON

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por asamblea general ordinaria y extraordinaria de accionistas de AGENCIA MARITIMA JOHNSON S.A. celebrada con fecha 18 de abril de 1990 se resolvió excluir la determinación de la sede social de la sociedad de sus estatutos modificando el art. 1º de aquéllos.

El Autorizado
Nº 10.381

AMOBLAMIENTOS Y DISEÑOS SYM

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. Nº 131 del 21/5/90, se constituyó la sociedad: 1) AMOBLAMIENTOS Y DISEÑOS SYM S.A. 2) Av. Rivadavia 2057, piso 11 C. Cap. Fed. 3) Hugo Luis Vicente, arg. casado. 3/7/1948, LE. 5.400.289, comerciante, Prúdan 447. V. Dominico; María Cristina Franca, arg. casada, 22/3/1948, LC. 5.773.328, comerciante, Triunvirato 2130. Quilmes; 4) 99 años desde la fecha de su inscripción en el R.P.C. 5) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros en la República Argentina o en el extranjero, las siguientes actividades: Carpintería en general fabricación, distribución, compra venta al por mayor y/o menor de muebles, aparadores, puertas, ventanas y todo lo que se relacione con el aprovechamiento de la madera y/o sus derivados en todos sus aspectos y procesos. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para contraer obligaciones, adquirir derechos y realizar todos los actos y contratos que no sean prohibidos por las Leyes o por este Estatuto. 6) ₳ 4.000.000 representado por 400.000 acc. ordinarias al portador, clase A de 10 ₳ v.n. y 5 votos c/u. 7) La Administración está a cargo de un Directorio mínimo 2 máximo 4 mandato 1 año. Los Directores deben designar un Presidente y un Vicepresidente. La representación legal corresponde al Presidente o al Vicepresidente en su caso. 8) Prescinde de la Sindicatura. 9) 30 de mayo de cada año. 10) Directorio: Presidente: Hugo Luis Vicente. Vicepresidente: María Cristina Franca. Director Suplente: María Cristina Vicente, arg. casada, 8/9/1957 ama de casa, DNI. 14.070.791 Belgrano 6440 Wilde.

El Autorizado
Nº 10.437

BEMAK

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica por un día lo siguiente: Denominación: BEMAK SOCIEDAD ANONIMA. Socios: John Kaplan, argentino, nacido el 10 de enero de 1937, divorciado, comerciante, L.E. 4.198.238, domiciliado en Av. Santa Fe 2631, P.B., Bs. As.; Bernardino Rivadavia Kaplan, argentino, nacido el 21 de mayo de 1908, casado, comerciante, L.E. 2.313.406, domiciliado en Paso 521, 5º piso, Dto. B, Bs. As. y María Kaplan de Kaplan, argentina, nacida el 15 de abril de 1906, casada, comerciante, L. Cívica 3.869.820, domiciliada en Paso 521, 5º piso, Dto. B., Bs. As. La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros en el país o en el extranjero, lo siguiente: a) Inmobiliaria: Mediante la compra- venta, permuta, arrendamiento, intermediación, locación de todo tipo de bienes inmuebles urbanos y/o rurales, el fraccionamiento de tierras y posterior loteo de parcelas destinadas a viviendas, urbanizaciones, clubes de campo y parques industriales, pudiendo realizar todas las operaciones comprendidas en la Ley de Propiedad Horizontal y b) La compra- venta, permuta, intermediación de automóviles, camiones, camionetas, embarcaciones, pudiendo importar y exportar. Duración: 99 años a partir de la fecha de su inscripción. Capital Social: ₳ 4.000.000 y se representan en acciones al portador con derecho a un voto cada una y de un valor de un austral cada acción. El capital se suscribe e integra de la siguiente forma: John Kaplan suscribe 2.000.000 de australes; Bernardino Rivadavia Kaplan un millón de acciones o sean un millón de australes y María Kaplan de Kaplan un millón de acciones o sean un millón de australes. Se integra el 25 % en dinero efectivo y el saldo del 75 % cuando lo disponga el Directorio dentro del plazo de dos años: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio. El término de elección es de dos ejercicios. En garantía de sus funciones los titulares depositarán en la caja social la suma de ₳ 50.000 o su equivalente en títulos valores públicos. La fiscalización de la sociedad está a cargo de un síndico titular designado anualmente por la asamblea, la que designará simultáneamente un suplente. El cierre del ejercicio se operará el 30 de junio de cada año. Las ganancias realizadas y líquidas se destinarán: 1) El 5 % hasta alcanzar el 20 % del capital social, al fondo de reserva legal. 2) A remuneración del directorio y sindicatura. El saldo tendrá el destino que decida la asamblea. Los dividendos deben ser pagados en proporción a las respectivas integraciones dentro del año de su sanción. Directorio: Presidente: John Kaplan. Vicepresidente. Bernardino Rivadavia Kaplan. Directora: María Kaplan de Kaplan. Síndico Titular. Pedro Zylberman y Síndico suplente: Héctor Fernando Huergo. Sede social: José Evaristo Uriburu 575, Bs. As. Pedro Zylberman, argentino, nacido el 23 de junio de 1931, divorciado, abogado, L.E. 4.526.343, domiciliado en Marcelo T. de Alvear 2349, 3º Piso, Letra B., Bs. As.

El Presidente
Nº 10.390

CONFIANZA Y SERVICIO

SOCIEDAD ANONIMA

Se avisa por un día: 1) Emilio Joaquín Tablado, francés, nacido el 4/6/1945 casado, con CI No. 5.730.843 Pol. Fed., empresario, domiciliado en Corrientes 980, Cap. Fed.; Roberto Andrés Radrizzani, arg., nacido el 5/2/1944, casado, con LE. No. 4.436.110, empresario, domiciliado en Capdevila 3473, Cap. Fed.; Arístides José Radrizzani, arg., nacido el 14/6/1928, casado, con LE. No. 4.043.973, empresario, domiciliado en Capdevila 3593, Cap. Fed., Miguel Porco, italiano, nacido el 2/1/1944, soltero, con CI. No. 5.571.120 Pol. Fed. comerciante, domiciliado en Rawson 2181, Martínez, Prov. de Bs. As.; y Eduardo Abel Espósito, arg., nacido el 16/4/1945, divorciado, con CI. No. 5.239.687, comerciante, domiciliado en Corrientes 980, Cap. Fed. 2) Escritura No. 63 del 4/6/1990 Reg. Notarial 1043 Cap. Fed. 3) CONFIANZA Y SERVICIO S.A. 4) Carlos Pellegrini 385, Cap. Fed. 5) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, las siguientes actividades: Relaciones Públicas: Actuar como

agente en gestiones referidas a la imagen pública de personas y empresas; mediante la planificación, estudios técnicos, económicos financieros, estadísticos, de factibilidad; investigaciones, asesoramientos, dictámenes, estudio de mercado y desarrollo de programas de promoción. Turísticas: Mediante la explotación integral de agencias de viaje y turismo, agencias de venta de pasajes aéreos, terrestres o marítimos, internacionales o de cabotaje, cargas aéreas, terrestres y marítimos, agencias de turismo receptivo y transportadora, alquiler de automotores con o sin chofer, organización de programas turísticos generales o especiales, realización de excursiones y toda otra actividad directamente vinculada, sin más limitaciones que las indicadas en las leyes y reglamentaciones vigentes. Hoteleras y Gastronómicas: Mediante la construcción, arrendamiento, equipamiento, reparación y mantenimiento, y explotación de hoteles, empresas hoteleras, hosterías, residenciales, campings, restaurantes, bares, confiterías, quioscos, salones de fiestas, de eventos y conferencias y otros emprendimientos turísticos; servicios de comidas a terceros como parte de paquetes turísticos o en forma individual. Espectáculos: Mediante la organización de eventos, veladas, conciertos, actos, concursos, torneos, espectáculos musicales, teatrales, recitales, corales y deportivos; explotación de discotecas con o sin shows organización de giras artísticas, musicales o deportivas; promoción de películas, programas, shows, cortometrajes, singles, compra y venta de entradas para este tipo de espectáculos, cuando constituyen parte de otros servicios turísticos, colaboración y realización de notas, columnas, memoriales, congresos, cursos de capacitación deportiva, conferencias de prensa, publicaciones, y otros servicios y actividades que se relacionen con el espectáculo en cualquier de sus ramas. Representaciones y Mandatos: Intervenir en negocios de compra y venta de jugadores de fútbol, actuar como intermediaria ente instituciones deportivas, representar a jugadores de fútbol para el manejo de sus contratos profesionales, contrataciones profesionales, contrataciones publicitarias y otras que les concierna, representar agencias de turismo, tanto nacionales como extranjeras o de cualquier medio de transporte; de hoteles o cadena de hoteles y demás servicios relacionados con la actividad turística y despachos de aduana en lo concerniente a equipajes y carga de los viajeros; representación de firmas nacionales o extranjeras para comercialización de cualquier rubro relacionado con la actividad turística, artística o deportiva. Financieras: Inversiones o aportes de capital a personas físicas o jurídicas constituidas o a constituirse, nacionales o extranjeras, para negocios en realización o a realizarse, concesión de préstamos y créditos a interés, indexables, amortizables o no, con fondos propios, con o sin garantía, a personas físicas y/o jurídicas; excluyéndose las actividades financieras que supongan una intermediación pública entre la oferta y la demanda de recursos financieros (Ley de Entidades Financieras y sus modificaciones); constitución de derechos reales y personales, compraventa de títulos públicos, bonos, acciones y debentures y cualquier otro valor mobiliario, efectuar inversiones de carácter transitorio y en colocaciones fácilmente liquidables, efectuar prendas, hipotecas, y cualquier otra transacción que garantice la actividad desarrollada. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad podrá solicitar, comprar y enajenar concesiones nacionales, provinciales o municipales de todo género de negocios que se relacionen directa o indirectamente con el mismo; adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos o contratos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 6) 99 años, contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) ₳ 25.000.000. 8) Representación legal del Directorio: Presidente o en su caso el Vicepresidente. 9) Un Directorio compuesto por un mínimo de 2 y un máximo de 5, con mandato por tres años. Presidente: Emilio Joaquín Tablado. Directores Titulares: Roberto Andrés Radrizzani, y Miguel Porco. Directores Suplentes: Arístides José Radrizzani y Eduardo Abel Espósito. 10) 31 de mayo de cada año.

La Autorizada
Nº 10.388

C.R. QUINTANA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: Constitución. Socios: Carlos Raúl Quintana, argentino, casado, Martillero Público, nacido el 14/5/21, D.N.I. 1.667.227; y María Luisa Casabona de Quintana, argentina, casada, ama de casa, nacida el 10/9/38 L.C. 2.964.179 ambos domiciliados en Acoyte 213 Capital, Instrumento de Constitución: Escritura del 7/5/90 Denominación: C.R. QUINTANA SOCIEDAD ANONIMA, Duración 99 años contados desde su inscripción en el Reg. Público de Comercio, domicilio en la Ciudad de Buenos Aires con sede social Acoyte 213/215 Capital Federal, Capital Social ₳ 10.000.000. Objeto: dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el País o en el Extranjero a la Adquisición, venta, permuta, arrendamiento, construcción, remodelación o refacción de inmuebles rurales o urbanos, incluso las operaciones comprendidas dentro de la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal sus reglamentaciones y modificaciones; Financiera: La sociedad podrá otorgar prestamos con o sin garantía a corto o largo plazo, aportes de capitales a particulares o a Empresas para financiar operaciones realizadas o a realizarse, constitución o transferencias de créditos y/o hipotecas, prendas y otros derechos reales compra, venta y administración de títulos y acciones de créditos de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, y todas las operaciones de carácter financiero permitidas por la legislación vigente, siempre con dinero propio. No se realizarán las operaciones comprendidas en la ley 21.526 de Entidades Financieras o cualquier otra que dicte en lo sucesivo en su reemplazo o que requiera el concurso de Ahorro Público. Administración y dirección a cargo de un Directorio compuesto por dos Directores titulares y dos Suplentes pudiendo la Asamblea elegir igual o menor número de suplentes. Prescinde de Sindicatura. Duración 3 ejercicios presidente Carlos Raúl Quintana, Vicepresidente María Luisa Casabona de Quintana. Directores Suplentes Patricia Jorgelina Quintana argentina, soltera, vendedora, nacida el 1/6/57 D.N.I. 14.009.902, y Carlos Fabián Quintana argentino, soltero, vendedor nacido el 17/8/62, D.N.I. 16.037.436 ambos domiciliados en Acoyte 213 Capital, Cierre de Ejercicio 31 de Diciembre de cada año.

El Presidente
Nº 10.412

DUCBLOK

SOCIEDAD ANONIMA

Reforma de Estatuto: Escritura Nº 152 del 24/5/90. Acta de Asamblea Ordinaria y extraordinaria del 25/8/86, los accionistas de DUCBLOK S. A., resuelven modificar los artículos 8º y 9º así: 8º: mínimo 1 máximo 5 debiendo elegir suplentes. 9º: La sociedad prescinde de sindicatura.

El Presidente
Nº 10.377

EGRESA

SOCIEDAD ANONIMA

Fecha escritura: 5/6/90. Socios: Andrés Alberto Fucaraccio, empresario, nacido el 10/1/48, D. N. I. 4.706.169, Gualeguaychú 1862, 5º "F", Capital y Hugo Oscar Héctor Llobera, abogado, nacido el 18/4/55, D. N. I. 11.574.286, Mansilla 3056, 5º "A", Capital, ambos argentinos y casados. Domicilio: Mansilla 3056, 5º "A", Capital. Plazo duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el exterior a las siguientes actividades: a) Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales, urbanizaciones, loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autorizan las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal; b) Importación y exportación; c) El ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos. Capital: ₳ 15.000.000. Administración: Directorio compuesto entre 1 y 5 miembros titulares, por 1 ejercicio, pudiéndose designar suplentes en igual o menor número y por igual plazo. Representación legal: El presidente o vicepresidente en forma indistinta. Fiscalización: La sociedad prescinde de sindicatura. Cierre ejercicio: 31/12. Presidente: Andrés Alberto Fucaraccio, Director Suplente: Hugo Oscar Héctor Llobera.

La Apoderada
Nº 10.423

ELEPE

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura Nº 111 del 29/5/90 Escrib. J. M. Rodríguez Petit; 1) ELEPE S. A.; 2) Daniel Urrestarazu, arg., casado, comerciante, nació 2/2/1958, D. N. I. 12.315.558 domicilio Somellera 5739, Cap. Fed., Angel Augusto Marino, argent., casado, comerciante, nació 15/3/1959 D. N. I. 13.217.383 domicilio Somellera 5739, Cap. Fed. y Patricia Liliana Zitta, argent., casada, nació 23/3/1957 D. N. I. 13.180.153; 3) 29/5/1990; 4) Somellera 5739, Capital Federal; 5) Agropecuarias: Explotación por sí o de terceros de establecimientos rurales, agrícolo ganaderos. Forestales: Explotación de bosques y todo lo relacionado con la madera y sus derivados; Inmobiliaria: Operaciones Inmobiliarias en general, compra venta y construcción de inmuebles; Comerciales: compra, venta y distribución de todo tipo de bienes muebles, semovientes, textiles, importación y exportación de los mismos; Financieras: La realización de todo tipo de operaciones con exclusión de las previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera concurso público. Industriales: mediante la creación y/o fabricación de bienes muebles en gral. textiles de lana, algodón y toda otra fibra en general. 6) 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio; 7) ₳ 3.000.000 en acciones ordinarias, al portador de ₳ 1.- y un voto por acción. 8) Directorio de 1 a 5 miembros por dos años. Prescindira de la Sindicatura. Presidente Daniel Urrestarazu, Vicepresidente: Angel Augusto Marino, Director Suplente Patricia Liliana Zitta. 9) Presidente o Vicepresidente indistintamente. 10) 30 de abril de cada año.

El Apoderado
Nº 10.418

FRIFER

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por escritura del 15/5/90, al Fº 1342 del Reg. 282 de Cap. Fed., se constituyó una Sociedad Anónima conforme a las siguientes especificaciones: Socios: Hugo José D'Agata, arg., nacido el 28/12/56, casado, D. N. I. 12.889.958, comerciante, dom. en Paraná 3259, Dpto. 6, Martínez, Pcia. Bs. As. y María Teresa Santorufo, arg., nacida el 6/4/58, soltera, D. N. I. 12.069.036, comerciante, dom. en Pacheco de Melo 1983, Cap. Fed. Denominación: FRIFER S. A. Duración: 99 años. Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: a) Operaciones de exportación e importación de todo tipo de bienes. b) Captura, procesamiento, conservación, industrialización y/o comercialización mayorista y minorista, en establecimientos propios o de terceros, de productos, subproductos y derivados de la pesca, carnes vacunas, porcinas, equinas y lanares; frutas, verduras, hortalizas, legumbres, cereales, oleaginosas y frutos del país. Capital Social: ₳ 2.500.000, representado por 2.500 acciones ordinarias al portador de ₳ 1.000 valor nominal c/u y con derecho a 1 voto por acción. Representación Legal: Presidente o Vicepresidente en forma indistinta. Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año. Suscripción e integración del Capital: Hugo José D'Agata y María Teresa Santorufo suscriben 1250 acciones c/u e integran el 25 % en dinero efectivo, o sea ₳ 312.500 c/u, obligándose a integrar el saldo, en dinero efectivo, dentro de los 2 años. Directorio: Presidente: Hugo José D'Agata; Vicepresidente: María Teresa Santorufo; Director Suplente: Daniel Eduardo Brunetti, se prescinde de la Sindicatura, de acuerdo con el art. 284 de la ley 19.550. Sede Social: Av. de Mayo 981, 2º Of. 222, Capital Federal.

El Escribano
Nº 10.371

FRIGOMARRE

SOCIEDAD ANONIMA

Esc.: 127. 24/4/90. Reg. 89, Cap. Esc. A. Tachella Costa se protocolizó Acta de Asamb. Gral. Ext. Unánime 20/4/90, resolvió Aumentar Capital de ₳ 250.090, a ₳ 500.090. Emitir 250.000 acciones ord. port. de ₳ 1.- v/n c/u clase "A" de 5 votos, con prima de emisión de USS 1.- por acción o su equivalente en australes; convertir acciones nominativas emitidas al portador; Fijar sede social en Venezuela 170 3º "1" Cap. Fed., Reformar art. 1º, 4º, 5º, 8º, 9º, 11 y 16. Fijar el Cap. Social en ₳ 500.090, representado por 500.090 acciones ordinarias al portador de ₳ 1.- v/n c/u clase "A" de 5 votos por acción. El aumento fue suscripto e integrado junto con la prima de emisión el 18/5/90.

El Escribano
Nº 10.464

IBAÑEZ FROCHAM

SOCIEDAD ANONIMA

1) José Emilio Chaspar, nació 18/6/1930, divorciado, L. E. 3.234.080, domicilio Tejedor 870; Miguel Angel Ibañez Frocham, nació 10/10/1936, divorciado, D. N. I. 5.161.187, domicilio Las Heras 2905, 10 Piso, "96" y Hugo Leonardo Caballieri, nació el 14/2/1959, D. N. I. 13.114.681, domicilio Tucumán 796, 3º "15", todos argentinos, comerciantes, vecinos de Capital Federal. 2) 15/5/1990. 3) IBAÑEZ FROCHAM S. A. 4) Tejedor 870, Cap. Federal. 5) Fabricación, comercialización, representación, comisión, consignación, importación y exportación de muebles, máquinas y equipamientos para oficinas, artículos de librería y papelería. 6) 99 años desde la inscripción. 7) ₳ 2.500.000. 8) Directorio de 1 a 5 titulares, por 2 ejercicios. Presidente: José Emilio Chaspar; Vicepresidente: Miguel Angel Ibañez Frocham. Director Suplente: Hugo Leonardo Caballieri. Prescinde de Sindicatura. 9) Presidente. 10) 31 de diciembre de cada año.

El Autorizado
Nº 10.402

INDAMO

S. A. I. C. F. I.

Se hace saber que por Asamblea General Extraordinaria de fecha 23 de mayo de 1990, se ha resuelto modificar los artículos 4º y 5º de los Estatutos Sociales, los que quedarán redactados de la siguiente manera: Artículo 4º: El Capital Social se fija en la suma de Australes Ochenta y siete millones (₳ 87.000.000) dividido en Ochenta y siete millones de acciones de un Austral (₳ 1.-) cada una, todas ellas ordinarias, al portador, de las cuales sesenta y nueve millones, setecientos trece mil cien serán de clase "A" de 5 votos por acción y diecisiete millones, doscientos ochenta y seis mil novecientas serán de clase "B" de 1 voto por acción. Para la elección y remoción de la sindicatura y para los supuestos especiales previstos en el art. 244 de la ley 19.550 las acciones de voto plural darán derecho a un solo voto por acción. Artículo 5º: Las acciones podrán ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. Estas últimas tendrán derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme se determine al emitirlas, podrán también fijárseles una participación adicional en las utilidades líquidas y realizadas y reconocerles o no prelación en el reembolso del Capital en la liquidación de la Sociedad. Cada acción ordinaria suscripta confiere derecho a un voto. Las acciones ordinarias de voto plural podrán conferir hasta cinco votos por acción según resuelva al emitirlas. Las acciones preferidas darán derecho a un voto por acción o se emitirán sin ese derecho. En este último supuesto podrán ejercerlo en el caso de que no hubieran percibido el dividendo prometido, por falta o insuficiencia de utilidades y durante el tiempo en que esa situación se mantenga.

El Directorio
Nº 10.439

INTERKOP

SOCIEDAD ANONIMA

1) Datos de los Accionistas: Teddy Daniel Litvin, argentino, casado, médico, DNI. 13.005.942, nacido el 5 de octubre de 1957, domiciliado en Las Heras 2351, Capital Federal; Alejandro Eduardo Szuchman, argentino, casado, comerciante, DNI. 14.902.249, nacido el 2 de agosto de 1962, domiciliado en Hidalgo 1718, Capital Federal y Carlos Gabriel Sedacca, argentino, casado, comerciante, DNI. 11.528.208, nacido el 25 de diciembre de 1954, domiciliado en Juramento 2801, Capital Federal. 2) Fecha de Instrumento de Constitución: 4 de Mayo de 1990. 3) Denominación de la Sociedad: INTERKOP SOCIEDAD ANONIMA. 4) Domicilio de la Sociedad: Raúl Scalabrini Ortiz 2364, Planta Baja "2", Capital Federal. 5) Objeto Social: Tiene por objeto la realización por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros desarrollar las siguientes actividades: importar y exportar armazones de anteojos, lentes intraoculares, cristales oftálmicos y material quirúrgico de oftalmología, medicina y aparatología; material fotográfico y anexos pudiendo comercializar los productos en el país por cuenta propia o de terceros. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad podrá realizar toda clase de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social. 6) Plazo de Duración de la Sociedad: 99 años a contar de la inscripción del estatuto en el Registro Público de Comercio. 7) Capital Social: ₳ 12.000.000 dividido en 120.000 acciones ordinarias, al portador, de cien australes cada una de valor nominal con derecho a un voto cada una. 8) Composición del Organo de Administración: Presidente: Carlos Gabriel Sedacca, Vicepresidente: Teddy Daniel Litvin y Director Suplente: Alejandro Eduardo Szuchman. Duración 3

años. Sin sindicatura. 9) Organización de la Presentación Legal: La representación legal estará a cargo del Presidente. 10) Fecha de Cierre del Ejercicio: 30 de Abril de cada año.

La Apoderada
Nº 10.383

KOPEK

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 24/5/90. Socios: Fernando Lucas Luis García Urrutia, soltero, nació 26/9/62, DNI. 16.223.553, empresario, domic. Juncal 3150, Capital; Horacio Daniel García Urrutia, casado, nació 20/6/54, Hacendado, domic. calle 6 nº 230, La Plata, Pcia. de Bs. As., DNI. 11.231.704; Daniel Héctor Trabatto, casado, domic. Juncal 3190, Capital, Ingeniero, nació 12/9/50, L.E. 8.385.977; Juan Guillermo Duffard, casado, Ingeniero, nació 7/3/50, L.E. 8.003.236, domic. calle 83 entre 10 y 11, Casa M-B, La Plata, Pcia. Bs. As. y Oscar Pedro Guiñazú, casado, nació 5/12/52, Ingeniero Químico, DNI. 10.688.009, domic. Doblas 263, piso 3º, dpto. 12, Capital. Plazo: 99 años. Objeto: Importación y Exportación: mediante la importación y exportación de toda clase de mercaderías, bienes de capital, servicios, tecnología y plantas llave en mano; b) Mandataria: Mediante el ejercicio de todo tipo de mandatos, comisiones y representaciones; c) Financieras: mediante inversiones, radicaciones o aportes de capital a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse en el país o en el extranjero, para negocios presentes o futuros y compraventa de títulos, acciones u otros valores mobiliarios nacionales o extranjeros: otorgamiento de créditos en general, sean o no garantizados y toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes, con excepción de las previstas por la Ley de Entidades Financieras u otras por las que se requiera el concurso público. Capital: ₳ 3.300.000. Administración: Directorio de 1 a 3 miembros, por 3 ejercicios. Representación: el Presidente o Vicepresidente. Fiscalización: conforme a los Art. 55 y 284 de la Ley 19.550. Ejercicio: cierra el 31/12. Directorio: Presidente: Daniel Héctor Trabatto; Vicepresidente: Fernando Lucas Luis García Urrutia; Director titular: Horacio Daniel García Urrutia y Director suplente: Juan Guillermo Duffard. Sede Social: Avenida de Mayo nº 1285, piso 5º, dpto. A y B, Capital Federal.

El Escribano
Nº 10.399

LACTONA

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura del 28/3/90; Acta de Asamblea General Extraordinaria del 4/1/90; "LACTONA S.A.", aumenta el capital y modifica los siguientes Arts.: El capital social es de ₳ 100.000.000; 9º: Garantía: ₳ 100.000.

El Apoderado
Nº 6965

LER - CAN

SOCIEDAD ANONIMA

1) Datos de los Accionistas: Jorge Lerner, argentino, casado, industrial, nacido el 30 de Setiembre de 1931, LE. 4.508.831, domiciliado en Rosario 210, 3º Piso, Capital Federal; Hermenegilda Adela Canet de González, argentina, casada, industrial, nacida el 18 de julio de 1946, LC. 5.888.018, domiciliada en Honorio Pueyrredón 1176, 10º Piso, Capital Federal, y Daniel Alberto Lerner, argentino, soltero, industrial, nacido el 13 de abril de 1956, DNI. 11.985.940, domiciliado en Rosario 210, 3º Piso, Capital Federal. 2) Fecha de Instrumento de Constitución: 21 de Mayo de 1990. 3) Denominación de la Sociedad: LER - CAN SOCIEDAD ANONIMA. 4) Domicilio de la Sociedad: Larrazábal 2325/27, Capital Federal. 5) Objeto Social: Tiene por objeto la realización por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros desarrollar las siguientes actividades: Fabricación, venta y reventa de galletitas, alfajores, pan dulce, tortas y demás productos afines de venta en panaderías, kioscos u otras formas de expendio. 6) Plazo de duración de la Sociedad: 99 años a contar de la inscripción del estatuto en el Registro Público de Comercio. 7) Capital Social: ₳ 2.500.000 dividido en 25.000 acciones ordinarias, al portador, de cien australes cada una de valor nominal, con derecho a un voto cada una. 8) Composición del Organo de Administración: Presidente: Jorge Lerner, Vicepresidente: Hermenegilda Adela Canet de González, Director Suplente: Daniel Alberto Lerner. Duración 3 años. 9) Organización de la Representación Legal: La representación legal estará a cargo del Presidente. 10) Fecha de Cierre del Ejercicio: 30 de Abril de cada año.

La Apoderada
Nº 10.382

— ACLARACION —

LIBRERIA AKADIA EDITORIAL

SOCIEDAD ANONIMA

En la edición del 23 de mayo de 1990, recibo 7215, donde se publicó la citada sociedad se deslizó el siguiente error: se consignó en el Directorio como Directora titular a Sara Orentrajch de Patlallan, cuando en realidad la misma es Directora Suplente.

La Apoderada
Nº 10.428

— ACLARACION —

MAC KING LASER

SOCIEDAD ANONIMA

En la edición del 23 de Mayo de 1990, recibo 7216, donde se publicó la citada Sociedad se deslizó el siguiente error: Se consignó en el Directorio como directora titular a Sara Orentrajch de Patlallan, cuando en realidad la misma es Directora Suplente.

La Apoderada
Nº 10.426

MELIYAZ

SOCIEDAD ANONIMA

Asamblea Gral. Extraordinaria Unánime 24/5/1990. Aumenta el capital a ₳ 2.500.000, Modifica Art. 3º: compra, venta, distribución, representación, consignación, importación y exportación de artículos, mercaderías y maquinarias de comercialización en supermercados y almacenes integrales; compra, venta, permuta, arrendamiento, subdivisión, loteo, administración e intermediación de inmuebles. Modifica arts. 4º y 5º adaptándolos al aumento del capital social.

El Autorizado
Nº 10.401

MELLS

SOCIEDAD ANONIMA

Domicilio legal: Avda. Paseo Colón 746, Capital Federal. Comunica que por Asamblea Unánime del 22 de mayo de 1990, se dispuso: 1) Elevar el capital social de ₳ 100.000.- a ₳ 330.000.000.- y 2) Modificar el artículo quinto del Estatuto Social como sigue: "Artículo Quinto: El capital social asciende a la suma de trescientos millones de australes, representado por acciones ordinarias, escriturales, un voto, de valor nominal cien australes cada una."

El Apoderado General
Nº 10.394

PARANA SEGUROS DE RETIRO

SOCIEDAD ANONIMA

Aumentó su capital de australes nueve millones trescientos mil a la suma de ciento setenta y cinco millones, modificando el artículo 5º Resolución de Asamblea Ordinaria Extraordinaria de fecha 24 de octubre de 1989.

El Autorizado
Nº 10.455

PARANA

SOCIEDAD ANONIMA DE SEGUROS

Aumento de capital de australes diez millones quinientos mil a australes trescientos quince millones modificando artículo 4º de Estatutos, según resolución de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 26 de octubre de 1989.

El Autorizado
Nº 10.454

PELLEXPORT

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por un día que por escritura pública Nº 628, del 5 de junio de 1990, pasada al folio 1664, del registro 282 de la Capital Federal, ha constituido una sociedad con las siguientes características: Socios: Luis Paulo de Britto Izzo, 50 años, separado judicialmente, brasileño, empresario, Av. Nueve de Julio 5624, 5º piso, San Pablo, Brasil, C.I.R.G. Nº 2.314.884-SSP-SP; Horacio Julio Ruiz Moreno, 33 años, casado, argentino, abogado, Santa Fe 1775, 6º Piso, Capital Federal, D.N.I.: 12.045.440. Denominación: PELLEXPORT S.A. Objeto: 1) Industrial: Mediante la producción, conservación, elaboración, transformación, procesamiento, almacenaje e industrialización de cueros crudos o curtidos, pieles, calzado, componentes de calzado, marroquinería, prendas, confecciones, indumentaria y todo otro producto confeccionado con cuero o piel. 2) Comercial: Mediante la compra, venta, cesión, permuta, distribución, comisión y consignación de los bienes descriptos en el punto 1 anterior. 3) Importación y exportación: Mediante el ejercicio en el país y en el exterior de operaciones de importación y exportación; mediante la realización de contrataciones tendientes a obtener o facilitar el intercambio o colocación de los bienes, a los que se refiere el punto 1 anterior. 4) Financiera: Mediante la realización de las siguientes operaciones: recibir préstamos con o sin garantía; abrir o cerrar cuentas corrientes, cajas de ahorro, en cualesquiera de sus modalidades; realizar todas las operaciones bancarias vinculadas con el comercio internacional. Todas las operaciones que aquí se mencionan deberán vincularse siempre con las actividades a las que se refieren los puntos 1. 2. y 3 precedentes. Se excluyen expresamente las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y aquellas que requieran el concurso público. A tal fin la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto. Domicilio: La sociedad tiene su domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires. Duración: 99 años contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital social: El capital social es de ₳ 2.500.000; Capital suscripto: ₳ 2.500.000; Capital integrado: ₳ 625.000. Composición del Organo de Administración: La dirección y administración está a cargo de un directorio compuesto por un director titular; y un director suplente, los cuales son designados por dos ejercicios. Presidente y Director Titular: Miguel Antonio Oviedo. Director Suplente: Carlos Bernardo Cervo. La sociedad prescinde de sindicatura. La representación legal corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en caso de ausencia, incapacidad, impedimento o fallecimiento del primero e indistintamente a dos directores en forma conjunta. Cierre del ejercicio: El ejercicio económico cierra el 31 de diciembre de cada año.

El Apoderado
Nº 10.391

PROSPERA

S.A.C.I.I.F.M.

Se hace saber que por Asamblea General Extraordinaria de fecha 16 de mayo de 1990, se ha resuelto modificar los artículos 4º y 9º de los Estatutos Sociales, los que quedarán redactados de la siguiente manera: Artículo 4º: El Capital social se fija en la suma de australes, doscientos cincuenta millones (₳ 250.000.000.-) representado por doscientos cincuenta millones de acciones de un austral (₳ 1.-) valor nominal cada una y clasificado en la siguiente forma: 200.325.000 acciones ordinarias al portador de cinco votos por acción que se denominarán de clase "A" y 49.675.000 acciones ordinarias al portador de un voto por acción que se denominarán de clase "B". Para la elección y remoción de la Sindicatura y para los supuestos especiales previstos en el Artículo 244 de la Ley 19.550 las acciones de voto plural darán derecho a un voto por acción. Artículo 9º: Los Directores en garantía de su gestión deberán depositar en la Sociedad la suma que fije la Asamblea que los eligiera.

El Director
Nº 10.436

REPRESENTACIONES INTERNACIONALES

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución S.A.: Socios: Delia Elena Fernández, arg., soltera, comerciante, 7/3/44, L.C. 4.892.594, dom. Azcuénaga 4611, p. 2º "B", Caseros, Pcia. Bs. As.; Francisco Luis Inocente, arg., casado, Contador Público, 22/6/37, L.E. 5.619.116, dom. Av. del Libertador 15.645, Acassuso, Pcia. Bs. As. Fecha Constitución: 1/6/90. Denominación: "REPRESENTACIONES INTERNACIONALES S.A.". Domicilio: Esmeralda 847, p. 5º "B" de Cap. Fed. Plazo: 99 años desde su inscripción. Objeto: Realizar por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero las siguientes actividades: Empresa de Viajes y Turismo: a) La intermediación en la reserva o locación de servicios en cualquier medio de transporte en el país o en el extranjero; b) La intermediación en la contratación de servicios hoteleros en el país o en el extranjero; c) La organización de viajes de carácter individual o colectivo, excursiones, cruceros o similares. d) La representación de otras agencias, tanto nacionales como extranjeras, a fin de prestar en su nombre cualquier otro servicio que sea consecuencia de las actividades específicas de las empresas de viajes y turismo, como ser actuar como empresas mayoristas, vendiendo sus propios productos a las demás agencias. Importadora y exportadora: Mediante la importación y exportación de mercaderías en general. Mandatos y servicios: Mediante el ejercicio de mandatos, comisiones y representaciones vinculados con el objeto social. Capital: Australes 10.000.000.-, representado por 10.000.000 de acciones ord. al portador de ₳ 1.- y 1 voto c/u. Administración: Directorio de 1 a 5 titulares, pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes, todos por 1 ejercicio; mientras se prescinda de la sindicatura la elección de uno o más suplentes será obligatoria. Presidente: Delia Elena Fernández; Vicepresidente: Francisco Luis Inocente; Directora suplente: Elba Gandoy; Representación: Presidente o Vicepresidente en forma indistinta. Fiscalización: Se prescinde de la sindicatura; cuando se aumente el capital al previsto en el art. 299, inc. 2º Ley 19.550, anualmente la asamblea debe elegir síndicos titular y suplente. Cierre del ejercicio: 31/5 de cada año.

El Escribano
Nº 10.445

RUCA-CHE

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura Nº 153 del 24/5/90. Accionistas: Héctor Daniel Ventola, argentino, 37 años, D.N.I. 10.691.057, comerciante, casado, Joaquín V. González 2304, Capital; y Norma Beatriz Incandela, argentina, 34 años, D.N.I. 11.703.589, comerciante, casada, Joaquín V. González 2304, Capital. Denominación: "RUCA-CHE S.A.". Duración: 99 años. Objeto: a) Industrial: Mediante la elaboración de metales ferrosos o no ferrosos; la fundición de maleables y de hierros y aceros especiales y de aleación, la forma y laminación de hierros, aceros y otros metales; la trefilación y rectificación de hierros y aceros; la mecanización de todo producto elaborado. b) Comercial: Mediante la compra, venta, importación o exportación de productos metalúrgicos, metales ferrosos y no ferrosos, hierros y aceros especiales y de aleación, pudiendo actuar como agente, representante o distribuidora de fabricantes comerciantes o exportadores. Capital: ₳ 2.500.000. Administración: Mínimo 1, máximo 5. Representación: Presidente o Vicepresidente. Fiscalización: Sin síndicos. Cierre de ejercicio: 31/5. Presidente: Héctor Daniel Ventola. Vicepresidente: Norma Beatriz Incandela. Sede social: Av. Independencia 466, Capital.

La Autorizada
Nº 10.376

SANTA BARBARA ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Edicto aclaratorio del Nº 8649 de fecha 6/6/90 donde se consignó por error como SANTA BARBARA S.A.

La Autorizada
Nº 10.413

SOCIEDAD LICENCIATARIA NORTE

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución S. A.: Socios: 1) Empresa Nacional de Telecomunicaciones y 2) Ministerio de Obras y Servicios Públicos, Esc. Nº 73 del 23/4/90, Escrib. Marta María R. Iacometti, Adsc. Reg. Not. del Estado Nacional. Denomin.: "SOCIEDAD LICENCIATARIA NORTE SOCIEDAD ANONIMA". Domicilio: Defensa Nº 143, 7º Piso, Cap. Fed. Objeto social: La sociedad tiene por objeto la prestación, por cuenta propia o de terceros o asociada con terceros, de servicios públicos de telecomunicaciones, excepto radiodifusión, en los términos, cuando así corresponda, de las licencias que le sean otorgadas por las autoridades competentes. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no estén prohibidos por las leyes y por los presentes estatutos, incluso para contraer empréstitos en forma pública o privada, mediante la emisión de debentures y obligaciones negociables. Este objeto social no podrá ser modificado por los accionistas sin autorización previa de la autoridad competente. Duración: 99 años desde su inscrip. en Insp. Gral. de Just. Capital: ₳ 2.500.000, represent. por 2.500 acc.

ordinarias, escriturales de ₳ 1.000 valor nomin. c/u, con derecho a 1 voto c/ acc. Se dividen en: "Clase A: 1275 acc. ord., escritur.; "Clase B": 975 acc. ord., escritur. y "Clase C": 250 acc. ord. escritur. La transmisión y los derechos de suscrip. preferente de las acc. "Clase A" estarán sujetas a la autorización previa de la autoridad competente. El derecho de preferencia en la suscrip. de nuevas emisiones de acc. ord., se regirá por el art. 194, L. 19.550. El derecho de acrecer se entenderá limitado a las acc. no suscrip. de la respect. clase. Si una vez ejercido el derecho de acrecer dentro de las Clases "B" y "C" hubiese remanente el mismo podrá ser suscrip. por los accion. de las tres clases indistintam., en proporc. a las acciones que hubiesen suscrip. en esa oportunid. Unicamente si existiese un remanente después del ejercicio de las preferencias mencionadas, podrá ser ofrecidas a terceros. Cierre Ejerc. 30/ Setiembre. Represent. legal: Presidente del Direct. o Vicepres. en caso de ausencia o impedimento de aquél. Presid.: Ing. María Julia Alsogaray. Director Suplente: Ing. Raúl José Otero. Comisión Fiscalizadora: Sind. Tit.: Dr. Luis Pérez Sánchez, Cont. Domingo José Buccafusca y Dr. Guillermo Horacio Barnech. Sind. Supl.: Cont. Carlos Alberto Oliva, Dr. Carlos Raúl Spinedi y Dr. Juan Carlos Marasco. Cláusula transitoria: Hasta tanto la Empresa Nacional de Telecomunicaciones y el Ministerio de Obras y Servicios Públicos hayan transferido la totalidad de sus acciones en la sociedad, en cumplimiento de las cláusulas 7.7 y 14.2 del Pliego de Bases y Condiciones aprobado por el Decreto del Poder Ejecutivo Nacional número 62/90, o hasta el 31 de diciembre de 1991, lo que ocurra antes, la sociedad no podrá aumentar el capital social ni reformar el estatuto social sin el consentimiento de capital alguno, las contribuciones que hasta ese momento realicen los accionistas quedarán como aportes de capital para integrar futuras emisiones de acciones.

El Autorizado
Nº 10.405

SOCIEDAD LICENCIATARIA SUR

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución S. A.: Socios: 1) Empresa Nacional de Telecomunicaciones y 2) Ministerio de Obras y Servicios Públicos, Esc. Nº 72 del 23/4/90, Escrib. Marta María R. Iacometti, Adsc. Reg. Not. del Estado Nacional. Denomin.: "SOCIEDAD LICENCIATARIA SUR SOCIEDAD ANONIMA". Domicilio: Defensa Nº 143, 7º Piso, Cap. Fed. Objeto social: La sociedad tiene por objeto la prestación, por cuenta propia o de terceros o asociada con terceros, de servicios públicos de telecomunicaciones, excepto radiodifusión, en los términos, cuando así corresponda, de las licencias que le sean otorgadas por las autoridades competentes. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no estén prohibidos por las leyes y por los presentes estatutos, incluso para contraer empréstitos en forma pública o privada, mediante la emisión de debentures y obligaciones negociables. Este objeto social no podrá ser modificado por los accionistas sin autorización previa de la autoridad competente. Duración: 99 años desde su inscrip. en Insp. Gral. de Just. Capital: ₳ 2.500.000, represent. por 2.500 acc. ordinarias, escriturales de ₳ 1.000 valor nomin. c/u, con derecho a 1 voto c/ acc. Se dividen en: "Clase A: 1275 acc. ord. escritur.; "Clase B": 975 acc. ord. escritur. y "Clase C": 250 acc. ord. escritur. La transmisión y los derechos de suscrip. preferente de las acc. "Clase A" estarán sujetas a la autorización previa de la autoridad competente. El derecho de preferencia en la suscrip. de nuevas emisiones de acc. ord., se regirá por el art. 194, L. 19.550. El derecho de acrecer se entenderá limitado a las acc. no suscrip. de la respect. clase. Si una vez ejercido el derecho de acrecer dentro de las Clases "B" y "C" hubiese remanente el mismo podrá ser suscrip. por los accion. de las tres clases indistintam., en proporc. a las acciones que hubiesen suscrip. en esa oportunid. Unicamente si existiese un remanente después del ejercicio de las preferencias mencionadas, podrá ser ofrecidas a terceros. Cierre Ejerc. 30/ Setiembre. Represent. legal: Presidente del Direct. o Vicepres. en caso de ausencia o impedimento de aquél. Presid.: Ing. María Julia Alsogaray. Director Suplente: Ing. Raúl José Otero. Comisión Fiscalizadora: Sind. Tit.: Dr. Luis Pérez Sánchez, Cont. Domingo José Buccafusca y Dr. Guillermo Horacio Barnech. Sind. Supl.: Cont. Carlos Alberto Oliva, Dr. Carlos Raúl Spinedi y Dr. Juan Carlos Marasco. Cláusula transitoria: Hasta tanto la Empresa Nacional de Telecomunicaciones y el Ministerio de Obras y Servicios Públicos hayan transferido la totalidad de sus acciones en la sociedad, en cumplimiento de las cláusulas 7.7 y 14.2 del Pliego de Bases y Condiciones aprobado por el Decreto del Poder Ejecutivo Nacional número 62/90, o hasta el 31 de diciembre de 1991, lo que ocurra antes, la sociedad no podrá aumentar el capital social ni reformar el estatuto social sin el consentimiento de capital alguno, las contribuciones que hasta ese momento realicen los accionistas quedarán como aportes de capital para integrar futuras emisiones de acciones.

El Autorizado
Nº 10.406

SOCIEDAD PRESTADORA DEL SERVICIO INTERNACIONAL

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución S.A.: Socios: 1) Empresa Nacional de Telecomunicaciones, y 2) Ministerio de Obras y Servicios Públicos, Esc. Nº 71 del 23/4/90, Escrib. Marta María R. Iacometti, Adsc. Reg. Not. del Estado Nacional. Denomin.: "SOCIEDAD PRESTADORA DEL SERVICIO INTERNACIONAL SOCIEDAD ANONIMA". Domicilio: Defensa Nº 143, 7º Piso, Cap. Fed. Objeto social: La sociedad tiene por objeto la prestación por cuenta propia o de terceros o asociada con terceros, de servicios públicos de telecomunicaciones, excepto radiodifusión en los términos cuando así corresponda, de las licencias que le sean otorgadas por las autoridades competentes. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no estén prohibidos por las leyes y por los presentes estatutos, incluso para contraer empréstitos en forma pública o privada, mediante la emisión de debentures y obligaciones negociables. Este objeto social no podrá ser modificado por los accionistas sin autorización previa de la autoridad competente. Duración: 99 años desde su inscrip. en Insp. Gral. de Just. Capital: ₳ 2.500.000 represent. por 2.500 acc. ordin. escriturales de ₳ 1.000 valor nomin. c/u, con derecho a 1 voto c/ acc. Cierre Ejerc. 30/ Setiembre. Represent. legal: Presidente del Direct. o Vicepres. en caso de ausencia o impedimento de aquél. Presid.: Ing. María Julia Alsogaray. Director Suplente: Ing. Raúl José Otero. Comisión Fiscalizadora: Sind. Tit.: Dr. Luis Pérez Sánchez, Cont. Domingo José Buccafusca y Dr. Guillermo Horacio Barnech. Sind. Supl.: Cont. Carlos Alberto Oliva, Dr. Carlos Raúl Spinedi y Dr. Juan Carlos Marasco.

El Autorizado
Nº 10.403

SOCIEDAD PRESTADORA DE SERVICIOS EN COMPETENCIA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución S.A.: Socios: 1) Empresa Nacional de Telecomunicaciones, y 2) Ministerio de Obras y Servicios Públicos, Esc. Nº 70 del 23/4/90, Escrib. Marta María R. Iacometti, Adsc. Reg. Not. del Estado Nacional. Denomin.: "SOCIEDAD PRESTADORA DE SERVICIOS EN COMPETENCIA SOCIEDAD ANONIMA". Domicilio: Defensa Nº 143, 7º Piso, Cap. Fed. Objeto social: La sociedad tiene por objeto la prestación por cuenta propia o de terceros o asociada con terceros, de servicios públicos de telecomunicaciones, excepto radiodifusión en los términos cuando así corresponda, de las licencias que le sean otorgadas por las autoridades competentes. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no estén prohibidos por las leyes y por los presentes estatutos, incluso para contraer empréstitos en forma pública o privada, mediante la emisión de debentures y obligaciones negociables. Este objeto social no podrá ser modificado por los accionistas sin autorización previa de la autoridad competente. Duración: 99 años desde su inscrip. en Insp. Gral. de Just. Capital: ₳ 2.500.000 represent. por 2.500 acc. ordin. escriturales de ₳ 1.000 valor nomin. c/u, con derecho a 1 voto c/ acc. Cierre Ejerc. 30/ Setiembre. Represent. legal: Presidente del Direct. o Vicepres. en caso de ausencia o impedimento de aquél. Presid.: Ing. María Julia Alsogaray. Director Suplente: Ing. Raúl José Otero. Comisión Fiscalizadora: Sind. Tit.: Dr. Luis Pérez Sánchez, Cont. Domingo José Buccafusca y Dr. Guillermo Horacio Barnech. Sind. Supl.: Cont. Carlos Alberto Oliva, Dr. Carlos Raúl Spinedi y Dr. Juan Carlos Marasco.

El Autorizado
Nº 10.404

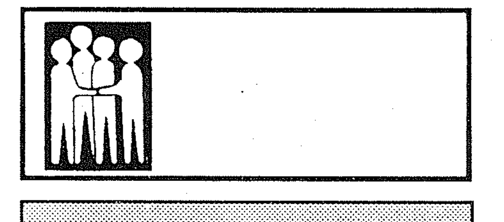
TRANSPORTES RIACHUELO

SOCIEDAD ANONIMA

Modificación de Estatuto y Aumento de Capital. Se comunica que por Asamblea General Ordinaria el 19-5-84 y Asamblea Generales Extraordinarias del 28-10-88 su cuarto intermedio del 25-11-88 y la del 26-5-89 las cuales han sido protocolizadas mediante Escritura Pública Nº 215, de fecha 23-11-89, pasado al folio 401, del Registro Notarial Nº 149 de Capital Federal, cargo de la adscripción de la Escribana Agueda L. Crespo. Se ha procedido a modificar los siguientes artículos del Estatuto Social Nº 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 15 y 16. Artículo Primero: Domicilio Social: En la jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires. Artículo Segundo: Plazo de duración: El plazo de duración es de 99 (noventa y nueve) contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio operando el vencimiento el día diez de Marzo del año dos mil sesenta y cuatro. Artículo Tercero: Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros ... (no varía el resto de las actividades del objeto social tal como se encuentra inscripto bajo el Nº 122, folio 369, Libro 82, Tomo A de Estatutos Sociedades Anónimas). Artículo Cuarto: Capital social: El capital social asciende a la suma de ₳ 2.240.000.- (Australes dos millones doscientos cuarenta mil), representado por 2.240.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, clase A, B, C y D) de un voto por acción y de un valor nominal de ₳ 1.- cada acción. El capital social podrá ser aumentado hasta el quíntuplo de su monto, por Asamblea Ordinaria, mediante la emisión de acciones ordinarias, nominativas no endosables clases A, B, C y D de un voto por acción y de un valor nominal de ₳ 1 cada acción, emisión que la Asamblea podrá delegar en el Directorio en los términos del art. 188 de la Ley 19.550. Dicha resolución en todos los casos deberá ser elevada a escritura pública, debiéndose oblar en dicha oportunidad el correspondiente impuesto de sellos. Artículo Quinto: Las acciones son de 4 clases. Clase "A", correspondiente a la Línea 100, Clase "B", correspondiente a la Línea 115, Clase "C", correspondiente a la Línea 134 y Clase "D", correspondiente a la Línea 150, todas serán ordinarias nominativas no endosables de un voto por acción y de un valor nominal de ₳ 1. por acción. Artículo Octavo: La administración estará a cargo de un Directorio de 4 (cuatro) a 8 (ocho) miembros titulares con mandato por 2 años renovables por mitades cada año. Representación Legal: A cargo del Presidente del Directorio o del Vicepresidente en su caso. Artículo Décimo Primero: Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un Consejo de Vigilancia, formado por 4 a 8 accionistas elegidos por la Asamblea Ordinaria. Los miembros del Consejo de Vigilancia durarán el ejercicio en sus funciones. Décimo Sexto: La sociedad podrá otorgar la explotación de sus micro-ómnibus en forma permanente y mediante contratos de explotación, a una o más personas físicas o jurídicas, quienes a su vez de ser el contratista explotante o componente, será accionista de la sociedad. El correspondiente contrato de explotación y Reglamento Interno deberá ser inscripto en la Inspección General de Justicia. Dicho Contrato de Explotación y Reglamento Interno especificará los deberes y obligaciones de los explotantes de las unidades. Se deja especificamente establecido que el correspondiente Contrato de Explotación y Reglamento Interno, han de ser la reglamentación a la cual han de encontrarse sujetas las presentes prestaciones. "El contrato de explotación y reglamento interno para la explotación de las unidades", el que es escuchado con atención por los socios. (Se transcribe a continuación). Artículo 1: La Empresa en su carácter de titular de la concesión otorgada por el Ministerio de Obras y Servicios Públicos (Dirección Nacional de Transporte Terrestre), para la explotación de la línea de transportes de pasajeros Nro. ... con arreglo y de conformidad a los Estatutos Sociales y al Reglamento Interno para la Explotación de Unidades, que forman parte de este contrato, que el componente declara conocer y aceptar en todas partes comprometiéndose a su más fiel cumplimiento. La provisión del vehículo estará exclusiva y totalmente a cargo del componente, sin perjuicio de su inscripción en el Registro Nacional de la Propiedad Automotor, que se realice a nombre de la Empresa, por así exigirlo las autoridades concedentes. Artículo 2: El valor de la ... parte de este automotor, está ligado a las acciones arriba mencionadas de las que el componente es el único propietario, las cuales cuando el componente así lo determine, podrá negociar o transferir a terceros ajenos a la empresa, en la suma que se contrate, dicha suma no podrá ser inferior al valor de venta que el vehículo tenga, tomando como parámetro un precio promedio por valuación de 3 concesionarias de plaza. La suma así pactada en nada influirá en la cotización de las acciones y/o demás contratos de explotación de los demás componentes de la Empresa. Se deja también establecido que en caso de transferencia de acciones y contrato de explotación se otorgará preferencia de compra a los componentes de la línea respectiva, siempre que el precio ofertado por estos últimos no sea inferior a una oferta seria y cierta de compra, realizada por un tercero ajeno a la Empresa, a dichos fines el componente cedente deberá acreditar que dicha oferta fue efectuada mediante algún medio fehaciente ya sea carta documento o telegrama u oferta por escrito firmada por el oferente con la firma certificada por Escribano Público. Sin perjuicio de lo precedentemente expuesto toda transferencia quedará supeditada a la aceptación o rechazo del Directorio, quien evaluará a dichos fines las condiciones económicas y morales del nuevo componente que se quiera incorporar a la Empresa, como objeto de la cesión. Asimismo estará a cargo del cedente dar la correspondiente intervención a la Empresa, debiendo aquél notificar a ésta mediante un medio fehaciente a los fines de que el Representante Legal de la Empresa o a quien el Directorio asigne a que intervenga el correspondiente día de inscripción del contrato, de cesión de acciones y transferencia del contrato de explotación, a los fines de quedar notificada de la correspondiente cesión y asimismo hacer los correspondientes asientos en el libro de Registro de Acciones y suscribir el correspondiente contrato de explotación y hacer suscribir las acciones que se transfieren. Artículo 3: Se conviene que desde el momento que este automotor está patentado a nombre de la Empresa, sus representantes legales son los únicos que deberán firmar las obligaciones simples o reales que con el mismo se contraigan, pero se deja debidamente aclarado que quien tiene que cumplir con estos compromisos es el componente en la parte que le corresponde, desde el momento que es quien lo explota por su cuenta y riesgo. Artículo 4: Teniendo en cuenta que la Empresa será responsable ante las autoridades estatales, provinciales, municipales, judiciales, previsionales, fiscales, etc. y de terceros en general de las obligaciones que surjan a raíz de la prestación de los servicios mencionados, en todas las oportunidades que la Empresa esté obligada a cumplir con deudas u obligaciones que correspondan al componente, éste las deberá cancelar en la Administración de la Empresa, dentro del plazo que fije el Directorio, como así también todo lo que adeude en concepto de gastos de administración, aportes por jubilaciones y cargas sociales, Aguinaldo y Vacaciones propias y del personal que sea contratado para la unidad que explota, pactándose la mora de pleno derecho. Artículo 5: El/los componentes serán responsables del mantenimiento del vehículo que explotan en lo que hace a higiene y conservación, dando así cumplimiento a las disposiciones que establezca el Ministerio de Obras y Servicios Público. En caso de incumplimiento de tales disposiciones por parte del componente, serán a cargo de éste los gastos que demanden poner en condiciones el vehículo. En el caso de que el/los componentes no pusieren en condiciones dicho vehículo, la Empresa estará en condiciones de presupuestar los gastos que demanden tal puesta en condiciones, le deberá notificar por medio fehaciente al/los componentes e intimándolo/s en un plazo que será determinado por el Directorio a que procedan a hacer los arreglos pertinentes, en caso negativo, la Empresa queda autorizada a deducir de las recaudaciones dichos gastos y procederá a hacer el arreglo del vehículo correspondiente. En caso de que un vehículo sea explotado por más de un componente todos serán solidariamente responsables del arreglo del vehículo. Artículo 6: La recaudación diaria por explotación de la unidad que efectúen los choferes y los componentes será recaudada en su totalidad por la Empresa en sus respectivas cabeceras. Dichos fondos serán acreditados en la cuenta corriente individual del componente, que se llevará a dichos efectos. Mensualmente el Directorio de la Empresa rendirá cuenta al o los componentes de la unidad, respecto de la recaudación efectuada de la cual se deducirán los gastos de administración y explotación, restituyendo el remanente en caso de existir saldo a favor del o los componentes. Respecto de dicha rendición la Empresa efectuará al o los componentes en caso de que una unidad tenga a más de uno a todos conjuntamente o a cualesquiera de ellos no siendo responsable la Empresa por la rendición que los componentes se tengan que realizar entre sí, respecto del retiro del remanente de recaudación del vehículo. Sin perjuicio de ello el Directorio se encontrará facultado en caso de que las circunstancias económicas financieras así lo permitan, siempre en virtud de poder cubrir los gastos que la Empresa haya asumido en nombre del componente, por la explotación de la unidad a disponer un anticipo adicional al componente más de una vez por mes, fijando monto y fecha siempre en relación a la recaudación efectuada por la explotación de la unidad. Artículo 7: Queda autorizada la Empresa a confeccionar un diagrama de horarios, con el único y exclusivo fin de cumplir los servicios, con acuerdo a la frecuencia y horario que la autoridad concedente ha determinado o deter-

mine en el futuro. Artículo 8: En el caso de que alguno de los componentes condujera personalmente la unidad, deberá fijarse un sueldo, por el cual la Empresa retendrá los aportes y efectuará los pagos correspondientes a cargas previsionales y sociales. Este sueldo no podrá ser inferior ni superior al que fijen las convenciones laborales para el personal con relación de dependencia con más de un incremento del 20 % dándose así cumplimiento a lo dispuesto por el Decreto 4754/66 reglamentario de la Ley 16.590. La empresa confeccionará el corespondiente recibo al solo efecto de facilitar las liquidaciones que deben efectuarse los componentes entre sí, para registro contable de los aportes previsionales y sociales correspondientes, como así también para efectuar las compensaciones por asignaciones familiares. Tales salarios y la totalidad de los aportes previsionales o sociales se encuentran a exclusivo cargo de los componentes. Queda expresamente entendido que el:/los componentes que condujeran el vehículo/s que explota/n no prestan servicio para la Empresa, sino para sí o para la sociedad que tenga formada a tal fin. Artículo 9: El plazo de duración de este contrato será de 1 (uno) a 10 (diez) años y su cómputo será en función del modelo del vehículo que tenga el componente incorporado a la Empresa tomando como fecha base la fecha de inscripción del presente contrato. Vehículos modelo 1988, plazo de duración 10 años; Vehículos modelo 1987 plazo de duración 9 años; Vehículo modelo 1986, plazo de duración 8 años; Vehículos modelo 1985, plazo de duración 7 años; Vehículos 1984, plazo de duración 6 años; Vehículos modelo 1983, plazo de duración 5 años, Vehículos modelo 1982, plazo de duración 4 años; Vehículos modelo 1981, plazo de duración 3 años, Vehículos modelo 1980, plazo de duración 2 años, Vehículo modelo 1979, plazo de duración 1 año. Respecto de los vehículos de modelo anterior al año 1979, no podrán operar en la Empresa, quedando los contratos anteriores automáticamente rescindidos. Sin perjuicio de lo precedentemente expuesto, asimismo será operativo para el futuro, estando la Empresa obligada a renovar el presente contrato toda vez que el vehículo sea renovado, y siempre por un plazo que se computará de 1 a 10 años, siempre tomando como parámetro la fecha de suscripción del nuevo contrato y el año de modelo del vehículo. La Empresa otorgará un plazo de 6 (seis) meses a el/los componentes para que sustituya/n la unidad, quedando automáticamente rescindido el contrato de explotación si no lo hiciere en el plazo previsto. Artículo 10: El componente deberá depositar en la Administración de la Empresa o en su respectiva cabecera de línea toda la recaudación a los fines de ir cancelando las deudas que contraigan con motivo de la explotación del vehículo interno Nº .... de la línea .... y gastos de administración, explotación, fondo de renovación y todas las deudas en que la empresa se haya constituido en obligada por las deudas emergentes del vehículo que el componente explota. En cuanto a la rendición de cuentas regirá lo dispuesto en el artículo 6 de Contrato de Explotación. Artículo 11: En caso de incumplimiento de las obligaciones previstas en el artículo 10, la Empresa se encontrará facultada de pleno derecho a proceder de la siguiente manera: a) Procederá a intimar al componente moroso a regularizar su respectiva cuenta corriente en el plazo que el Directorio determine en reunión efectuada a dicho efecto. 2) En caso de que el componente no regularice su cuenta corriente deudora procederá a retirar de la recaudación diaria las sumas necesarias hasta normalizar las obligaciones. 3) En caso de imposibilidad del cobro de dicha deuda, podrá la Empresa iniciar cobro ejecutivo de la misma, con certificado expedido por el Directorio a dicho efecto, a cuyos fines el Directorio deberá consignar en dicho certificado nombre y apellido del componente deudor, número de interno que explota, detalle de deuda, discriminando si es cuota de administración o cuota de explotación, en este último caso detalle del rubro debido (Caja de Jubilaciones, subsidios familiares, etc.) detalle ya sea de deuda diaria, consignando fecha de cada día que se adeude o consignación mensual detallando mes y año en caso de deudas por cuotas de explotación, se consignará sistema de actualización de la deuda y que consistirá en actualizarla mediante índices de precios mayoristas nivel general, publicado por el I. N. D. E. C. con más el 8% de interés anual, dicho monto actualizado deberá se calculado a la fecha de emisión de dicho certificado y que será la de reunión de Directorio, reunido a los fines de determinar la emisión de dicho certificado de deuda. 4) Respecto a la cuota diaria de administración, la cual será fijada periódicamente por el Directorio. Los componentes que no paguen diariamente dicha cuota, se les deberá aplicar un interés sobre las cuotas diarias atrasadas y que se computará desde el día en que se debió pagar la misma, hasta el efectivo pago. Dicho interés será fijado mensualmente por el Directorio. El presente punto, será operativo para las cuotas que tengan un atraso de 5 a 30 días, en caso contrario se procederá de acuerdo a los puntos 1, 2, y 3 del presente artículo. Artículo 12: El Directorio sin perjuicio de las medidas consignadas en el artículo 11, y siempre que considere que la situación económica del componente es grave, podrá suspender o rescindir el Contrato de Explotación todo "ad referendum" de una próxima Asamblea reunida a dichos efectos, cuya decisión deberá ser acatada, teniendo una mayoría del 50% más una de las acciones. Estas sanciones no se aplicarán cuando la deuda acumulada fuere originada en desperfectos mecánicos y/o accidentes de tránsito que obligaron a detener la unidad por más de quince (15) días. En este supuesto se dará al/los componente/s un plazo no inferior al del doble del tiempo que la unidad estuvo detenida, para regularizar los pagos, antes de aplicarse lo dispuesto en los artículos 11 y en el presente. Artículo 13: Podrá ser suspendido o separado de la Empresa, en este último caso mediante rescisión de contrato todo componente que sea reincidente en graves faltas disciplinarias o incumplimiento de sus obligaciones económicas que dificulten el normal desenvolvimiento de la Empresa o de la prestación del servicio público que debe cumplirse. Artículo 14: En caso de suspensión total o parcial, el colectivo seguirá trabajando administrado por la Empresa, con cargo de rendir cuentas. En el supuesto de separación del componente sancionado, se le fijará un plazo para que venda y transfiera las acciones que le pertenezcan con el correspondiente derecho de Explotación. Una vez vencido el plazo fijado y de no haber el componente presentado comprador en condiciones de ser aceptado, la adquirirá la Empresa al valor que fije una próxima Asamblea, según modelo y estado del automotor, o que correspondan los derechos de explotación. Las condiciones de pago serán la cuarta parte al contado y el resto en 12 (doce) cuotas iguales y consecutivas. Sin perjuicio de lo precedentemente expuesto la Empresa por intermedio de decisión que deberá tomar el Directorio podrá en caso de no comprar la Empresa, llamar a licitación al resto de los componentes durante cinco (5) días hábiles siendo la base de la licitación el monto total adeudado por el componente a la fecha del llamado a licitación. Las ofertas se recibirán en las oficinas de la Administración de la Empresa, bajo sobre cerrado, a partir del día que con la anticipación previa anunciará el Directorio. A falta de licitadores ofertantes, la Empresa en un plazo de treinta (30) días adjudicará la explotación de la unidad objeto de dicha licitación por el precio fijado como base de licitación o si en este último caso no hubiese licitadores podrá ofertarlas a terceros ajenos a la Empresa que no sean componentes actuales de la misma. Por ello en todos los casos descriptos precedentemente tendrán prioridad los componentes de la Empresa. Artículo 15: En caso de haberse procedido en la forma descripta en el artículo 14 la Empresa imputará en dinero obtenido a cubrir la deuda que el explotante tenga con la Empresa, entendiéndose dicha deuda actualizada en la forma que se determina el artículo 11, punto 3, si hubiese algún remanente le será entregado al componente. Artículo 16: El presente contrato es absolutamente intransferible sin consentimiento de la Empresa, representada obviamente por la conformidad del Directorio. El componente se encontrará facultado para disponer individualmente, para transferir indistintamente las acciones de que es titular o el contrato de explotación o ambos conjuntamente. A los fines de las transferencias las mismas deberán ser publicadas en la cartelera de la cabecera, de la respectiva línea a la que se encuentra afectado el vehículo. Artículo 17: Para ser aprobada toda transferencia, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 2, último párrafo será previa la cancelación de toda deuda que el componente pueda tener con la Empresa. Artículo 18: La Empresa no puede vender ni gravar el automotor especificado en este contrato, sin autorización firmada del/los componentes, salvo en los casos en que el componente le comprendan las sanciones establecidas en los artículos 11, 12, 13 y 14. Artículo 19: Queda entendido en forma expresa que de acuerdo al régimen de explotación de las unidades dentro de la Empresa y que así ha sido convenido de común acuerdo entre los componentes, cada uno de los componentes es responsable por las pérdidas que tuviera la unidad a su cargo y son a su beneficio las ganancias que la misma produzca, sin que ninguno de los demás componentes tenga participación en dichas pérdidas o ganancias. Se deja también aclarado que la ingerencia de la Empresa toma en la elección de todos los peones, choferes que el componente proponga para su unidad es únicamente en lo que se refiere a la disciplina interna de la sociedad. Artículo 20: El componente firmante de este contrato, no comprometerá a la Empresa por compromisos y obligaciones que no hubieran sido autorizados previamente por el Directorio de la misma. Artículo 21: En garantía de que el componente dé cumplimiento a las obligaciones contraídas, quedan causionadas en la Caja de la Empresa, las acciones afectadas al presente contrato. Dicha caución se mantendrá mientras en presente se mantenga vigente. Artículo 22: En caso de fallecimiento del componente todos los derechos y obligaciones que el presente contrato acuerde, se considerarán automáticamente transferidas a favor de sus herederos y en caso de existir varios, deberán unificar la representación a todos los efectos del mismo, previa notificación efectuada por vía del Juzgado que intervenga en la respectiva sucesión. Artículo 23: En caso de resolución de los contratos de explotación por disposición de los poderes públicos o judiciales, la Empresa no asume responsabilidad alguna quedando los mismos rescindidos, de pleno derecho, sin necesidad de interpelación o notificación de las partes. Artículo 24: Este contrato de explotación al cual tendrá un plazo determinado de acuerdo a lo establecido en el artículo 9 del presente contrato, las partes en cualquier momento y de común acuerdo podrán concluirlo. Rescindiendo el contrato de este modo la Empresa entregará a el/los componente/s contratante/s la propiedad de la unidad, sin dar ni exigir suma alguna de dinero, efectuando la transferencia del mismo ante las autoridades municipales y/o nacionales que correspondan, desafectando el rodado del servicio de la Empresa y la línea. La baja de la unidad supone la obligación de reponer otra en el servicio de igual o posterior modelo o en su defecto la obligación de ceder las acciones para quien las compre lo haga, si es que no media impedimento de orden estatutario o contractual a ese fin. El/los componente/s deberá/n dejar totalmente saldadas sus cuentas al solicitar la desafectación o baja de la unidad. Artículo 25: Es parte integrante de este contrato el "REGLAMENTO INTERNO PARA EXPLOTACION DE UNIDADES", que transcripto íntegramente dice así: Artículo Primero: La Empresa, TRANSPORTES AUTOMOTORES RIACHUELO S. A. adopta el sistema de explotación individual por parte de sus componentes, propietarios de automotores, tipo colectivo, para que estos vehículos integren su flota con destino exclusivo a los permisos de explotación vinculados con el transporte colectivo público de pasajeros y concedidos por la autoridad competente. Artículo Segundo: Para dar cumplimiento a la resolución Nro. 825/61 de la Secretaría de Transportes de la Nación, los componentes transfieren y patentan a nombre de la Empresa, sus unidades y ésta a su vez, les acuerda un contrato de explotación dentro de la misma, que contendrá los datos, particulares de cada automotor y la presente Reglamentación. Artículo Tercero: El cuidado y mantenimiento de las unidades correrá por cuenta y riesgo de los componentes, desde el momento que son a su solo beneficio las ganancias que las mismas produzcan y se comprometen a tenerlas en perfecto estado de circulación, higiene y seguridad a fin de que merezcan la calificación de "apta", para el transporte público de pasajeros que como permisionaria del Estado presta la Empresa, y que es el único fin a que debe destinarse la unidad, por constituir ese servicio, su destino natural. Artículo Cuarto: Los vehículos serán conducidos por los componentes o por los choferes que estos propongan, pero siempre supeditado a la previa aceptación del propuesto por el Directorio. Todos los conductores, cualesquiera sea su carácter se ajustarán a su desenvolvimiento a las normas generales que se impartan y de acuerdo a los reglamentos y especificaciones que dicten por parte de las autoridades competentes y del Directorio de la Empresa. Artículo Quinto: La Empresa adoptará todas las medidas necesarias y posibles para que los vehículos circulen el mismo número de vueltas o kilómetros cada mes, salvo accidentes o casos de fuerza mayor. Artículo Sexto: El producto de las recaudaciones será contabilizado íntegramente por la sociedad, a dichos fines será llevada una cuenta corriente de componente vehículo, donde se asentará todo lo recaudado y deducido los gastos de administración y los gastos de explotación. El componente independientemente deberá atender todos los gastos que demande el mantenimiento del vehículo como ser, combustibles, aceites, rodados, reparaciones, etc., como así también amortizaciones o compromisos de adquisición de unidades si los hubiere. Artículo Séptimo: Deberá depositar el componente en la administración de la Empresa o en su respectiva cabecera de línea, toda la recaudación para cubrir los gastos de administración, y que el Directorio determine mensualmente y aquella suma cuya discriminación por unidad no resulta posible lo conveniente, estas se determinarán a prorrata entre las unidades las que se deberán abonar en cuotas fijas (seguros y patentes). En cuanto a la rendición de cuentas regirá lo dispuesto en el artículo 6 del Contrato de Explotación. Artículo Octavo: Deberá asimismo el componente diariamente depositar en la administración de la Empresa o en su respectiva cabecera de línea, toda la recaudación para cubrir los rubros de explotación individual de la unidad y cuyo pago haya sido centralizado por la Empresa, como aportes jubilatorios, salarios familiares, impuestos a los ingresos brutos, tasa, reclamos de terceros y cualquier otra que fije el Directorio. En cuanto a la rendición de cuentas regirá lo dispuesto en el artículo 6 del Contrato de Explotación. Artículo Noveno: En caso de incumplimiento de los plazos fijados por el Directorio para el pago de las obligaciones mencionadas, en los artículos siete y ocho y de cualquier otra que incida y que corresponda al componente se aplicarán las disposiciones o penalidades que se pactarán en el respectivo contrato. Artículo Décimo: La administración efectuará mensualmente un promedio de las sumas totales percibidas por cada coche y su relación con las vueltas kilómetros. Ese promedio base determinará la suma que percibe o devuelva cada coche en la administración. Artículo Undécimo: Las relaciones con las autoridades públicas o con terceros de los hechos vinculados a la prestación de servicios que no fueran exclusivo de los componentes, serán mantenidos por medio de las Autoridades de la Empresa, sin perjuicio de los cargos y compensaciones que correspondieran a los componentes. Artículo Duodécimo: Los componentes deberán cumplir estrictamente el Reglamento Interno de la Empresa, las indicaciones y resoluciones de la Asamblea, del Directorio y toda otra determinación emanada de autoridad competente. Artículo Decimotercero: Los colectivos podrán solamente ser retirados del Servicio por causas justificadas o autorizadas por la Empresa. Artículo Decimocuarto: Cuando el vehículo automotor correspondiente al:/los componente/s llegue al límite de la vida útil, o su capacidad de rendimiento comercial, a criterio de la Empresa o de la Secretaría de Transportes de la Nación o autoridad similar o venza el plazo de duración del contrato de explotación, el/los componente/s estará/n obligado/s a sustituirlo por otro que llene las condiciones legales, técnicas y reglamentarias previstas por las autoridades competentes. El nuevo material será recibido en las mismas condiciones que el anterior. Artículo Décimo Quinto: El componente no podrá hacer modificaciones sustanciales en los vehículos sin autorización de las autoridades de la Empresa. Artículo Décimo Sexto: Los componentes se obligan a no comprometer a la Empresa por ningún acto, acción o concepto. En este caso se le aplicará las sanciones que contiene el presente contrato, de explotación. Las partes en común acuerdo establecen que en caso de tener que someterse ante los Tribunales por cualquier cuestión judicial que se origine por el presente, prorrogan la jurisdicción a la Capital Federal. En prueba de conformidad con los términos del presente contrato, que regirá las relaciones entre la Empresa y el componente, se firman dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, quedando un ejemplar en poder de la Empresa y otro en poder del componente.

El Apoderado
Nº 10.425





1.2 SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

AGIL PROPAGANDA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

José Alberto Giaimo, 50 años, L.E. 6.513.469, calle 156 Nº 4319, Plátanos, Bs. As.; María Rosa Tylkovitch, 35 años, DNI. 12.085.028, Av. La Plata 2347, P.B. 3, Cap. Fed., ambos argentinos, casados, comerciantes. Duración: 99 años. Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros a: Publicidad: Desarrollo de actividad publicitaria a través de todos los medios de comunicación masiva: gráficos, vía pública, radio, televisión. Comerciales: Compra, venta, producción, explotación, exhibición y distribución de programas o espectáculos televisivos cinematográficos o radiales, patentes de invención, marcas, diseños, licencias y medios. Capital: ₳ 2.500.000. Cierre de Ejercicio: 31/12. Sede: Av. Córdoba 2404, 2º, Cap. Fed.

Gerencia: José Alberto Giaimo y María Rosa Tylkovitch, en forma conjunta. Bs. As., 7/6/90.

El Escribano
Nº 10.461

ARCEL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Socios: Jorge Claudio Dragonetti, nacido el 1/6/57, D.N.I. 13.465.554 e Irene Noemí Luppoli, nacida el 2/4/66, D.N.I. 18.254.831, ambos argentinos, comerciantes y domiciliados en Virrey Olaguer y Feliú 3418, piso 5º, depto. "C", Capital Federal; 2) 4/6/90; 3) ARCEL S.R.L.; 4) Domicilio: Virrey Olaguer y Feliú 3418, piso 5º, depto. "C", Capital Federal; 5) Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia de terceros y/o asociada a terceros, a la compra, venta, fabricación, elaboración, fraccionamiento, distribución, importación y exportación de artículos, productos y materias primas relacionadas con la comercialización de drogas y accesorios de uso farmacéutico, de laboratorios, alimentario, medicinal y/o veterinario, agua desmineralizada y todo tipo de envases para los mismos usos, e instalación y explotación de droguerías, pudiendo realizar todas las operaciones financieras e inmobiliarias necesarias al cumplimiento de dicho objeto. A tal fin, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar los actos y contratos no prohibidos por la ley o por este contrato. 6) 50 años; 7) Capital: ₳ 1.000.000; 8) Socios gerentes: Jorge Claudio Dragonetti e Irene Noemí Luppoli; 9) Representación legal: socios gerentes en forma indistinta; 10) Fecha de cierre: 31 de diciembre de cada año.

El Apoderado
Nº 10.433

COSMEVIDA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumentos privados del 18/4/90 y 24/5/90 procedió a su Reconducción; Cinco años a partir inscripción R.P.C. Reformó Artículo 2º.

El Autorizado
Nº 10.447

CHARCAS 4139

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura de fecha 29/5/90 pasada al folio 449 del Registro Nº 126 ante el Esc. Mario A. Conforti se constituyó "CHARCAS 4139 S.R.L." con domicilio en la calle Charcas 4139, Capital. Socios: Marcos Diego Eliezer Juejati, arg., 23 años, comerciante, soltero, DNI. Nº 18.315.106, domiciliado en la calle Fray Justo Santa María de Oro 2904, 4º A, Capital y Miranda Rosa, arg., 21 años, comerciante, soltera, DNI. Nº 20.493.944, domiciliada en Billinghurst 1896, depto. "K" Capital. Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, del país o del exterior, la fabricación y venta de comestibles y bebidas de cualquier naturaleza, así como la organización y preparación de agasajos, fiestas y recepciones en locales propios o de terceros. Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. Duración: 5 años. Capital: Quinientos Mil Australes. Administración: A cargo de 1 o más gerentes, gerentes designados Marcos Diego Eliezer Juejati, y Miranda Rosa, por 2 ejercicios y actuarán indistintamente. Cierre de Ejercicio: 31 de enero de cada año.

El Escribano
Nº 10.424

DISTRIBUIDORA GIRASOLES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de Cuotas: Acto privado del 6/6/90, entre Diana Kesler, Silvia Noemí Rodríguez, Jorge Isaac Steimberg, Simón Blanco y Héctor Rodolfo Bach, únicos socios de "DISTRIBUIDORA GIRASOLES S.R.L." resuelven: Simón Blanco cede a Diana Kesler 722 cuotas, a Silvia Noemí Rodríguez 722 cuotas, a Jorge Isaac Steimberg 444 cuotas, y a Héctor Rodolfo Bach 112 cuotas. El precio de la cesión es de ₳ 2.000. Los actuales socios Diana Kesler, Silvia Noemí Rodríguez, Jorge Isaac Steimberg y Héctor Rodolfo Bach, resuelven modificar el artículo 4º así: Cuarto: Capital: ₳ 20.000.

La Sociedad
Nº 10.380

DUALD

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto privado del 20/12/89; María Cristina Durigan, argentina, soltera, docente, 30 años, DNI. 13.852.203, Soldado de la Independencia 1027, 8º "A", Capital; Ana María Durigan, argentina, soltera, comerciante, 31 años, DNI. 13.081.414, Fray Justo Santa María de Oro 2481, 2º piso, Capital; Virtudes García de Durigan, española, viuda, comerciante, 62 años, CI. 3.558.087, Fray Justo Santa María de Oro 2481, piso 2º, Capital; "DUALD S.R.L."; Fray Justo Santa María de Oro 2481, piso 2º, Capital; Plazo: 90 años; Obj.: Compra, venta, permuta, locación, subdivisión, urbanización, fraccionamiento, loteos, construcción y administración de inmuebles y todas las operaciones de renta inmobiliaria, incluso hipotecas y sus administraciones y financiaciones, y realizar todos los actos comprendidos en la Ley de Propiedad Horizontal; Cap.: ₳ 1.500.000; Adm: Las socias en calidad de gerentes, en forma conjunta de dos cualesquiera de las gerentes, por tiempo indeterminado; Cierre ejercicio: 30/6.

El Apoderado
Nº 6971

ELECTRONICA INTEGRAL APLICADA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura 157 del 6/6/90 fº 480 Reg. 217 de Cap. Fed., Hugo Oscar Sadofschi, cas. 1º nup. con Graciela Ana Liso, arg., nac. el 12/5/58, analista de sistemas, DNI. 12.082.182, dom. Paysandú 991; y Domingo Mazzitelli, cas. 1º nup. con Viviana Claudia Romero, arg., nac. 20/10/59, comerciante, DNI. 13.481.534, dom. Balbastro 1330, PB "1", ambos de Cap. Fed. constituyeron "ELECTRONICA INTEGRAL APLICADA S.R.L." con dom. legal en la cdad. de Bs. As.; plazo 99 años desde inscrip. Reg. Públ. Comercio. Objeto: compra, venta, distribución, consignación, locación, importación y exportación, incluso el ejercicio de comisiones y representaciones comerciales de repuestos, accesorios, artículos, componentes y equipos electrónicos y de computación, y la prestación de servicios, asesoramiento y análisis de sistemas relativos a la computación. Capital ₳ 3.000.000 dividido en 3.000.000 de cuotas de ₳ 1 c/u, suscriptas por ambos socios en partes iguales. La soc. será administrada por ambos socios con el cargo de gerentes y el uso indistinto de la firma. El ejerc. económico termina el 31/5 c/año. Sede: Sánchez de Bustamante 2036, 9º p. "A" Cap. Fed.

El Escribano
Nº 10.444

ELLYONTEX

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

3) ELLYONTEX S. R. L. Instrumento privado 4/6/1990 modificó contrato social: 6) hasta 30 de junio de 1990.

El Autorizado
Nº 10.409

GRANDES GALERIAS TOKIO DE DAVID BENCHOAN E HIJOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Roberto Samuel Benchoan y Elías Gabriel Fabián Benchoan ceden las 500 cuotas que a cada uno de ellos les pertenece en GRANDES GALERIAS TOKIO DE DAVID BENCHOAN E HIJOS S.R.L. a favor de David Benchoan y Lidia Ester Embom de Benchoan respectivamente recibiendo los cedentes de sus cesionarios cada uno de ellos 50.000 australes. Y modifican cláusula cuarta en tanto el aporte capital originario se tiene por aportado por partes iguales por los aquí cesionarios.

El Abogado
Nº 6969

HABITAR ABERTURAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Gonzalo Sousa Alvarez, 35 años, casado, Español, Comerciante, El Indio Nº 2160 (V. Adelina Pcia. Bs. As.), C.I. Nº 6.631.028 P.F., Hilda Lorenza Turrella, 35 años, casada, Paraguaya, Comerciante, El Indio Nº 2160 (V. Adelina Pcia. Bs. As.), C.I. Nº 9.259.847 P.F. 2) Constitución por instrumento privado del 27/4/90. 3) HABITAR ABERTURAS S.R.L. 4) Carlos Calvo 3934 3º "E" (Cap. Fed.). 5) Objeto: Fabricación y Comercialización de todo tipo de aberturas, puertas, ventanas, portones, postigones, y muebles en general, ya sean de madera, chapa y aluminio, como así también la importación y exportación. 6) Plazo de duración: 99 años. 7) Capital Social: ₳ 2.000.000. 8) Administración y representación: Gonzalo Sousa Alvarez- Gerente. 9) Cierre de ejercicio: 31/3 c/año.

El Socio Gerente
Nº 10.467

HOLOGRAMUS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto privado del 5/6/90. Socios: Jorge Héctor Likier, argentino, soltero, arquitecto, 37 años, DNI. 10.539.556, Estado de Israel 4231, 1º, C, Capital; y Julia Gabriela Kwiatek, argentina, soltera, comerciante, 21 años, DNI. 20.404.627, Galicia 1907, Capital. Denominación: HOLOGRAMUS S.R.L. Duración: 99 años. Objeto: a) Importación y exportación de productos tradicionales y no tradicionales ya sean manufacturados o en su faz primaria. b) Producción, elaboración, fabricación, compra, venta, representación, comisión, consignación, y distribución de hologramas, objetos y productos holográficos, artículos de librería, de regalos, indumentaria y marroquinería, capital: ₳ 1.000.000. Administración: ambos socios. Cierre de ejercicio: 30/6. Sede social: Estado de Israel 4231, 1º, C, Capital.

La Autorizada
Nº 10.375

IPLA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

IPLA SRL. Reg. 325 Cap. 22/5/90. Nicolás Demarco, arg., cas., Ind. 61 años, LE. 4.335.498, Cramer, 1745, Cap. Jose Demarco, arg., cas., Industrial, 63 años, LE. 4.328.595, Carlos María Ramírez 825 Cap., Carlos Daniel Leiro, arg., cas., Industrial, 28 años, DNI. 14.682.693, Castelli 1348 Ramos Mejía, Nombre: IPLA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Duración 20 años a partir de la inscripción de la Reconducción en el Registro Público de Comercio. Objeto; La investigación, producción, elaboración, comercialización y distribución por cuenta propia, o de terceros, o, asociada, o, dirigida, o, asistida, técnicamente por terceros, de emulsiones; especialidades medicinales para uso de laboratorio, productos químicos, bioquímicos o farmacéuticos y alimentos semielaborados o terminados y toda otra actividad vinculada directa o indirectamente a su objeto. Capital ₳; 15.000.000, dividido en 15.000 cuotas de mil australes cada una, valor nominal, suscripta por los socios por igual, integradas 25 %, resto a dos años. Gerente: Carlos Daniel Leiro. 30 junio cada año cierre ejercicio. Tilcara 3160 Cap.

El Escribano
Nº 10.411

JOJUBE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto privado del 28/5/90; Julio Arcusin, viudo, 70 años, LE. 1.896.338, Estado de Israel 4713, 6º, A, Capital; y Marcelo Adrián Dzembrovsky, soltero, 23 años, DNI. 18.234.770, Carabobo 627 2º L, Capital; argentinos y comerciante; JOJUBE S.R.L., Estado de Israel 4713 6º piso A, Capital; Plazo: 90 años; Obj.: Compra, venta, distribución, consignación y depósito de artículos de marroquinería, calzados, materias primas elaboradas o a elaborarse, cueros, pieles y telas textiles y otros productos conexos; Fabricación, elaboración producción e industrialización de calzados, artículos marroquinería, de cuero, piel y telas textiles, incluyendo la inyección de bases para calzado, alquiler de máquinas y bienes de uso a terceros destinados a la industria del calzado; Cap.: ₳ 200.000; Adm.: los socios en calidad de gerentes, en forma indistinta, por tiempo indeterminado; Cierre ejercicio: 31/12.

El Apoderado
Nº 10.386

LIGUORI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Socios: Amalio Russo, italiano, casado, comerciante, 64 años, CIPF. número 2.429.402, domiciliado en Helguera 1841 y María Cristina Russo de Yablonka, argentina, casada, comerciante, 35 años, D.N.I. 11.643.408, domiciliada en Alejandro Magariños Cervantes 4211, ambos de Capital. 2) Fecha del instrumento de constitución: 5 de junio de 1990. 3) Denominación legal: LIGUORI S.R.L. 4) Domicilio legal: San Blas 3163, Capital. 5) Plazo: 50 años. 6) Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Mediante el diseño y fabricación de muebles, sus partes y accesorios y artículos de ebanistería, muebles metálicos, sillas tapicerías, y toda otra explotación relacionada con la industrialización de la madera, inclusive la carpintería metálica y mecánica. Decoraciones integrales. b) Mediante la comercialización, importación, exportación, distribución y consignación de muebles, artículos de ebanistería y complementos decorativos. Explotación de patentes de invención y marcas nacionales y extranjeras, diseños y modelos industriales y el ejercicio y desempeño de representaciones, mandatos y comisiones vinculados con su objeto. 7) Capital: ₳ 2.500.000.- 8) Administración: A cargo de todos los socios quienes en calidad de gerentes desempeñarán sus funciones durante el plazo de duración de la sociedad. 9) Representación legal: A cargo de cualesquiera de los socios en forma indistinta. 10) Fecha de cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año.

El Socio Gerente
Nº 10.419

LIGURIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Denominación: LIGURIA S.R.L. Constitución por instrumento privado del 24/4/90. Socios: Marcos Roccatagliata, italiano, nacido el 4/12/23, C.I. 4.492.234; Lidia Antonia Salvati, argentina, nacida el 23/12/33, L.C. 3.168.116, ambos casados; Néstor Salvados Roccatagliata, argentino, D.N.I. 17.726.575, nacido el 14/1/66, soltero, todos comerciantes, domiciliados en Cossio 7171, Cap. Fed. Alberto Marcos Roccatagliata, D.N.I. 11.734.308, nacido el 19/7/55; Vivian Beatriz San Martín, D.N.I. 12.927.832, nacida el 4/2/59, ambos casados, argentinos, comerciantes, domiciliados en Coronel Fraga 3530, Lomas del Mirador, Bs. As. Claudio José Roccatagliata, D.N.I. 16.171.306, nacido el 5/3/62, comerciante; Mónica Beatriz García, D.N.I. 16.677.794, nacida el 7/7/63, contador público, ambos casados, argentinos, domiciliados en Montiel 1222 Piso 2, Cap. Fed. Domicilio legal: Montiel 1222, Piso 2, Cap. Fed. Objeto: Explotación de una o más estaciones de servicio y rubros afines. Capital social: Cien mil australes. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Duración 99 años desde su inscripción en el Reg. Público de Comercio. Administración, representación legal y uso de la firma social: Alberto Marcos y Claudio José Roccatagliata en forma indistinta, en calidad de gerentes.

La Autorizada
Nº 9014

LOPEZ ARBEL Y CIA.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de S.R.L. Escritura del 4/6/90, Nº 91, Reg. 725, Cap. Socios: Víctor Julio Grosi, D.N.I. 10.695.052, 28/1/53, P. Mariño 564, Dto. 3, Temperley, arg., com., cas.; Guillermo Pedro López, D.N.I. 4.915.592, 23/10/39, Libertad 358, Moreno, arg., com., cas.; Eleodoro Ernesto López, CIPF 5.783.033, 1/10/41, Pje. Canadá 4863, PB, Capital, arg., com., cas.; María Elena Herrera, L.C. 6.661.207, 13/10/50, Pío Baroja 887, Banfield, arg., com., solt. 1) LOPEZ ARBEL Y CIA. S.R.L., Pje. Canadá 4863, PB, Capital. 2) 50 años a partir de su inscripción. 3) Dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros a la adquisición, renta, permuta, explotación, arrendamiento y/o compraventa de inmuebles urbanos o rurales; construcción de inmuebles, incluidas las refacciones; asimismo la ejecución de obras viales; sobre terrenos propios o ajenos, administración de consorcios para construcción y/o loteos; incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos sobre propiedad horizontal; a este objeto la sociedad podrá dar y tomar dinero en préstamo, con o sin garantía prendaria y/o hipotecaria y constituir sobre sus bienes toda clase de derechos reales. 4) ₳ 4.000.000. 5) A cargo de socios gerentes G. P. López; E. E. López y V. J. Grosi, individual o indistinta por vigencia del estatuto. 6) 31/3 de cada año.

El Autorizado
Nº 10.400

MAVENSA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Reconducción y aumento de capital social; por Escritura de fecha 23/5/90, los socios de MAVERSA S.R.L. resolvieron: Reconducir la Sociedad por 20 años a contar de la Inscrip. de la Reconducción en el Reg. Púb. Com. Establecer domicilio social en Lerma 411, P. 6º, A, Cap. Fed. y modificar los arts. 2º, 3º 5º y 6º del contrato social, aumentando el capital a la suma de ₳ 5.000.000.

La Autorizada
Nº 10.407

MODULO EQUIPAMIENTOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Aclaración: En la publicación del 10/5/90, con recibo Nº 1666; donde dice: MODELO EQUIPAMIENTOS S.R.L., debe decir: MODULO EQUIPAMIENTOS S.R.L., y donde dice: Plazo: 20 años a contar del 1/7/79, debe decir: Plazo: 20 años a contar del 7/7/81.

El Apoderado
Nº 6966

MY FAMILY

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

David Benchoan y Lidia Ester Embom de Benchoan ceden las 125 cuotas que a cada uno de ellos les pertenece en MY FAMILY S.R.L. a favor de Roberto Samuel Benchoan y Elías Gabriel Fabián Benchoan respectivamente recibiendo los cedentes de sus cesionarios cada uno de ellos 50.000 australes. Y modifican cláusula cuarta en tanto el aporte capital originario se tiene por aportado por partes iguales por los aquí cesionarios.

El Abogado
Nº 6968

NATURAL HERBS & SEEDS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Carlos Alberto Harari, arg., nacido el 21/3/42, comerciante, D.N.I. 4.392.051, casado; Carlos Eduardo Tarnapolsky, arg., nacido el 22/2/47, Ing. Agrónomo, casado, D.N.I. 4.557.069 y Roberto Daniel Andelman, arg., nacido el 8/1/53, comerciante, casado, D.N.I. 10.661.851, todos domiciliados en Cerrito 512, 6º Piso, Cap. Fed. Fecha de Constitución: Inst. privado del 1/6/90. Domicilio: Cerrito 512, 6º Piso, Cap. Fed. Objeto: La producción, compra, venta, comercialización, importación y exportación de hierbas, semillas, plantas, aceites y sus derivados. Representaciones, comisiones, mandatos y todo otro tipo de intermediación. Capital: ₳ 12.000.000. Plazo: 50 años a partir inscripción Reg. Púb. Comercio. Administración, representación y uso de firma: Los socios en calidad de gerentes, actuando conjunta o indistintamente. Cierre ejercicio: 31 de marzo.

El Autorizado
Nº 10.446

PROVEEDURIA DEL VESTIR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Norberto Redondo, argentino, nacido el 5/8/1950, comerciante, D. N. I. Nº 8.412.009, casado, domiciliado en Argerich Nº 543, 7º piso, Dto. "A", de Capital y Elio Moyano, argentino, nacido el 7/4/1932, comerciante, L. E. Nº 6.477.640, casado, domiciliado en Pintos Nº 39, Ituzaingó, Pcia. de Buenos Aires. Ampliación del edicto publicado con fecha 23/V/90. Recibo Nº 6140.

El Contador Público

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en la edición de: 6/6/90.

e. 14/6 Nº 8593 v. 14/6/90

RYMERE SUDAMERICA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

I) 1. Eduardo Ramón Quinteros, argentino, nacido el 14/1/32, comerciante, L. E. 4.813.520 y 2) Laura Elena Wojciechowski, argentina, nacida el 27/4/42, ama de casa, D. N. I. 4.865.465, ambos domiciliados en Francisco Madero 749, Haedo, Pcia. Bs. As. II) Fecha Constitución: 3/5/90. III) Denominación: "RYMERE SUDAMERICA S. R. L.". IV) Domicilio: Acoyte 275, 3º, E, Cap. Fed. V) Objeto: dedicarse por sí y/o asociada a terceros y/o por cuenta de terceros, las siguientes actividades, en cualquier punto de la República o del exterior: Importadora y exportadora: actuando como importadora y exportadora de productos y artículos tradicionales y no tradicionales, ya sea en su faz primaria o manufacturados y de todo tipo de bienes y servicios realizando operaciones de comercio internacional; Comercial: La comercialización y financiación de los productos anteriormente enunciados y toda clase de maquinarias; Mandataria: Mediante el ejercicio de mandatos, representaciones, consignaciones y comisiones comerciales y civiles, ya sea de persona de existencia física o ideal, del país o del extranjero. Podrá realizar todos los actos jurídicos que se relacionen con su objeto social y que no sean contrarios a las leyes, participando en licitaciones, pudiendo establecer sucursales o agencias en cualquier lugar del país o fuera de él. VI) Duración: Noventa y nueve años a partir de la fecha de la inscripción en el Registro Público de Comercio. VII) Capital: Quince millones de australes. VIII) Administración y representación: a cargo de Eduardo Ramón Quinteros y Laura Elena Wojciechowski, como gerentes, indistintamente, y cuyas firmas en tal forma obligan a la sociedad. IX) Cierre del ejercicio: El 28 de febrero de cada año.

La Autorizada
Nº 10.379

SAIE INTERNACIONAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución por acto privado: 5/6/90. Socios: Ricardo Pablo Mendoza, argentino, nacido el 6/2/1928, casado, comerciante, C. I. 2.585.533, D. N. I. Nº 6.460.180, domiciliado en Beruti 3340, piso 21, Dto. H. de Capital Federal, Ricardo Eduardo Mendoza, argentino, nacido el 2/3/1960, casado, comerciante, con C. I. Nº 7.110.138 y D. N. I. Nº 13.851.609, con domicilio en Palpa 2440, piso 19, Dto. "C", de Capital Federal y Gustavo Sergio Mendoza, argentino, nacido el 25/6/1961, casado, comerciante, con C. I. Nº 7.110.139 y D. N. I. Nº 14.611.094 con domicilio en Prilidiano Pueyrredón 1413, Martínez, Buenos Aires. 1) Nombre de la sociedad: SAIE INTERNACIONAL S. R. L. 2) Duración de la sociedad 10 años contados a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. 3) Objeto: La realización de las siguientes actividades: importación, exportación, representaciones nacionales e internacionales, producción por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros de elementos y accesorios deportivos en general, incluyendo armas, accesorios, partes componentes, cartuchos y municiones. 4) Capital Social ₳ 5.000.000 dividido en 5.000.000 cuotas de VN ₳ 1 cada una totalmente suscriptas por cada uno de los socios de acuerdo al siguiente detalle: Ricardo Pablo Mendoza suscribe 3.000.000 de cuotas VN ₳ 1 cada una, Ricardo Eduardo Mendoza suscribe 1.000.000 de cuotas de VN ₳ 1 cada una y Gustavo Sergio Mendoza suscribe 1.000.000 de cuotas VN ₳ 1 cada una. Las cuotas se integran en un 25 % en dinero en efectivo. 5) La administración, representación legal y uso de firma social estarán a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de dos ejercicios, siendo reelegibles. 6) Las resoluciones sociales se adoptarán en la forma dispuesta en la Ley 19.550. 7) El ejercicio comercial cierra el 31/12 de cada año. 8) Las cuotas son libremente transferibles rigiendo las disposiciones del art. 152 de la Ley 19.550. 10) Sede social: Uruguay 292, piso 3º, Oficina 1, de esta Capital Federal, Gerente Sr. Ricardo Pablo Mendoza.

El Autorizado
Nº 10.414

TEXTIL PORTO NOVO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura del 15/8/89 Carlos Ernesto Pollan, cede, vende y transfiere, a sus otros socios Florencio Aldrey o Aldrey Iglesias, y a German Martinez Souto, 200 cuotas de capital en la proporción del 125 cuotas al señor Aldrey o Aldrey Iglesias y 75 cuotas al señor Martinez Souto. Se modifica la cláusula cuarta de capital social. Capital social: un austral suscripto e integrado en su totalidad, se divide en 1000 cuotas de 0,001 centavo de austral; de las cuales corresponden a Florencia Aldrey o Aldrey Iglesias 575 cuotas; a Germán Martinez Souto 325 cuotas; a Dolores Aldrey de Aldrey 50 cuotas y a Edith Alicia Carballo de Martinez 50 cuotas.

La Autorizada
Nº 10.465

TOP BUSINESS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por acto privado del 24/10/89 TOP BUSINESS S. R. L. fija su domicilio en Avda. Santa Fe 1924, 3er. piso, Depto. "19", de Capital Federal, modificando la Cláusula Primera del contrato social.

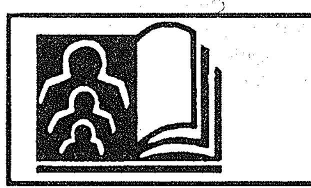
La Autorizada
Nº 10.466

YERBAL 2566

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber, según dispone el art. 10º de la ley 19.550 que los Sres. Mónica Puelles de Regueira (argentina, casada, nacida el día 8/5/1919, con domicilio en Yerbal 2566, D. N. I. 1.343.205, empresaria) y Oscar Antonio Regueira (argentino, casado, nacido el 8/9/1910, con domicilio en Yerbal 2566, L. E. 241.738, empresario) constituyeron, con fecha 29 de mayo de 1990, una sociedad denominada "YERBAL 2566 S. R. L.", con domicilio en la ciudad de Buenos Aires. Su objeto social consiste en dedicarse por cuenta propia o asociada a terceros a la explotación del negocio de bar y confitería; despacho de productos lácteos; bebidas alcohólicas y sin alcohol; despacho de toda clase de artículos y productos alimenticios. Su duración es de noventa y nueve años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio y su capital social es de australes Tres millones (₳ 3.000.000). La administración, representación legal y uso de firma social estarán a cargo — indistinto— de uno o más gerentes, habiéndose designado a las constituyentes para tal tarea. El ejercicio social cierra el 30 de setiembre de cada año.

El Autorizado
Nº 9024



1.3 SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

LA JOSEFINA

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Escritura del 4/5/90. Acta de Asamblea General Extraordinaria del 6/8/87. "LA JOSEFINA SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES", aumenta el capital y modifica los siguientes artículos: 4º: El capital social es de ₳ 36.000,00; al capital comanditado le corresponden ₳ 200,00, aportado en partes iguales por las socias comanditadas María Inés Duhau y Delia María Duhau, y ₳ 35.800,00 corresponden al capital comanditario, representado por 35.800 acciones ordinarias al portador, de ₳ 1,00, valor nominal cada una, de un voto por acción. 6º: Adm.: está a cargo de las socias comanditadas María Inés Duhau de Piola y Delia María Duhau, en forma indistinta; habrá un suplente. 7º: La sociedad prescinde de sindicatura. 10º: Al solo efecto del cómputo del quórum y el ejercicio del derecho de voto en las asambleas, tanto ordinarias como extraordinarias, el capital comanditado se considerará dividido en partes iguales de interés de ₳ 1,00, valor nominal cada una y de un voto.

El Apoderado
Nº 10.417

VALDERADVEY

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Por escritura nº 261 del 10/9/84 consta que la asamblea del 31/7/84 aprobó la cesión de cuotas del capital comanditado de los señores Teófilo Pardo y Antonio Pardo a Guillermo Pardo: argentino, casado, comerciante, L. E. Nº 4.609.983, domiciliado en La Rioja 2505, Olivos (Buenos Aires) de edad 45 años por australes 0,000010 y aumentó el capital de 0,00010 a ₳ 1,00, correspondiendo al socio comanditado Guillermo Pardo ₳ 0,10 y al Comanditario ₳ 0,90; por escritura nº 653 del 14/12/89 consta la cesión del 50% del capital comanditado de Guillermo Pardo o sea 0,05 australes dispuesta por la Asamblea del 18/7/85, a Wenceslao Gómez Cardide: argentino, casado, D. N. I. Nº 10.650.082, comerciante, edad 39 años, domiciliado en Catamarca 2550, Olivos (Buenos Aires). Por escritura nº 299 del 25/7/88, la asamblea unánime del 30/6/88 ratificó todo lo actuado por las asambleas del 31/7/84 y 18/7/85 y adecuó el estatuto a la Ley 19.550; aumentó el capital de ₳ 1,00 a ₳ 10.000.- La sociedad se denomina "VALDERADVEY SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES". Objeto: Inmobiliarias: mediante la compra, venta, permuta, fraccionamiento, construcciones y administración y explotación de toda clase de bienes inmuebles urbanos y rurales y en propiedad horizontal; dar en arrendamiento inmuebles urbanos y rurales y constituir derechos reales. Duración: 50 años contados desde el 1º de abril de 1970. Capital Social: ₳ 10.000,00; Comanditado Guillermo Pardo ₳ 500; Wenceslao Gómez Caride ₳ 500; Comanditario ₳ 9.000.- Domicilio social: Lavalle 1290, 6º piso, Capital Federal. Dirección y Administración a cargo socios Comanditados y tendrán la representación en forma indistinta en sus cargos el tiempo de duración de la sociedad. Fiscalización: Síndico Titular: Contador Público Nacional Luis A. Roiz; Suplente: Contadora Pública Nacional Dora Ester Naimán. Duración: un año. Cierre Ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

Nº 6967

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

ASOCIACION RESIDENTES DEL SAN CARLOS COUNTRY

CONVOCATORIA

Sr. Asociado: De conformidad con los estatutos sociales nos dirigimos a Ud. para convocarlo a las siguientes Asambleas que se realizarán el día 23 de junio próximo respectivamente a las 18, 19 y 20 hs. en nuestra sede social cita en la ruta 197, Km. 12,5 General Pacheco conforme al temario que en cada caso se indica.

ORDEN DEL DIA:

1) Asamblea General Ordinaria:

1º) Designación de dos asociados para firmar el acta de la Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Gastos y Recursos correspondientes al ejercicio 1/12/88 al 30/11/89.
3º) Gestión de la Comisión Directiva y Comisión revisora de cuentas por el ejercicio cerrado al 30/11/89.

2) Asamblea General Extraordinaria:

1º) Designación de dos asociados para firmar el acta de la Asamblea.
2º) Situación de terrenos linderos. Su posible adquisición e incorporación al San Carlos Country.
3º) Iniciación de acciones legales a deudores morosos.
4º) Consideración respecto a la seguridad del Country.

3) Asamblea Especial Extraordinaria:

1º) Designación de dos asociados para firmar el acta de la Asamblea.
2º) Situación de terrenos linderos. Tratamiento de su adquisición.

La Comisión Directiva
e. 14/6 Nº 10.374 v. 14/6/90

"B"

BANCO MARIVA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a realizarse el día 5 de julio de 1990 a las 16,30 horas en San Martín 299, 5º piso, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración documentación artículo 234 inciso 1º de la Ley 19.550, ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1989.
2º) Remuneración de los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
3º) Actualización al mes de mayo de 1990 del saldo de las cuentas Ajuste al Patrimonio, Ajuste del Capital y Resultados Acumulados Ejercicio anterior.
4º) Aumento de capital y reforma de artículo cuarto de los Estatutos Sociales.
5º) Consideración resultado del ejercicio.
6º) Fijación del número de miembros del Directorio y elección de los mismos.
7º) Designación de tres síndicos titulares y tres síndicos suplentes para integrar la Comisión Fiscalizadora.
8º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio

NOTA: Se recuerda la obligación que incumbe a los titulares de acciones nominativas de comunicar su asistencia a la Asamblea (Art. 6, inciso h, Ley 22.903).

e. 14/6 Nº 10.468 v. 21/6/90

"C"

CAMRIEL TRANSPORTES
S. A. C.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de CAMRIEL TRANSPORTES S.A.C. el día 28 de junio de 1990 a las 10,30 hs. en Avda. Corrientes 524, Piso 10º, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto y Anexos del Ejercicio Nº 24 cerrado el 31 de marzo de 1990.
2º) Destino del Resultado del Ejercicio.
3º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio
e. 14/6 Nº 10.469 v. 21/6/90

CAROBEL
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea Ordinaria el día 2 de julio de 1990, a las 9,00 horas, en el local de la sociedad CAROBEL S.A., sito en Almirante Brown 650 de Ramos Mejía, a efectos de tratar siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Estados Contables de Carobel S.A.
2º) Rescición contrato de locación.
3º) Cambio de domicilio legal.
4º) Varios, y se convoca además de acuerdo con el art. 235 del C. Comercio (ley 19.550) a Asamblea Extraordinaria, el día 2 de julio de 1990, a las 11,00 horas en el local antes citado a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Venta o disolución de la Sociedad Carobel S.A.
2º) Designación del Liquidador, facultades y honorarios.
3º) Realización del activo y abono por parte del liquidador del pasivo social.
4º) Rescate fondos extraordinarios aportados por los socios.
5º) Tratamiento pago aporte de trabajo del socio Nevio Di Tommaso durante el período 24/11/88 al 30/3/90.
6º) Designación de un socio encargado de guardar la documentación por el término de Ley.
7º) Varios.

El Presidente
e. 14/6 Nº 10.435 v. 21/6/90

CONSEJO ARGENTINO DEL ALCOHOLISMO

CONVOCATORIA

El Consejo Argentino del Alcoholismo llama a Asamblea General Ordinaria a efectuarse en Paseo Colón 329, 9º piso, el 29 de junio a las 9 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Balance General y Cuadro de Gastos y Recursos del ejercicio cerrado el 30/4/90.
2º) Renovación de la Comisión Directiva.
3º) Reforma parcial del Art. 31 del Estatuto.
4º) Designación de dos socios para firmar el Acta de la Asamblea.

El Tesorero

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en la edición del 8/6/90.

e. 14/6 Nº 8864 v. 14/6/90

CORRIENTES AUTOMOTORES
S. A. C.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria, a realizarse en el local social, Av. Corrientes 3647, Capital, el día 6 de julio de 1990 a las 10 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración documentación art. 234 de la Ley 19.550, por el ejercicio cerrado el 28 de febrero de 1990.
2º) Elección de Directores y Síndicos Titular y Suplente y dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio
e. 14/6 Nº 10.442 v. 21/6/90

"D"

DON GABRIEL
Sociedad en Comandita por Acciones
Registro I.G.J.: 3917

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS

Convócase a los Señores Socios Solidarios y Comanditarios de la Sociedad "Don Gabriel" Sociedad en Comandita por Acciones a Asamblea General Extraordinaria de Socios para el día 3 de julio de 1990 a las 11 hs. en primera convocatoria en la oficina de la calle Tucumán 716, 1º piso, Oficina "B" de Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos socios para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Reorganización de la Administración, representación legal de la sociedad y uso de la firma social.
3º) Reforma del Contrato Social.
4º) Considerar la venta del departamento de propiedad exclusiva de la Sociedad, designado como Unidad Funcional número 11, ubicada en el quinto piso, de la finca sita en la Zona Norte de la Capital Federal, con frente a la calle Cerviño números 3884, 3886, 3888 y 3890 entre las calles Malabia y Lafinur. Inscripto el dominio a nombre de la Sociedad en la Matrícula F.R. 18-4205/11.
5º) Considerar la venta del departamento de propiedad exclusiva de la Sociedad, designado como Unidad Funcional número 11, ubicada en el primer piso, de la finca sita en la Zona Norte de la Capital Federal, con frente a la calle Juncal Número 2541 entre las calles Laprida y Anchorena. Inscripto el dominio a nombre de la Sociedad en Zona Norte, Tomo 1342, Folio 68, departamento número 11, Piso Nº 1, edificio Nº 11.318.

El Autorizado

NOTA: Para asistir a la Asamblea, los señores socios deberán cumplimentar lo dispuesto por el Artículo Vigésimo del Contrato Social respecto del Depósito de Acciones en la Oficina de la calle Tucumán 716, 1º piso, Oficina "B" de Capital Federal en el horario de 12 a 17 hs.

e. 14/6 Nº 10.408 v. 21/6/90

"S"

S. I. C.
Sociedad Inmobiliaria en Comandita por Acciones

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 3 de julio de 1990 a las 11 horas, en Cerrito 484, 1º Piso, "C", Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Causas del llamado a Asamblea fuera de término.
2º) Fijación de honorarios.
3º) Consideración de los documentos del punto 1, artículo 234, Ley Nº 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de abril de 1988.
4º) Distribución de los resultados del ejercicio.
5º) Nombramiento de dos accionistas para firmar el Acta.

El Administrador
e. 14/6 Nº 10.395 v. 21/6/90

S. I. C.
Sociedad Inmobiliaria en Comandita por Acciones

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 3 de julio de 1990 a las 12 horas, en Cerrito 484, 1º Piso, "C", Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Causas del llamado a Asamblea fuera de término.
2º) Fijación de honorarios.
3º) Consideración de los documentos del punto 1, artículo 234, Ley Nº 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de abril de 1989.
4º) Distribución de los resultados del ejercicio.
5º) Nombramiento de Síndico Titular y Síndico Suplente por el término de dos años.
6º) Nombramiento de dos accionistas para firmar el Acta.

El Administrador
e. 14/6 Nº 10.398 v. 21/6/90

S. I. G. A.
Sociedad Inmobiliaria en Comandita por Acciones

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 3 de julio de 1990 a las 9 horas, en Cerrito 484, 1º Piso, "C", Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Causas del llamado a Asamblea fuera de término.
2º) Consideración de los documentos del punto 1, artículo 234, Ley Nº 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1988.
3º) Fijación de honorarios.
4º) Distribución de los resultados del ejercicio.
5º) Nombramiento de dos accionistas para firmar el Acta.

El Administrador
e. 14/6 Nº 10.397 v. 21/6/90

S. I. G. A.
Sociedad Inmobiliaria en Comandita por Acciones

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 3 de julio de 1990 a las 10 horas, en Cerrito 484, 1º Piso, "C", Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Causas del llamado a Asamblea fuera de término.
2º) Consideración de los documentos del punto 1, artículo 234, Ley Nº 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1989.
3º) Fijación de honorarios.
4º) Distribución de los resultados del ejercicio.
5º) Nombramiento de Síndico Titular y Síndico Suplente por el término de dos años.
6º) Nombramiento de dos accionistas para firmar el Acta.

El Administrador
e. 14/6 Nº 10.396 v. 21/6/90

2.2 TRANSFERENCIAS

NUEVAS

"A"

"Lois y Mato" (Delmiro R. R. Mato, Martillero Público) oficinas Av. Las Heras 3345 2º "8" Capital, avisan que Julio García, hoy sus Herederos Ana María García, Hugo Javier García y Agripina Sampedro, venden a su consocio Fernando Martínez, su Tercera parte indivisa del negocio sito en AV. TRIUNVIRATO 4102 P.B. Capital, del ramo de Café, Despacho de Bebidas, Casa de Lunch, Venta de Helados (sin elabora-

ción). El comprador se hace cargo del activo y pasivo del negocio. Domicilios partes y reclamos Ley, nuestras oficinas.

e. 14/6 Nº 10.421 v. 21/6/90

"P"

"Lois y Mato" (Delmiro R. R. Mato, Martillero Público) oficinas Av. Las Heras 3345 2º "8" Capital avisan que "Pola de Caso S.R.L." vende a "Calle 582 S.R.L." su negocio de Restaurante, Casa de Lunch, Café, Despacho de Bebidas sito en PARANA Nº 582, Capital libre de toda deuda, gravamen y de personal. Domicilios partes y reclamos de Ley, nuestras oficinas.

e. 14/6 Nº 10.422 v. 21/6/90

"Lois y Mato" (Delmiro R.R. Mato, Martillero Público) oficinas Av. Las Heras 3345 2º "8", Capital, avisan que Jesús Alvarez, Mario Outeiro, José María Boullon y Manuel Barros, venden a "Calle 1702 S.R.L.", su negocio de Café, Casa de Lunch, Despacho de Bebidas sito en PTE. TTE. GRAL. JUAN DOMINGO PERON 1702 Capital, quienes lo venden, ceden, y transfieren libre de toda deuda, gravamen y de personal. Domicilios partes y reclamos Ley, nuestras oficinas.

e. 14/6 Nº 10.420 v. 21/6/90

2.3 AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

"B"

BANCO TORNQUIST
Sociedad Anónima

Se hace saber que BANCO TORNQUIST S.A. por Asamblea Gral. de Accionistas y Reunión de Directorio del 23/5/90 procedió al nombramiento de los directores en la siguiente forma: Presidente Jacques Girault, Vicepresidente y Director Delegado: Francis Georges Guy Garnier, Directores titulares Bruno Marie Joseph Henri Mareschal de Charentenay, Martín Jesús Santana, Marcelo Enrique Aftalion, Héctor Aquiles Mairal; Directores sup. Pierre Jean Eymery, Juan Javier Negri, lo que fue elevado a esc. pública el 4/6/90 Nº 129 Fº 568 Rº 118. Buenos Aires, junio de 1990.

El Escribano
e. 14/6 Nº 10.457 v. 14/6/90

"C"

CADIPSA
Sociedad Anónima
Registro Nº 12.567

Se comunica que CADIPSA SA. cuyos estatutos adecuados a la Ley 19.550 se inscribieron el 13/11/1973 bajo el Nº 3025 folio 423 del libro 79 Tomo A de Estatutos de Sociedades Anónimas Nacionales y con domicilio en Av. Roque Sáenz Peña 832, 7º Piso, Capital Federal, redujo su capital social en ₳ 10.750, llevándolo de ₳ 1.311.750 a ₳ 1.301.000, mediante Asamblea General Extraordinaria celebrada el 22 de Noviembre de 1989. Buenos Aires, 7 de junio de 1990.

El Directorio
e. 14/6 Nº 10.392 v. 19/6/90

CASA STEWART
Sociedad Anónima Comercial, Importadora e Industrial

Se hace saber por un día, que por acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 18 de Noviembre de 1988, quedó formalizada la elección de directores y síndicos, distribuyéndose los cargos de la siguiente manera: presidente, Héctor Niver Fernández; vicepresidente, José Luis Fernández; secretario, Héctor Felipe Gregorio; directores titulares, Francisco Fernández y Alejandro Fernández; síndico titular, contador Eduardo M. Máspero.

El Directorio
e. 14/6 Nº 10.456 v. 14/6/90

CRISTALES CALIFORNIA
Sociedad Anónima

Se hace saber que por asamblea general ordinaria de accionistas de fecha 9 de enero de 1989 y reunión de directorio del mismo día, el directorio y sindicatura quedó así integrado: Pedro Oscar Mirkin, como presidente, Mauricio Engelbert, como vicepresidente y Aldo Francisco Ortiz, como directores y los señores contador público Abraham Korol, como síndico titular y contador Guillermo Romero como síndico suplente. Buenos Aires, mayo de 1990.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haberse omitido en las ediciones del: 6 y 7/6/90.

e. 14/6 Nº 8358 v. 19/6/90

"G"

GAL MOBILIARIA S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS

Comunica el resultado del 44º Acto de Adjudicación del Plan de Ahorro Previo Círculo Galicia, efectuado el día 31/5/90 sujeto a la verificación del cumplimiento de las obligaciones del suscriptor respecto del grupo y la administradora:

G:42,OR:70S; G:43,OR:43S; G:50,OR:09S, G:51,OR:79S; G:52,OR:56S; G:62,OR:59S; G:63,OR:55S; G:63,OR:6OS; G:82,OR:12S; G:91,OR:18S; G:92,OR:05S; G:92,OR:10S; G:93,OR:42S; G:103,OR:66S, G:205,OR:02S; G:205,OR:03S; G:205,OR:40S; G:260,OR:09S; G:262,OR:27S; G:263,OR:56S; G:263,OR:64L.

G:Grupo OR:Orden S:Sorteo L:Licitación LD: Licitación Desierta CLX: Cláusula X Cond. Generales.

El Sub-Gerente Operaciones
e. 14/6 Nº 10.415 v. 14/6/90

GAL MOBILIARIA S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS

Comunica el resultado del 37º Acto de Adjudicación del Plan de Ahorro Previo Círculo Quilmes efectuado el día 31/5/90 sujeto a la verificación del cumplimiento de las obligaciones del suscriptor respecto del grupo y la administradora.

G:1,OR:41S,G:2,OR:113S,G:3,OR:15S,G:4,OR:41 S,OR:120L,OR:123L.

G: Grupo OR: Orden S: Sorteo L: Licitación LD: Licitación Desierta CLX: Cláusula -X- Cond. Gener. (Círculo Galicia-Quilmes) Ar. 2-P.7: Artículo 2 Punto 7 Cond. Gener. (Círculo Vivienda)

El Sub-Gerente Operaciones
e. 14/6 Nº 10.416 v. 14/6/90

"I"

IBM ARGENTINA
Sociedad Anónima

Se comunica que por Asamblea Ordinaria Unánime y reunión del Directorio, ambas celebradas el 17 de mayo de 1990, el Directorio de la Sociedad quedó integrado de la siguiente manera: Presidente: Víctor Luis Savanti; Directores Titulares: Carlos Atan, Ricardo Orfidio Martorana, Gustavo Adolfo Soriani, Alberto Jejcic, Agustín Mario Pulizzi, José Robeli Libero, Jorge Enrique Ober, Luis La Rosa, Marcos Bernabé Fernández; Director Suplente: Carlos Ignacio Guaia.

El Directorio
e. 14/6 Nº 10.440 v. 14/6/90

INDAMO
S.A.C.I.F.I.

Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria de fecha 23 de mayo de 1990, se aumentó el Capital Social dentro del quíntuplo establecido por el art. 188 de la Ley 19.550 emitiendo 320.520 acciones clase "A" de 5 votos por acción, por ₳ 320.520 y 79.480 acciones clase "B" de 1 voto por acción, por ₳ 79.480, ambas clases ordinarias, al portador, o sea por un total de ₳ 400.000.

El Directorio
e. 14/6 Nº 10.438 v. 14/6/90

INGEVIAL EMPRESA CONSTRUCTORA
Sociedad Anónima
Registro Nº 96.378

Hace saber que por Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 6 de fecha 24 de febrero de mil novecientos noventa y Acta de Directorio Nº 45 de fecha 28 de abril de mil novecientos noventa ha quedado formalizada la elección de Directores y Síndicos, distribuyéndose los cargos de la siguiente manera: Presidente: Agustín Eduardo Andriani; Vicepresidente: Pedro Dinani; Directores Titulares: Fernando Ferreccio; Juan Angel Huguet y Eduardo Simón Martínez. Síndico Titular: Gloria Nelda Pascual y Síndico Suplente: Amaro Enrique González Gold.

El Directorio
e. 14/6 Nº 10.463 v. 14/6/90

INSPECTORATE SCHWEIZ AG

Comunica que se inscribe en los términos del Artículo 118 (Ley de Sociedades). Fijando Domicilio Social en Avda. Corrientes 753, 5º piso, Capital Federal, y nombra como Representante al Señor Manuel Vázquez, C.I. Nº 5.843.960.

El Representante
e. 14/6 Nº 10.460 v. 14/6/90

"M"

"M" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que en reunión de socios del 26/4/1990 se ha decidido por unanimidad la disolución de la sociedad, siendo designados liquidadores todos los socios.

El Abogado

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en la edición del 7/6/90.

e. 14/6 Nº 8828 v. 14/6/90

"P"

PIRELLI INSTALACIONES
S.A.I.C. (en liquidación)

Hace saber que por resolución de la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de fecha 30 de abril de 1990, los socios integrantes de PIRELLI INSTALACIONES S.A.I.C. aprobaron la disolución (art. 94º inc. 1º Ley 19.550) y liquidación de la Sociedad, nombrando una comisión liquidadora integrada por los Sres.: José María Galtieri, Luis María Gómez Iza y Alberto Marchissio, con domicilio legal en la sede social, sita en la calle Maipú 1300, Capital Federal.

La Comisión Liquidadora
e. 14/6 Nº 10.429 v. 14/6/90

"S"

SANTA OLGA
S.A.C.I.A. y G.

Nº de Registro en la Inspección General de Justicia 6297. Infórmase que por resolución de la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria y del Directorio de fecha 30 de Mayo de 1990 el Directorio de la Sociedad, ha quedado constituido como sigue: Presidente: Doctor Jorge Roque Parrado; Vice-Presidente: Doctor Ricardo Esteban Seitún; Directores: Doctor Guillermo Osvaldo Díaz; Señor Mariano Humberto Vranjican; Señor Raúl Carlos Drelichman; Síndico Titular: Doctor Santos Oscar Sarnari y Síndico Suplente: Doctor José Francisco Merlo.

El Directorio
e. 14/6 Nº 10.431 v. 14/6/90

S.A. TALLERES METALURGICOS SAN MARTIN "TAMET"

Se hace saber que S.A. TALLERES METALURGICOS SAN MARTIN "TAMET", por Asamblea Gral. Ord. y Extraord. del 29/9/89 aumentó el capital de ₳ 2.500.000 a ₳ 52.500.000, destinados a integrarse mediante la suscripción de acciones ordinarias nominativas no endosables, de 1 voto, de ₳ 0,10 v.n. c/u, delegando en el directorio la oportunidad de la emisión. Por reuniones de Directorio del 15/1/90, 30/3/90 y 30/5/90 se autorizó la emisión de 300.000.000 de acciones ordinarias nominativas no endosables de 1 voto, de ₳ 0,10 c/u, lo que fue elevado a esc. pública el 5/6/90 Nº 130 Fº 573 Rº 118. Bs. As. junio de 1990.

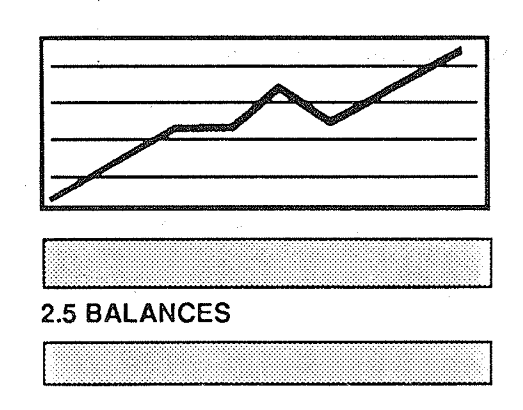
El Escribano
e. 14/6 Nº 10.458 v. 14/6/90

"T"

TIMBO
S.A.G.A.F. e I.

Nº de Registro en la Inspección General de Justicia 6113. Infórmase que por resolución de la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 31 de Mayo de 1990 y del Directorio de fecha 6 de Junio de 1990 el Directorio de la Sociedad, ha quedado constituido como sigue: Presidente: Doctor Jorge Roque Parrado; Vice-Presidente: Doctor Ricardo Esteban Seitún; Directores: Doctor Guillermo Osvaldo Díaz; Señor Mariano Humberto Vranjican; Señor Raúl Carlos Drelichman; Doctor Alejandro Miserocchi; Síndico Titular: Doctor Arturo Eugenio Lisdero y Síndico Suplente: Doctor Santos Oscar Sarnari.

El Directorio
e. 14/6 Nº 10.430 v. 14/6/90



2.5 BALANCES

CAJA DE CREDITO COOPERATIVA LA MUTUA LIMITADA

Fecha en que se cumple el plazo de duración de la entidad: duración ilimitada
Domicilio legal: Viamonte 2430 — Capital Federal.

Balance General

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO TERMINADO EL 31/3/90

(Cifras expresadas en miles de australes)

ACTIVO	
A — DISPONIBILIDADES	
— Efectivo y oro	5.883
— Bancos y corresponsales	81.183
	87.066
B — TITULOS PUBLICOS (Anexo A)	
— Con cotización	5.189.845
— Con cotización	456.509
	5.646.354
Menos: Previsiones (Anexo F)	(904.222)
	4.742.132

ACTIVO

C — PRESTAMOS (Anexo B)

Capitales:	
— Otros: Préstamos al sector financiero	1.273.750
	1.273.750
Más: Ajustes e intereses devengados a cobrar	251.137
	1.524.887

D — OTROS CREDITOS POR INTERMEDIACION FINANCIERA (Anexo B)

Capitales:	
— Diversas:	
— B.C.R.A. Liberación de Depósitos Indisponibles Com. Int. Ef. Mín.	10
— B.C.R.A. Depósitos Indisponibles Oper. Ajust. Ind. Precios	6
	16
Más: Ajustes e intereses devengados a cobrar	1.771
	1.787

G — CREDITOS DIVERSOS

Capitales:	
— Otros:	
— Anticipos por compra de bienes	1.060.746
— Ahorro Obligatorio	7.555
— Pagos efectuados por adelantado	458
— Deudores varios	275
	1.069.034
Más: Previsiones: (Anexo F)	(274)
	1.068.760

H — BIENES DE USO (Anexo D)	2.091.005
	2.091.005
K — PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACION	9.250
	9.250
TOTAL DEL ACTIVO	9.524.887

PASIVO

L — DEPOSITOS

Capitales:	
— Ahorro común y especial	375.835
— Otros: Saldos Inmovilizados en moneda extranjera	14.578
Saldos Inmovilizados	6
	390.419

M — OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACION FINANCIERA

Capitales:	
— Banco Central de la República Argentina	295
— Diversas:	
— Retenciones a terceros	1.645
	1.940
Más: Ajustes e intereses devengados a pagar	781
	2.721

N — OBLIGACIONES DIVERSAS

Capitales:	
— Dividendos a pagar en efectivo	3
— Remuneraciones y cargas sociales a pagar	14.412
— Impuestos a pagar	89.811
— Otros:	
— Anticipo por venta de bienes	27.824
— Acreedores varios	12.489
— B.C.R.A. Intereses punitorios y cargas a pagar	4.175
— Retenciones a pagar s/ remuneraciones	2.823
— Acreedores por compra de bienes	1
	151.538
TOTAL DEL PASIVO	544.678

PATRIMONIO NETO

P — CAPITAL SOCIAL (Anexo G)	894
	894

PATRIMONIO NETO

R — AJUSTES AL PATRIMONIO	8.537.992
	8.537.992
SUB - TOTAL	8.538.886
S — RESERVAS DE UTILIDADES	2.626.424
	11.165.310
T — RESULTADOS NO ASIGNADOS	(2.185.101)
	(2.185.101)
TOTAL DEL PATRIMONIO NETO	8.980.209
TOTAL DEL PASIVO MAS PATRIMONIO NETO	9.524.887

CUENTAS DE ORDEN

— Valores al cobro	4.826

ESTADO DE RESULTADOS

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO TERMINADO EL 31/3/90

(Cifras expresadas en miles de australes)

	Por operaciones en australes	Por operaciones en moneda extranjera	Total
A — INGRESOS FINANCIEROS			
— Intereses por disponibilidades	1.477.257		1.477.257
— Ajuste e intereses por préstamos y otros créditos por intermediación financiera	20.986.408		20.986.408
— Resultado por títulos públicos y participaciones transitorias	3.626.282	13.072.982	16.699.264
	26.089.947	13.072.982	39.162.929
B — EGRESOS FINANCIEROS			
— Ajustes e intereses por depósitos y otras obligaciones por intermediación financiera	5.752.138		5.752.138
— Aporte al Fondo de Garantía	5.797		5.797
— Aportes e impuestos sobre los ingresos financieros	409.741		409.741
— Diferencia de cotización de oro y moneda extranjera		1.715	1.715
	6.167.676	1.715	6.169.391
D — INGRESOS POR SERVICIOS			
— Comisiones	11.724		11.724
— Otros	1.591		1.591
	13.315		13.315
E — EGRESOS POR SERVICIOS			
— Comisiones	12.224		12.224
	12.224		12.224
F — RESULTADO MONETARIO POR INTERMEDIACION FINANCIERA			
Pérdida	(27.962.205)	(6.235.290)	(34.197.495)
	(27.962.205)	(6.235.290)	(34.197.495)
G — GASTOS DE ADMINISTRACION			
— Remuneraciones y cargas sociales y gratificaciones al personal	327.972		327.972
— Honorarios y servicios administrativos contratados	282.140		282.140
— Depreciación de bienes de uso	170.833		170.833
— Otros:			
— Impuestos	487.788		487.788
— Servicios de seguridad	61.087		61.087
— Otros	175.751		175.751
	1.505.571		1.505.571
RESULTADO NETO POR INTERMEDIACION FINANCIERA (Pérdida)	(9.544.414)	6.835.977	(2.708.437)
H — UTILIDADES DIVERSAS			
— Utilidad por operaciones con Bienes de Uso	67.291		67.291
— Otros			
— Otros: Ahorro obligatorio	62.663		62.663
— Ajustes e intereses por créditos diversos	2.061		2.061
	132.015		132.015

	Por operaciones en australes	Por operaciones en moneda extranjera	Total
I — PERDIDAS DIVERSAS			
— Otras:			
— Donaciones	140.411		140.411
— Ajustes por obligaciones diversas	26.860		26.860
— Otras	24.780		24.780
	192.051		192.051
J — RESULTADO MONETARIO POR OTRAS OPERACIONES	583.372		583.372
	583.372		583.372
RESULTADO NETO DEL EJERCICIO Pérdida	(9.021.078)	6.835.977	(2.185.101)

ANEXO H

SALDOS EN MONEDA EXTRANJERA

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO TERMINADO EL 31/3/90
(Cifras expresadas en miles de australes)

RUBROS	CASA MATRIZ	TOTAL
ACTIVO		
TITULOS PUBLICOS	4.285.623	4.285.623
TOTAL	4.285.623	4.285.623
PASIVO		
DEPOSITOS	14.578	14.578
TOTAL	14.578	14.578

Los estados contables, anexos y notas son parte integrante de este Balance General.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES AL 31-3-90

1 — BASE PARA LA PRESENTACION DE LOS ESTADOS CONTABLES

Los estados contables cuyas cifras surgen de los libros de contabilidad, han sido preparados en moneda constante, reconociendo en forma integral los efectos de la inflación. Para ello se ha seguido el método de ajuste establecido por el B.C.R.A. a través de las Comunicaciones "A" 19 (CONAU 1-3), "A" 551 (CONAU 1-38) y complementarios.

En forma resumida se detalla la metodología de ajuste aplicado:

1.1. Las partidas expresadas en moneda de fecha anterior al cierre, fueron anticuadas por períodos mensuales, utilizando para la actualización el coeficiente de ajuste de acuerdo a la variación que experimente el Indice de Precios al Por Mayor Nivel General publicado por el INDEC.

1.2. Los Activos y Pasivos Monetarios se exponen por sus valores originales.

1.3. Los Activos y Pasivos No Monetarios, se reexpresan en moneda de cierre utilizando el coeficiente mencionado en 1.1.

1.4. El Patrimonio Neto se reexpresa en moneda de cierre utilizando el coeficiente mencionado en 1.1. de acuerdo al siguiente detalle:

1.4.1. Los rubros Capital Social, Aportes no Capitalizados y Ajustes al Patrimonio se exponen por sus valores originales incorporándose una cuenta de corrección global determinada "Ajuste del Capital".

1.4.2. Los rubros Reserva de Utilidades y Resultados no Asignados, son expuestos a su valor reexpresado.

1.5. El Estado de Resultados se expone por los valores reexpresados en moneda de cierre utilizando el coeficiente mencionado en 1.1. reflejando además el efecto neto por el mantenimiento del capital monetario en las cuentas "Resultado Monetario por Intermediación Financiera" y "Resultado Monetario por otras Obligaciones".

1.6. **Criterios en particular**

1.6.1. **Devengamiento de Ajustes e Intereses**

— Los Ajustes del Capital fueron devengados mensualmente sobre la base de los índices pactados en las respectivas operaciones autorizadas por el B.C.R.A. distribuyéndolo en función a los días del mes en que el capital prestado o recibido estuvo expuesto a la incidencia de dicho ajuste.

— El método utilizado para el devengamiento de los intereses activos y pasivos es el exponencial.

1.6.2. **Títulos Públicos**

CON COTIZACION

BONEX '82 y BONEX '87: Se valúan a su valor de cotización menos gastos estimados de venta.

La tenencia de BONOS EXTERNOS SERIE 1989 se valúa a la paridad técnica conforme lo dispuesto por la Comunicación "A" 1605 del B.C.R.A., ajustándose a valor de mercado a través de la constitución de una previsión por riesgo de desvalorización.

SIN COTIZAR

El saldo está compuesto exclusivamente por BONOS DE CONSOLIDACION ECONOMICA (B.O.C.E.), los que se valúan al cierre con el ajuste y renta devengados conforme las cláusulas de emisión.

1.6.3. **Bienes de Uso y Diversos**

Se valúan a su costo incurrido en moneda de cierre menos la correspondiente amortización acumulada. La depreciación de los bienes se calcula mensualmente sobre la base de vida útil expresada en meses. Los valores residuales de los bienes actualizados en su conjunto (netos de depreciación acumulada) no exceden de los corrientes en plaza.

1.6.4. **Saldos Inmovilizados en Moneda Extranjera**

Corresponde a los BONOS EXTERNOS SERIE 1989 canjeados según lo dispuesto por el Decreto Nº 36/90 y se valúan con similar criterio al expuesto en 1.6.2.

2 — BIENES DE DISPONIBILIDAD RESTRINGIDA

Al 31-03-90 existen los siguientes depósitos indisponibles constituidos:

Según Comunicación "A" 1184	1.623
Ahorro Obligatorio Ley 23.256	7.555

3 — GARANTIA DE LOS DEPOSITOS

La entidad se encuentra adherida al régimen de garantía de los depósitos Ley 21.526.

4 — EVOLUCION DE LA CUENTA "AJUSTES DEL CAPITAL"

La evolución del saldo de la cuenta "Ajustes al Patrimonio" — "Ajustes al Capital", según la Comunicación "A" 551 del B.C.R.A.

Saldo al cierre del ejercicio 31/3/85	158
Saldo al comienzo del ejercicio 1/4/85	158
Más: Ajuste por reexpresión en moneda de cierre de las cuentas correspondientes efectuadas durante el correspondiente período	347
Subtotal	505
Menos: Absorción de pérdidas acumuladas al 31/3/85 aprobado por Asamblea de Asociados del 31/7/85	(180)
	325
Más: Ajuste por reexpresión en moneda de cierre de las cuentas correspondientes efectuadas durante el ejercicio 1986	1.044
Menos: Aplicación Art. 17 Estatuto	—
Saldo al cierre del ejercicio 1987	1.369
Más: Ajuste por reexpresión en moneda de cierre de las cuentas correspondientes al ejercicio 1988	5.495
Saldo al cierre del ejercicio 1988	6.864
Más: Ajuste por reexpresión en moneda de cierre de las cuentas correspondientes al ejercicio 1989	31.532
Más: Ajustes por reexpresión en moneda de cierre de las cuentas correspondientes a ejercicios anteriores	1.970
Saldo al cierre del ejercicio 1989	40.366
Más: Ajuste por reexpresión en moneda de cierre de las cuentas correspondientes a ejercicios anteriores	8.497.626
Saldo al cierre del ejercicio terminado el 31/3/90	8.537.992

5 — VENTA DE SUCURSAL Nº 1

Con fecha 3 de julio de 1989 el Banco Central de la República Argentina autorizó por resolución Nº 406 del 27 de Junio de 1989, la venta del inmueble de Caja de Crédito Cooperativa La Mutua Limitada situada en General Paz Nº 20 de la ciudad de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires, y de los otros Bienes de Uso e Incorporación del Personal al Banco Mayo Cooperativo Limitado. Con fecha 4 de agosto de 1989 la entidad procedió a efectuar el cierre de dicha sucursal.

6 — COMPRA DE DEPARTAMENTOS

Por Boleto de Compra-venta celebrado el día 7/12/89, Caja de Crédito Cooperativa La Mutua Limitada ha adquirido a la firma OSCAND S.A.C.I.F.I.A. la propiedad de la unidad ubicada en el piso décimo del edificio en construcción sito en Av. Libertador Nº 4444/52/60/68 por una suma a ese día de ₳ 175.000 pagadero ₳ 108.079 al contado y el resto fraccionado y actualizables por el Indice de Precios Mayoristas Nivel General publicado por el INDEC.
La operación fue aprobada por Acta de Asamblea del 22/11/89.
Asimismo Caja de Crédito Cooperativa La Mutua Ltda. ha efectuado durante marzo de 1990, diversos anticipos a la firma OSCAND S.A.C.I.F.I.A. por ₳ 183.582, a cuenta de la compra del departamento del piso 11º del edificio en construcción sito en Av. Libertador Nº 4444 de esta Capital. La partida contabiliza en el rubro CREDITOS DIVERSOS — ANTICIPO POR COMPRA DE BIENES.

7 — VENTA DEL FONDO DE COMERCIO A BANCO MAYO COOPERATIVO LTDO.

Por nota del 26 de marzo de 1990 el Banco Central de la República Argentina autorizó al Banco Mayo Cooperativo Ltdo. a adquirir el fondo de comercio de CAJA DE CREDITO COOPERATIVA LA MUTUA LTDA. según convenio celebrado el 24 de octubre de 1989.
Habiéndose concretado la transferencia definitiva con fecha 15 de mayo de 1990 y cumplimentados los requisitos legales y normativos correspondientes, el Banco Central de la República Argentina dio a conocer por Comunicación B 4280 la aprobación de la operación a concretarse a partir del 1º de junio próximo, oportunidad en la que caducará la autorización que tiene la entidad para actuar como CAJA DE CREDITO PRIVADA DE CAPITAL NACIONAL

8 — HECHOS POSTERIORES AL CIERRE

8. 1. **Anticipo adicional de emergencia del Impuesto a los Ingresos Brutos:**

Por decreto Municipal Nº 1117/90 la Intendencia de la Ciudad de Buenos Aires, estableció un anticipo adicional de emergencia para el pago del Impuesto a los Ingresos Brutos Año 1990, cuyo pago ha sido dividido en dos cuotas con vencimiento 11 de mayo y 4 de junio del corriente año.
El primer vencimiento no ha sido cumplimentado atento la estimación de que se carecerá de base imponible para el presente ejercicio, sobre todo teniendo en cuenta el próximo cese de actividades informado por el punto 7.
El importe de cada cuota asciende a la suma de ₳ 23.856.845.-

9 — PRESENTACION DE LOS ESTADOS CONTABLES

De acuerdo con lo previsto en la Comunicación "A" 760 la previa intervención del B.C.R.A. no es requerida a los fines de la publicación de los presentes Estados Contables.

Firmado a los efectos de su identificación con el informe de fecha 31 May. 1990 BECHER LICHTENSTEIN Y ASOCIADOS, Eduardo Daniel Becher (Socio), Contador Público (U. B. A.) Tº XXXVIII - Fº 105 C. P. C. E. Capital Federal. — Dra. Sara Jaratz de Perelmuter, Presidente. — Ing. Luis Perelmuter, Tesorero. — Sr. David Fajn, Síndico. — Dr. Ricardo H. Liberman, Contador.

INFORME DEL AUDITOR
DICTAMEN SOBRE BALANCE GENERAL AL 31 DE MARZO DE 1990

Señores Asociados de
C.C.C. LA MUTUA L.

1. **ESTADOS AUDITADOS**

En nuestro carácter de Auditores Externos de Caja de Crédito Cooperativa LA MUTUA Ltda. con domicilio legal en Viamonte 2430, Capital Federal, hemos examinado el Balance General al 31 de Marzo de 1990 y los correspondientes Estados de Resultados y de Evolución de Patrimonio Neto por el ejercicio terminado en esa fecha y las Notas a los Estados Contables 1 a 9 y Anexos A-B-D-F-G y H que los complementan.

2. **ALCANCE**

Nuestro examen fue practicado de acuerdo con Normas de Auditoría vigentes e incluyó los procedimientos dispuestos en los Anexos II y III de las Normas Mínimas sobre Auditorías Externas aplicables para el examen de los Estados Contables establecidos por la Comunicación "A" CONAU 1 del Banco Central de la República Argentina.

3. **DICTAMEN**

En nuestra opinión, los Estados Contables presentan razonablemente la situación patrimonial de C.C.C. La Mutua L. al 31 de marzo de 1990 y los resultados de sus operaciones por el ejercicio terminado en esa fecha de acuerdo con las normas establecidas por el Banco Central de la República Argentina y con Normas Contables Vigentes, aplicadas uniformemente con respecto al ejercicio anterior.

4. **COMENTARIO**

La Entidad presenta sus Estados Contables en moneda constante de acuerdo con lo requerido por la CONAU 1-38 Com. "A" 551 del Banco Central de la República Argentina y siguiendo la metodología indicada en la misma tal como se explica en la Nota 1 a los Estados Contables.

5. **INFORMACIONES REQUERIDAS POR DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES**

En cumplimiento de disposiciones legales vigentes informamos que:

a. Los saldos expuestos concuerdan con las anotaciones efectuadas en los registros contables de la Entidad, expresados en Australes llevados de conformidad con las Disposiciones Legales Vigentes y Normas Reglamentarias del Banco Central de la República Argentina y contienen todos los hechos y circunstancias que son de nuestro conocimiento.

b. Al 31 de marzo de 1990 las deudas con la Dirección Nacional de Recaudación Previsional que surgen de los registros contables ascienden a:
— Importe devengados y no exigibles ₳ 5.578.205,69
— Importe devengados y exigibles ₳ — . —

Buenos Aires, 31 de mayo de 1990.

BECHER LICHTENSTEIN & ASOCIADOS, Eduardo Daniel Becher (Socio), Contador Público (U. B. A.) Tº XXXVIII - Fº 105 C. P. C. E. Capital Federal.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal, Territorio Nacional de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur. — Buenos Aires, 04/06/90. Legalización Nº 377471 I T. 5

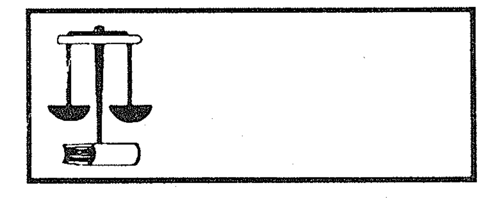
Certifico que la firma inserta en el presente Balance se corresponde con la que el Dr. Becher Eduardo Daniel tiene registrada en este Consejo Profesional en la Matrícula de CP al Tº 38, Fº 105 encontrándose plenamente habilitado como tal.

Dr. Enrique E. Yeregui, Contador Público (U. B. A.) Secretario de Legalizaciones.

NOTA: El Estado de Evolución del Patrimonio Neto, los Anexos y el Proyecto de Distribución de Utilidades, no se publican. Pueden ser consultados a partir de la fecha y durante 30 días en la Dirección Nacional del Registro Oficial (Suipacha 767 - Capital Federal).

Nº 10.384

3. Edictos Judiciales



3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 9

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17 hace saber al señor CARLOS MARIO CASERTA que en autos caratulados "PORTO INES CELIA c/ CASERTA, CARLOS MARIO s/ Divorcio y tenencia" se ha decretado la conversión del divorcio dispuesto en la sentencia de fecha 13 de diciembre de 1968 en divorcio vincular por resolución judicial de fecha 5 de mayo de 1988. El presente edicto se deberá publicar por un día.
Buenos Aires, 30 de marzo de 1990.
Ramiro Santo Fare, secretario.
e. 14/6 Nº 9006 v. 14/6/90

Nº 27

Juzgado Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, sito en Lavalle 1212, 1º Piso Cap. Fed., cita a los codemandados herederos de MARIA LISSA o MARIA LISSA de DENEVI, herederos de Antonio Denevi, herederos de Pascual Lissa, Herederos de Julio Ernesto Lissa, herederos de Bartolomé Bottaro, herederos de Natalia Enriqueta Bottaro y herederos de Edelmira Bottaro, para que dentro del plazo de 5 días de la última publicación comparezcan a estar a derecho en los autos "GARCIA JOSE MANUEL c/ PROPIETARIOS VALDENEGRO 3212 s/ Posesión Vicenal". Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 29 de mayo de 1990.
María Isabel Di Filippo, secretaria.
e. 14/6 Nº 9009 v. 15/6/90

Nº 54

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 54, Secretaría Nº 84, notifica al Sr. ARTEMIO ORLANDO GOMEZ lo siguiente: "// Buenos Aires 25 de abril de 1989. Atento lo solicitado y constancias de autos dáse a la parte demandada ARTEMIO ORLANDO GOMEZ por decaído el derecho de contestar la demanda en lo sucesivo y se lo declara rebelde en los términos del art. 59 del Cód. Procesal haciéndosele saber que las sucesivas providencias se le darán por notificadas automáticamente en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Código Procesal. Notifíquese. Fdo.: Lilia Germano, Juez". Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 16 de marzo de 1990.
Paula I. Stanislavsky, secretaria.
e. 14/6 Nº 7000 v. 15/6/90

Nº 81

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 81, Secretaría Nº 13, cita a IRENE MARTA VEGA DE INFANTE para que comparezca en el juicio "INFANTE ARMANDO MARIO y VEGA DE INFANTE IRENE MARTA s/ Divorcio Art. 67 Bis" a fin de que dentro del quinto día comparezca a tomar intervención que le corresponda en este proceso, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente. (Conf. art. 343/531 C. Proc.). Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 4 de junio de 1990.
María Teresa Tibau, secretaria.
e. 14/6 Nº 6994 v. 15/6/90

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, Piso 1º de Capital Federal, cita y emplaza a presentarse al señor JOSE VICTOR GALANTERNIK (L. E. 8.627.424), dentro del quinto día de la última publicación, en los autos "ALFIE S.A. c/ GALANTERNIK, JOSE VICTOR s/ Ejecutivo", por sí o por apoderado, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial que lo represente. Publíquense por edictos por dos días.
Buenos Aires, 19 de abril de 1990.
Eugenio E. Bavastro Model, secretario.
e. 14/6 Nº 9015 v. 15/6/90

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, 7º Piso, Capital Federal. Cita y emplaza a SANDRA VIVIANA SAKSONOFF, para que en el término de cinco días, comparezca a estar a derecho por sí, o por apoderado, en los autos: "PAMPLIEGA CARLOS A. c/ SAKSONOFF SANDRA V. s/ Ejecutivo" y oponga las excepciones que intente valerse, bajo apercibimiento de designar a la Defensoría Oficial de Ausentes para que la represente. Publíquese por un día.
Buenos Aires, 5 de abril de 1990.
Osvaldo Sampedro, secretario.
e. 14/6 Nº 6998 v. 14/6/90

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, dispone la cancelación de las letras de cambio emitidas por Establecimientos Vivadent " Shaan — Liechtenstein, a cargo de la casa Bernardino Ramírez e Hijos S. A. por un importe de SFrs 18.476,34 una y 18.952,82 la otra. Asimismo, transcurridos 60 días desde la fecha de la última publicación de edictos se autoriza su pago, de no mediar oposición de terceros. Todo ello se ha dispuesto en autos caratulados "BANCO SHAW S. A. s/ Cancelación". Publíquese edictos por 15 días.
Buenos Aires, 31 de mayo de 1990.
Marcelo A. Rufino, secretario.
e. 14/6 Nº 10.441 v. 5/7/90

JUZGADO NACIONAL EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal Nº 6, Secretaría Nº 12, sito en Tucumán 1381, Piso 1º, en los autos "PROCURACION DEL TESORO c/ DARIO ENZO CARLOS REMORINO s/ Ejecución Fiscal", cita y emplaza a DARIO ENZO CARLOS REMORINO, para que comparezca a estar a derecho en los términos de 5 días, bajo apercibimiento de nombrar al señor Defensor Oficial para que lo represente en juicio (arts. 145, 146, 147 y 343 del Código Procesal Civil y Comercial de la Nación). Este edicto se publicará por dos días.
Buenos Aires, 27 de abril de 1990.
Fernando Alberto Pendino, secretario.
e. 14/6 Nº 1059 v. 15/6/90

JUZGADO FEDERAL SECRETARIA ELECTORAL DE LA CAPITAL FEDERAL

Conforme a lo dictaminado por el señor Procurador Fiscal, en los autos caratulados "GALVAN MIGUEL ELIAS y Otros s/ Infracción art. 8º, Ley 346 (vigente por Ley 23.059)", Expte. Nº 282.453/89, que se tramitan por ante este Juzgado Federal, con competencia electoral, Oficina Despacho, Tucumán 1320 bis, Subsuelo del Palacio de Justicia, córrase traslado a los ciudadanos: ALEGRI Julio César, M. I. 11.048.463; CABRAL Alejandro Omar, M. I. 14.067.394; BRANDOLINI Pablo Ignacio, M. I. 17.381.559; VENINI Osvaldo Gerardo, M. I. 4.185.659; RODRIGUEZ Isauro Albino, M. I. 7.143.327; FEDERICO Arnoldo Horacio, M. I. 7.627.298; MALTER TERRADA Alejandro, M. I. 10. 149.968; RODRIGUEZ Carlos Rubén, M. I. 10.422.859; MERCADO José Antonio, M. I. 11.127.464; GAZQUEZ Ricardo Rubén, M. I. 11.673.003; STIGLITZ Gustavo, M. I. 12.634.528; LINDENBAUM Carlos Alberto, M. I. 8.462.001; LOPEZ Guillermo Horacio, M. I. 6.082.908; LARRALDE Luis Francisco, M. I. 5.152.413, JAZANOVICH Silvio Alberto, M. I. 4.554.298; AMIANO HECTOR OSCAR, M. I. 13.916.561; CASSAN Walter Horacio, M. I. 12.780.802; DE LASCIO Arnaldo Victor, M. I. 8.533.715; AGREDA Mario, M. I. 4.392.899; SOSA PABLO RAFAEL, M. I. 8.334.205; REDELICO Mario, M. I. 7.851.958; ROLANDO Ernesto José, M. I. 10.136.321; BERWYN Julio Roberto, M. I. 11.280.954; FEDELE Daniel Luis, M. I. 13.089.476; AGUIRRE ZABALA Edgardo Benigno, M. I. 4.109.358; MINARDO José, M. I. 4.167.347; RANIERI Franco Fernando, M. I. 20.831.761; GONZALEZ Carlos Omar, M. I. 12.255.150; MARISCAL Miguel Paulino, M. I. 4.425.308; LENHARD Oscar Julio, M. I. 4.362.254; COZODOY Jorge Adolfo, M. I. 7.603.629; CARMONA Gustavo Alberto, M. I. 8.666.961; de la TORRE Jorge Luis, M. I. 8.702.888; CONTEPOMI Ricardo José , M. I. 10.096.251; ALIATA Norberto Alejandro, M. I. 11.535.873; CABRERA Jorge Luis, M. I. 12.205.042; MARTINEZ Carlos Alberto, M. I. 4.525.158; ESCANDON José Luis, M. I. 5.084.882; RODRIGUEZ BUZAN Raúl Alberto, M. I. 5.407.772; PERUCCA BONGIANINO Elvio Alberto, M. I. 7.646.646; ROSS Manrique Oscar, M. I. 8.460.047; FAMBRINI Carlos Darío, M. I. 10.266.219; RECOBER Luis Eduardo, M. I. 11.563.033; LASER Carlos Oscar, M. I. 11.643.143; SERENELLI Eduardo, M. I. 12.148.540; JABIANSKY Enrique, M. I. 12.524.232; MAGNASCO FERNANDO María, M. I. 13.617.909; OLLO GARDE José Antonio, M. I. 14.068.025; FERNANDEZ Cristian Fabián, M. I. 16.527.770; para que a partir de la notificación, contesten y ofrezcan prueba de descargo. Se transcribe dictamen del Sr. Procurador Fiscal: "///ñor Juez: Habiendo recibido las presentes actuaciones de la Excma. Cámara Nacional Electoral, referentes a ciudadanos que han adoptado otra nacionalidad y teniendo en cuenta lo prescripto por los arts. 1º y 2º de la ley 23.059 y en virtud de las disposiciones del art. 8º de la ley 346, este Ministerio Público estima que corresponde decretar la exclusión del padrón electoral de los nombrados. Fiscalía, 28 de noviembre de 1988. Fdo.: Roberto A. Amallo, Fiscal Electoral". Notifíquese. Fdo.: Juan Edgardo Fégoli, Juez Federal.
Buenos Aires, 21 de mayo de 1990.
Roberto S. Preller, secretario electoral.
e. 14/6 Nº 914 v. 14/6/90

JUZGADO FEDERAL LA PLATA

Juzgado Federal Nº 3, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la publicación del presente a RICARDO GUILLERMO VILA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. art. 292 C. P..

bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por un (1) día.
La Plata, 31 de mayo de 1990.
Rubén M. Sarló, secretario federal.
e. 14/6 Nº 1060 v. 14/6/90

3. 2. CONCURSOS Y QUIEBRAS

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 13

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría Nº 26, a cargo del Dr. Marcelo A. Rufino, comunica que en los autos: "ERGLIS SUSANA MOGUILEVSKY de s/ Quiebra" (Expte. Nº 60.310) ha sido decretada la quiebra de la deudora con fecha 31 de mayo de 1990.
Buenos Aires, 31 de mayo de 1990.
Marcelo A. Rufino, secretario.
e. 14/6 Nº 1055 v. 21/6/90

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35, a mi cargo, en los autos "KUNTAL S. R. L. s/ Quiebra" comunica que con fecha 28 de mayo de 1990 se resolvió dejar sin efecto las fechas dispuestas en el auto de quiebra y en los términos del mismo se modifican en la siguiente forma: que hasta el día 3 de setiembre de 1990 se ha fijado el término dentro del cual los acreedores pueden presentar al síndico, Rosa Maiorano, con domicilio en Uruguay 750, Piso 6º "C" las peticiones de verificación y títulos pertinentes. Que se ha fijado la audiencia del día 9 de noviembre de 1990 a las 11 hs. para la celebración de la Junta de Acreedores que discutirá y votará el acuerdo resolutorio del Juzgado con los acreedores que concurran, debiendo éstos y la síndico presentarse con dos horas de anticipación a los fines de justificar su personería (art. 198 del Reglamento del Fuero). Para ser publicado en el Boletín Oficial por el término de cinco días, sin previo pago.
Buenos Aires, 29 de mayo de 1990.
Hernán Monclá, secretario.
e. 14/6 Nº 1056 v. 21/6/90

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela N. Fernández, Secretaría Nº 38, desempeñada por el suscripto, con sede en Talcahuano 550, Piso 7º, hace saber por dos días que, en los autos caratulados "FALDUTI, JOSE LUIS s/ Quiebra" (8449), se ha presentado proyecto de distribución de fondos (art. 214 L. C.).
Buenos Aires, 25 de abril de 1990.
Federico Santiago Johnson, secretario.
e. 14/6 Nº 1057 v. 15/6/90

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 43, sito en Talcahuano 550, 7º Piso de la Capital Federal, comunica por cinco días la quiebra de "FERRARI SUSANA NOEMI", habiéndose designado síndico a la contadora Beatriz Rosa Rubio con domicilio en la calle Rivadavia 827, 1º Piso de la Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro de un plazo que vence el día 30 de julio de 1990. En caso de concordato resolutorio se convoca a los acreedores a la junta del día 2 de octubre de 1990 a las 9 hs. ante la sede del Juzgado o lugar que se indique oportunamente, intímese a la fallida y a los terceros que tengan bienes de la deudora en su poder para que los ponga a disposición del síndico y se prohibe hacerles pagos bajo apercibimiento de considerárselos ineficaces. Intímese a la fallida para que cumpla con los recaudos del art. 93 L. C. entreguese al síndico dentro de las 24 hs. de notificado, los libros de comercio, documentación e intímese a la deudora a constituir domicilio dentro del radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 2 de junio de 1990.
Marcos Francisco Roca, secretario.
e. 14/6 Nº 1058 v. 21/6/90

3. 3 SUCESIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

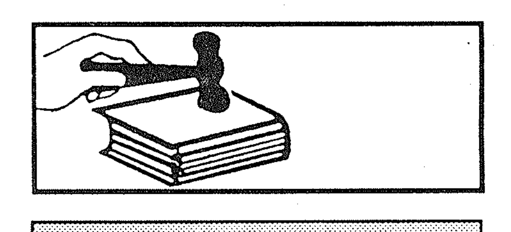
Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 14/6/90 - Vence: 19/6/90

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	1	Carlos Alberto Vásquez	4/6/90	JUAN BOBIG	6.960
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	26/3/90	OLGA BEATRIZ GUAGLIANONE	10.352
4	7	Silvia V. Guahnon	30/4/90	MARIA ESTER RUIZ DIAZ Y PEDRO ALBERTO SIJERKOVICH	6.947
8	16	Luis de Preindlsperg	5/6/90	ANA MARIA TORNESE DE GOMEZ	6.953
12	24	Ezequiel E. Goitía	6/6/90	TERESA CURZIO VDA. DE DELUCA	10.244
13	25	Ernesto Lucchelli	17/4/90	MARIA ROSARIO PRAVIA RODRIGUEZ VDA. DE MENENDEZ	6.922
14	27	Eduardo Daniel Gottardi	23/5/90	JUANA PEREA	6.916
15	30	José Luis González	21/12/89	MARIA ESTHER GIMENEZ DE VANELLI Y EDUARDO TOMAS VANELLI	10.276
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	4/6/90	ADOLFO GABRIEL DIDO	6.904
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	30/5/90	EMILIA GRANJA	10.316
17	34	Julio César Dávolos	1/6/90	ORONZO ANTONIO LAVENEZIANA	6.937
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	1/6/90	JOSEFA ARRIZABALAGA DE YAVICOLI	6.917
19	37	Eduardo Nuzzolese	29/5/90	ISAAC LIDIJOVER Y CHANA SZPIGEL	6.912
19	37	Eduardo Nuzzolese	31/5/90	MARIA ISABEL ARIPON	6.924
21	41	Luis Guillermo Köhler	7/6/90	YOLANDA AIDA EZZAQUI DE ABUD	6.945
28	55	Mónica C. Fernández	24/5/90	MINERUA LUZ ACOSTA DE DIAZ DE SOUZA Y OSVALDO AUGUSTO DIAZ DE SOUZA	6.940
28	56	Daniel Rubén Tachella	8/2/90	LUIS O LUIGI MIRANDA	6.914
28	56	Daniel Rubén Tachella	4/6/90	MANUEL GONZALEZ	6.954
29	57	Vilma G. Greco	5/6/90	PEDRO MARCOS SPATARO Y LUISA ORGELIA O LUISA ORZELIA O LUISA ARGELIA VERGANI	6.943
29	57	Vilma G. Greco	5/6/90	ROBERTO HUGO POLETTI	6.946
29	58	Gustavo A. Carvallo	29/5/90	MARIA VALLS DE CRESPO	6.915
31	61	Ricardo Adolfo Leyba	27/4/90	SANTIAGO FRANCISCO KENNY	6.902
31	61	Ricardo Adolfo Leyba	24/5/90	ROBERTO FIGUEIRA	6.962
33	63	Fabián Horacio Zampone	1/6/90	ELVIRA PAULA CALMON	10.268
34	64	José María Pérez	23/5/90	AMELIA ISLA	6.935
35	65	Juan T. Battini Vidal	27/4/90	JUAN PELAYO MARTINIE	6.961
35	65	Juan T. Battini Vidal	4/6/90	CARLOS ADOLFO BUONASENA	10.364
38	68	Luis María Guerra	7/6/90	MARTIN VENTURA FINS	6.928
39	69	Horacio Oscar Sterin Carmona	5/6/90	VIRGILIO CARLOS CIRIACO ISOLA Y MARTA JOSEFA MARIA DESSART	6.936
39	69	Horacio Oscar Sterin Carmona	8/5/90	CATALINA SARIC	6.952
39	69	Horacio Oscar Sterin Carmona	8/5/90	NELIDA MUÑOZ DE GIUNTI	6.956
42	72	Patricio F. Perrén	5/6/90	JESUS AMABLE GONZALEZ DIAZ	6.923
43	73	María Cristina Espinosa de Benincasa	31/5/90	AURORA SOSA DE NADAL	6.903
44	74	Fernando O. Galán	6/6/90	MARIA AMELIA NORES DE MARU Y LORETO SILVANO MARU	6.964
45	75	Marisa S. Sorini	7/5/90	ROBERTO LUIS LANGLOIS	6.911
47	77	Silvia R. Rey	15/9/89	LUISA CLORINDA MIGLIAVACCA	6.944
48	78	Ana María Himschoot	31/5/90	JUAN MANUEL COMOTTI ARZA	6.901
50	80	Juan C. Insúa	28/5/90	CARLOS MARIA CHAINE	6.963
51	81	Jorge A. Cebeiro	28/5/90	MARIA LIA GREGORIA ALVAREZ VIVAR	6.905
52	82	Susana E. Lambois	17/5/90	CARMEN RUSSO Y GILBERTO CESAR COSATTI	6.908
52	82	Susana E. Lambois	5/6/90	SUSANA CHANTAL LIBFELD	6.941
54	84	Paula I. Stanislavsky	26/4/90	ILDA INES AGUIRREZABALA DE CASTRO	6.927
56	86	Silvia Liliana Mortara	24/5/90	GLORIA IRENE BENDERSKY	10.274
57	87	Carlos Roberto Garibaldi	4/6/90	CLARA MARIA BLANCO O BLANCO VDA. DE REYES	6.907
60	90	Enrique C. Virto	30/5/90	CLEMENTINA ANTUNEZ DE CARDILLO	6.955
63	93	Gabriela Paradiso Fabbri	5/6/90	PIO DANTE PISANI	6.900
63	93	Gabriela Paradiso Fabbri	20/4/90	JESUS MARIA ESTUA	10.239
64	94	Fernando L. Spano	1/6/90	DANIEL SAFDIE	6.959
68	98	Patricia Barbieri	30/10/89	DELIA CECCARELLI DE CASTILLO	6.950
68	98	Patricia Barbieri	23/5/90	JUAN RETAMARE COSSI; MARIO LAURO COSSI; LAURA OLIMPIA PAPALEO, O LAURA OLIMPIA PAPALEO LACOSTE, O LAURA ROSA PAPALEO Y JUAN ALBERTO COSSI	10.283
68	98	Patricia Barbieri	20/4/90	ALFREDO NOVO	10.301
70	100	Julio A. Auliel	28/5/90	GONZALEZ ALBOR NELSON	6.906
71	101	Susana A. Nóvile	31/5/90	VICENTE RICARTE	6.921
71	101	Susana A. Nóvile	7/6/90	IRMA PEREGRINA LOUZAN	10.302
72	102	Daniel H. Russo	22/5/90	ADOLFO HECTOR SILVANO	10.279

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
74	104	Juan A. Casas	30/5/90	MANUEL ALEN CORREA	6.957
75	105	María Inés Lezama	17/5/90	JORGE LUIS CORNE	6.932
76	106	Adolfo Campos Fillol	11/5/90	MERCEDES CARMEN ROJAS DE DURAN	10.262
77	107	Luis A. Giménez	6/6/90	ENRIQUE PABLO LEGGIERI	6.926
89	2	Daniel Guillermo Alioto	5/6/90	VICENTE SALVADOR MONLLOR	6.919
93	10	María Susana M. Gastaldi	7/6/90	CONRADA FERNANDEZ	6.948
95	21	Julio Campos	31/5/90	ELVIRA VAZQUEZ	6.918
102	38	Félix G. de Igarzábal	5/6/90	TEODORA SCHLIESSLEDER	10.270
104	42	Ramiro E. Rodríguez	29/5/90	MARIA FILOMENA BUONASPERANZA DE COLLA	6.929
104	42	Ramiro E. Rodríguez	6/6/90	PABLO SERGIO KORMAN	10.252

e. 14/6 Nº 103 v. 19/6/90



3.4 REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 27

Juz. Nac. de Pra. Inst. en lo Civil Nº 27 de la Cap. Fed., a cargo del Dr. Carlos Raúl Ponce, Secretaría Nº 54 a mi cargo, sito en la calle Lavalle 1212 Piso 1º Cap. Fed., comunica por tres días en autos "PELEDROTTI, CLOTILDE ADOLFINA s/sucesión" Expediente 150.492, que el martillero Alfredo Yañez Recalde, rematará el día 21 de junio de 1990, a las 12,30 horas., en la calle Talcahuano Nº 479 Capital Federal, "Ad Corpus", al contado y mejor postor, el departamento sito en la calle Brasil Nº 353 piso 1º dto. "3" sgdo. Cpo. Capital Federal. Consta de un pequeño hall de entrada, living-comedor, cocina, dormitorio y baño. Superficie propia 33m² 96 dm². Porcentual 1,27 %. Se encuentra desocupado. Posee línea telefónica y los gastos por la transferencia del servicio telefónico y rehabilitación de los servicios cortados de luz y gas, correrán por cuenta exclusiva del comprador. Base ₳ 30.000.000, Seña 10 %. Comisión 4 %. Sellado de Ley. Adeuda a la Adm. Gral. de O.S.N. ₳ 552.799,39 (fs. 352) y por expensas comunes ₳ 574.358,88 (fs. 333). Se encuentra eximido al pago de impuestos a la Municipalidad de la Ciudad de Bs. As. (fs. 219). El Comprador deberá efectivizar el pago del saldo de precio indefectiblemente dentro del término de 5 días de realizada la subasta, caso contrario se lo actualizará conforme a la variación que publique el INDEC, desde el vencimiento del plazo antedicho hasta la oportunidad prevista por el Art. 580 del Cód. Procesal. A continuación se rematarán los bienes muebles que se encuentran en el departamento, sin base, al contado y mejor postor, consistentes entre otros en perchero, aparador, mesa, vajilla, heladera, ropa, cuadros, adornos, radios, televisión, filmadora, sillas, tocadisco, etc., hay catálogo. Los bienes se venden en el estado en que se encuentran y habiendo sido exhibidos no se aceptarán reclamos por su estado o calidad. Seña 30 %. Comisión 10 %. I.V.A. 13 %. El saldo de precio deberá cancelarse el día 22 de junio de 1990, de 11 a 14 horas, en la calle Talcahuano Nº 479 Capital Federal, bajo apercibimiento de perder las sumas abonadas en el acto de remate. Entrega inmediata previo pago total del precio. Se visita los días 18, 19 y 20 de junio de 1990, de 13 a 17 horas. Los compradores deberán identificarse y constituir domicilio en la Capital Federal. Mayores informes en el Juzgado y en las oficinas del martillero.

Buenos Aires, Junio 7 de 1990.
Juan Manuel Converset, secretario

e. 14/6 Nº 10.449 v. 19/6/90

Nº 31

Juzgado en lo Civil Nº 31 del Dr. Víctor Fernando Liberman, Secretaría Nº 61 a cargo del Dr. Ricardo Adolfo Leyba, comunica por tres días en autos: "CASTAÑO, RAUL M. c/MARASSA, ANA M. s/ejec. hipotecaria" Expte. 192.785, que el martillero Mariano M. Espina Rawson rematará el Jueves 21 de Junio de 1990, a las 14,30 hs., en Tte. Gral. Perón 1233 (ex Cangallo), Cap.: el inmueble de la calle Fraga Nº 265 e/ Santos Dumont y Concepción Arenal, Cap. Base: ₳ 69.296.487. Seña: 30 %. Comisión: 3 %. Sellado: 0,50 %. En efectivo. Se trata de una construcción de unos sesenta años compuesta por dos dormitorios, living, cocina-comedor, baño y patio interior sobre el frente ocupada por la Sra. María V. Coggi quien dice ser inquilina con contrato vigente hasta diciembre de 1991; al fondo una sala grande, cocina, antecocina, baño, habitación y patio y en p. alta dos habitaciones más, ocupada esta sección por el padre de la demandada y su esposa. En la propiedad funciona la l. telef. 553.2841. Deudas municipales y de O. Sanitarias a fs. 62 y 83 de autos. El saldo de precio deberá ser ajustado conforme la variación que experimente la cotización del dólar estadounidense billete en el B.N.A. tipo vendedor entre el día anterior a la subasta y el anterior al efectivo pago del saldo, si el mercado siguiera siendo libre. Exhibición: de lunes a viernes de 10 a 13 hs.

Buenos Aires, junio 8 de 1990.
Luis M. Santo Orihuela, prosecretario.

e. 14/6 Nº 10.452 v. 19/6/90

Nº 33

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 33, a cargo del Dr. Horacio Alejandro Liberti, secretaría Nº 63 a mi cargo, situado en Uruguay 714, piso 4º secretaría Nº 63 a mi cargo, situado en Uruguay 714, piso 4º Capital Federal, comunica por dos días, en autos caratulados "BANCO GANADERO ARGENTINO S.A. c/OSCHEROV SAMUEL y otra s/hipotecario", expediente Nº 212.953, que el martillero público Don Ernesto Joaquín Dolhare, rematará el 21 de Junio de 1990, a las 15,30 horas, en el salón de la Corporación de Rematadores situado en Teniente General Perón 1233, Capital Federal, los siguientes bienes: Cinco (5) lotes de terreno ubicados en calles Miguel Angel y Tobago, ampliación del Rincón de Tortuguitas, Partido de General Sarmiento, Provincia de Buenos Aires, designados como lotes, 20, 21, 22, 23 y 25 de la manzana 56, Nomenclatura Catastral: circunscripción III, sección W, manzana 56, parcelas 20, 21, 22, 23 y 25. Se trata de terreno limpio con alambrado perimetral constando de dos casas de material en estado de abandono construidas en lotes 23 y 25 ocupando parte del lote 24. Los bienes se rematan por separado y con las siguientes bases: Lote 20: ₳ 4.500.000; Lote 21: ₳ 4.425.000; Lote 22: ₳ 4.500.000; Lote 23: ₳ 6.803.901,08; y Lote 25: ₳ 6.803.901,07. Se otorgará la opción al primer comprador de un lote para adquirir al mismo precio en que le fuera adjudicado, otro o los restantes lotes del mismo grupo, que a tal fin se agrupan de la manera siguiente: grupo de menor valor: lote 20, 21 y 22; grupo de mayor valor: lotes 23 y 25. Seña: 10 %, Comisión: 4 %; Sellado de Ley, todo a cargo del comprador, en efectivo y en el acto de la subasta. Para el caso que no obtuviera la base los bienes volverán a rematarse sin base, en el mismo lugar y en las mismas condiciones el día 26 de junio de 1990 a las 15,30 horas. El saldo de precio deberá ser depositado en autos dentro de los cinco días de aprobado el remate sin requerirse para ello intimación previa y para el supuesto que se planteare la nulidad de la subasta el comprador deberá dentro de los cinco días y sin intimación alguna depositarlo a embargo bajo apercibimiento de celebrarse nueva subasta. Los bienes a subastar reconocen las siguientes deudas: En concepto de Inmobiliario ₳ 3.740 e Inmofoprovi ₳ 5.221, cada uno de los lotes al 31/7/89. Deudas municipales al 11/7/89: Lote 20: ₳ 6.350, Lote 21: ₳ 6.350,64 Lote 22: ₳ 6.350,64; Lote 23: ₳ 6.350,64 y Lote 25: ₳ 6.565,77. Los lotes son a la calle, se encuentran desocupados y no están emparedados sino simplemente alambrados por lo que podrán ser visitados libremente por los interesados. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 133 del CPC de la Nación.

Buenos Aires, 5 de junio de 1990.
Fabián Horacio Zampone, secretario.

e. 14/6 Nº 10.451 v. 15/6/90

Nº 56

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 56, Secretaría Nº 86 comunica por dos días en los autos caratulados "SILVOLA JOSEFA ELENA c/SUAREZ BLANCA ANGELICA s/ejecución hipotecaria" Expediente Nº 150.366/88 que el Martillero Alejandro Sicardi, rematará el día viernes 22 de Junio de 1990 a las 12 horas en el Salón de Remates de la Corporación de Rematadores, sito en la calle Presidente J. D. Perón 1233 Capital Federal (ex-Cangallo) el Inmueble ocupado por la demandada ubicado en la Avenida Maipú Nº 1860/66 entre las calle Hipólito Irigoyen e Italia de la localidad de Olivos, Partido de Vicente López Provincia de Buenos Aires y que consta de dos ambientes, baño y cocina, con una superficie total de 52 m 56 dm² Torre "2" Piso 3º Unidad "40" Dto. "2". Nomenclatura Catastral: Circunscripción II Sección "E" Manzana "26" Parcela "4c" Polígono 03-07 Inscripto su dominio en la Matrícula 33/40 con una Base total de ₳ 8.229.200 al mejor postor Seña 30 % Comisión 3 % en efectivo o cheque certificado. Sellado impuesto Municipal 0,5 % Se exhibirá el día 21 de junio de 1990 en el horario de 17 a 18 horas. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Se deja constancia que adeuda en concepto de O.S.N. al mes de abril de 1989 ₳ 254,03 Municipalidad al 18/4/89 no adeuda registrada y Expensas al mes de mayo del 89 no registra deuda.

Buenos Aires, 7 de junio de 1990.
Silvia Liliana Mortara, secretaria.

e. 14/6 Nº 9020 v. 15/6/90

Nº 68

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 68, Sec. Nº 98 Uruguay 714, piso 4º, Capital, comunica por dos días en autos: "GIMENEZ, HAYDEE y otro c/VALENTI DE GINI, AMANDA LUJAN CARMEN s/ejecutivo hipotecario, expte. 25.563", que el martillero Juan Carlos Marsanasco, T.E. 431-6819, rematará el día 21 de junio de 1990, a las 10,30 horas, en la Asociación de Martilleros Públicos, Talcahuano 479, Capital, ocupado por la demandada, "ad-corpus", el inmueble, con todo lo plantado, clavado y adherido al suelo, sito en Ing. Maschwitz. Pdo de Tigre, Prov. de Buenos Aires, que consta de 8 lotes, todos de la manzana 8: Lote 1, situado en la calle Los Andes, haciendo esquina con calle Sin Nombre, con una superficie de 295.50 m². Lote 3, sobre calle Los Andes de 1.000 m². Lote 11 con una finca que da sobre la calle Santiago del Estero de 1.000 m². Lote 12, con frente a la calle Santiago del Estero de 400 m². Lote 13, lindando por su frente con las calle Santiago del Estero y calle Sin Nombre, de 295,50 m2. Lotes 14, 15 y 16 con frente a la calle Sin Nombre de 700 m² c/uno. Superficie total del terreno 5091 m². Nom. Catastral: Circ. IV, Sec. D, Manzana 102 c, Parcelas, 1, 3, 11, 12, 13, 14, 15 y 16. en el lote Nº 11, hay una finca edificada con frente a la calle Santiago del Estero, entre la de San Martín y Sin Nombre. El inmueble da sobre calles: Santiago del Estero, Sin Nombre y Los Andes y consta de casa con 5 dormitorios amplio living, cocina, varios baños. Además un anexo con despensa, sala de juego, dos dormitorios, cocina y baño y además otro dormitorio y baño. Vivienda para casero, con 2 dormitorios, baño y cocina, garage, quincho completo, pileta de natación grande, molino grande funcionando, amplio parque, muy bien cercado. Desde Capital Federal, se accede por la Panamericana, hasta cartel encima de ruta que dice: Ing. Maschwitz - Escobar, luego a 400 mts., bajada que da sobre YPF, detrás de la misma está el inmueble. Deudas: no se adeuda OSN (Fs. 167). Municipalidad: ₳ 5.934.475 al 15/3/90. Rentas: ₳ 2.446.124 al 30/3/90, a actualizar al momento de su efectivo pago. Condiciones de pago: Al contado y mejor postor. Base: Australes 272.000.000.- Seña: 20 %. Comisión: 3 %. Sellado: 0,5 %. Exhibición: Días 16, 17 y 18 de junio de 1990, de 10 a 17 horas. La cláusula 8º del mutuo hipotecario establece que la demandada se compromete a desocupar totalmente el bien dentro del plazo máximo de 10 días a contar de la fecha del auto que apruebe el remate. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal y el saldo de precio se actualizará desde la fecha de la subasta hasta el día de pago, según precios mayoristas nivel general no agropecuarias (INDEC).

Buenos Aires, junio 8 de 1990.
Patricia Barbieri, secretaria.

e. 14/6 Nº 6996 v. 15/6/90

Nº 80

Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil Nº 80, Secretaría Nº 110 sito en Paraguay 1536 Piso 6º Capital, hace saber por dos días en autos: "CYDERBOIM, MART y otro c/KENNY, JOSE M. y otro s/ejecución hipotecaria" Exp. 56041, que el martillero Lucas M. López Cabanillas rematará el día 22 de junio de 1990 a las 10 hs. en la Corporación de Rematadores calle Tte. Gral. Perón 1233 Capital: dos inmuebles edificados con frente a la calle Carlos F. Melo Nº 2285 y 2289 entre Ayacucho y España de Florida, Pdo. de Vicente López, Pcia. de Bs. As., ambas propiedades se encuentran unidas catastralmente (Circ. II - Secc. H - Manz. 57 - Parc. 16 c-Part. 40.064) Ocupada por el demandado y su esposa en calidad de propietarios e hijo menor de ambos. Consta de hall de entrada, living y comedor, 3 dormitorios, 2 baños principales, baño y habitación de servicio, galería y patio libre, y el uso de línea telefónica Nº 791-8352. Adeuda: Munic. de Vte. López al 30/3/90 ₳ 1.177.629,38 y Rentas Pcia. Bs. As. al 30/3/90 ₳ 427.727. Al contado y al mejor postor. Base: ₳ 82.500.000.- Seña 10 %, Comisión 4 %, Sellado 0,5 %. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal en el acto de la subasta, y denunciar dentro de los tres días de realizada la misma el nombre del comitente en escrito firmado por ambos, en caso de incumplimiento se lo tendrá por adjudicatario definitivo y asimismo deberá constituir domicilio en Jurisdicción del Juzgado bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 41 y 571 del Cod. Proc. Dentro del 5º día de aprobado el remate el adquirente deberá depositar el importe del precio que corresponda abonar al contado en el Banco de la Nación Argentina, a la cuenta de la subasta y a la orden del Juzgado. Visitas los días 19, 20 y 21 de Junio de 10 a 12 hs. Más informes en autos o en las oficinas del martillero en Talcahuano 1294 3º "B" T.E. 41-3680.

Buenos Aires, 7 de Junio de 1990.
María Elena Ucar, secretaria.

e. 14/6 Nº 10.453 v. 15/6/90

Nº 86

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 86, Secretaría Nº 45, sito en Lavalle 1220 5to. Piso Capital Federal, comunica por dos días en autos "PUPPIO DE BOCHICCHIO ANA M. c/BOCHICCHIO PASCUAL s/alimentos", Expte. 29.519, que el martillero Santiago B. Canop Mazar, rematará el 20 de junio de 1990 a las 14 hs. en el salón sito en Talcahuano 479 Cap. Fed., el inmueble ubicado en calle Boquerón Nº 3254 (entre Nros. 3240/40 y 2366) de Villa Caraza, Partido de Lanús, Provincia de Buenos Aires; consistente en un Lote de 10 mts. de frente, por 10 mts. de contrafrente, por 46,96 mts. de fondo al SO y 47,975 mts. lo que da una superficie total de 479,67 m²; Nomenclatura Catastral: Circunscripción I - Sección S - Manzana 27 - Parcela 20. En el lote se encuentran edificados tres unidades habitacionales de unos 30 años de antigüedad aproximadamente, a las

que se ingresa por pasillo lateral individualizado con el Nº 3254. El departamento 1º también tiene acceso directo de la calle por puerta y portón levadizo para autos a un patio jardín, y se compone de patio interno de 5 x 4, cocina de 2,20 x 2,80, hall interno de 0,90 x 1,40, living de 4 x 4, baño de 2 x 1,70, dos dormitorios de 3,50 x 4, 5 x 4, respectivamente, hall de entrada de 1,80 x 2,50, dispone de calefón, electricidad, agua corriente, servicios cloacales, gas y se encuentra habitado en calidad de inquilinos hasta el 6/6/90 por Fernando Aranda e Hilda Aranda sin el consentimiento expreso ni tácito para que el mismo se diera en locación de parte de la actora, por consiguiente de acuerdo a lo prescripto en los artículos 1253, 1277, 1522 y concordantes del código civil el contrato de locación deviene nulo sin que el mismo pueda ser oponible a la actora ni hace legal la ocupación". El 2º dto. constan de patio de 7 x 3, hall de 3 x 2,50, pasillo interno de 0,90 x 2,50, 2 ambientes de 3,80 x 3,80 c/u, otro de 3,80 x 3 y un cuarto ambiente de 4,50 x 3,80, otro destinado a baño de 1,30 x 2; esta unidad se encuentra terminada en construcción faltando el revoque en la mayoría de los ambientes así como sanitarios y aparentemente las cañerías, cuenta con puerta directa de acceso al terreno del fondo cuyas medidas son 17 x 10 m. sin encontrarse deslindada la proporción que le corresponde. El 3º dto. se encuentra en el 1º piso —exclusivamente sobre el 2º dpto.— actualmente ocupado por el demandado Pascual Bochicchio en calidad de vivienda, que manifestó vivir solo, al que se accede por pasillo general de entrada da a un pasillo interior de 1,20 x 7m. que finaliza en un ambiente chico con una escalera al primer piso y una puerta por la que se accede al terreno del fondo. En el primer piso la escalera finaliza en un hall chico que da a la vivienda que consta de living de 6 x 4, cocina-comedor de 4 x 4, pasillo interior de 1 x 2, baño de 1,40 x 2,20, dormitorio de 3,50 x 3,50, otro de 4 x 3,50 y otro más de 4 x 3,50, cuenta con calefón, agua corriente, electricidad, sistema cloacal, la cocina tiene mesada de 5 puertas y cajonera, alacena de 6 puertas, mueble escobero, cocina de 4 hornallas, todo en buen estado de conservación. Continuando por la escalera se accede a un ambiente en el 2º piso de 3,50 x 3,50 m. destinado a lavadero, de allí se sale a una terraza de 7 x 9,20 m. que consta de asador y un juego de jardín realizados en material con revestimiento de cerámica. La construcción es en general de buena calidad, y se deja expresa constancia que las medidas son aproximadas. Base de Venta: El equivalente a los Veinte Mil Dolares (fs. 455) al día del remate por el mercado libre de cambios. Al contado y al mejor postor, seña y a cuenta de precio el 8 %, comisión el 3 %, todo en dinero en efectivo en el acto del remate. Se adeuda Alumbrado y Limpieza al 9/2/88 A 1.525,04, Impuesto Inmobiliario al 29/2/88 A 112,58 + A 296,60, actualización al 30/3/88 A 118,64 + A 263,07; por Obras Sanitarias de la Nación al 26/02/88 A 101,32 + 41,99; por lo que pudiera adeudarse a partir de las fechas indicadas, se transcribe el auto de fs. 366 vta. que dice: "Buenos Aires, abril 25 de 1989. Expídanse los edictos de remate, haciéndose constar en los mismos la deuda existente y que la parte actora asume las eventuales deudas que pudieran existir sobre el inmueble a subastar en concepto de tasa, impuestos y contribuciones. Hágase saber al martillero a sus efectos. (Firmado) Carlos María Ponce. Juez". El comprador deberá constituir domicilio en el radio del juzgado, debiendo abonar el saldo de precio dentro del 5º día de aprobada la subasta. El comprador deberá abonar en el acto de la subasta el sellado de ley y cuando corresponda el IVA. Visitas a la Propiedad: Los días 16 y 17 de junio de 1990 de 13 a 16 horas. Informes: Canop Mazar 983-2466/91-2538 de 18 a 20 horas.

Buenos Aires, junio 2 de 1990.
Ana M. Beneventano, secretaria.

e. 14/6 Nº 1062 v. 15/6/90

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 4

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, sito en Roque Sáenz Peña 1211, 1º Piso, Capital; comunica por dos días en los autos: "CAFEETTI S.A. s/quiebra Inc. subasta"; Expte. Nº 56.086, que los martilleros Guillermo Bence Pieres, César Estevarena, Martín Saráchaga, A. Moreno y Mario Rawson, rematarán el día martes 3 de julio de 1990 a las 10 hs., en la sede de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, de esta Capital Federal, los siguientes bienes: Una línea de laminados de 70 mts. de largo compuesta por: descortezadora equipo cargador, transportador de láminas, cizalla automática, expulsador de láminas, evaporador, encoladora y equipo para afilado de cuchillas; una línea de 90 mts. de largo para la fabricación de módulos para armado de viviendas compuesta de: estación de armado de bastidor, estación para revestimiento interior, estación de armado, estación volcadora, estación de armado de aislación térmica, estación de volteo, etc.; una seccionadora de sierra individual tipo 10 - PE. Nº 00448000; una perforadora acopladora marca Albert Fezer, de 3 cabezales; una espigadora amortajadora marca Festo; una Hidro Press, prensa especial para el clavado de placas; una máquina automática de cabezales múltiples, escopladora y barrenadora; dos generadores de vapor marca Babcok Wilcox; dos ventiladores para tipo forzado; batería de cinco tanques; dos motobombas; dos equipos destiladores de agua; un equipo de bombeo; una estación bombeo; 3 reductores de velocidad; un equipo de bombeo para agua; un equipo de bombeo de profundidad; un grupo electrógeno; una caldera acuotubular; un equipo tubo alternador; un equipo calentador de fuell oil; un condensador; un equipo para circulación y depósito para enfriado de aceite; una turbo bomba para alimentación de agua; un equipo de bombeo; una plataforma y sus columnas. En los catálogos existentes en autos se encuentra la descripción completa de los bienes a subastarse. Condiciones de venta: Sin Base. Al contado y al mejor postor. Seña: 30 %. Comisión: 10 %. Todo en dinero en efectivo. El 13 % de I.V.A. está incluido en el precio. Los saldos de precio deberán ser abonados el día 4 de julio de 1990 de 11 a 14 horas en Juncal 1248, Capital Federal. Los compradores deberán constituir domicilio en Capital Federal. Se aceptarán ofertas bajo sobre a entregarse en la sede del Juzgado de conformidad a lo que resulta de R. J. Cam. Art. 104, inciso 6º, las que serán admitidas hasta el día 2 de julio de 1990 a las 12 horas. La entrega de los bienes será convenida con los martilleros en el acto del pago correspondiente a los saldos, corriendo por cuenta de los señores compradores los gastos que se ocasionen por el desarme y/o retiro. Los bienes se entregan en el estado en que se encuentran. Exhibición: los días 25, 26, 27, 28, 29 y 30 de junio, en el horario de 8 a 13 y de 16 a 20 horas en las plantas industriales de la fallida, sitas en la localidad de Eldorado, Provincia de Misiones a 300 mts. de la Avenida San Martín (Ruta Provincial Nº 17, Km. 8).

Buenos Aires, 7 de junio de 1990.
Francisco M. Bosch (h.), secretario.

e. 14/6 Nº 10.450 v. 15/6/90

Nº 13

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, comunica por dos días en los autos "COOPERATIVA DE CREDITO LTDA. "ARGENTA" c/MACEIRAS, OSVALDO ROBERTO y otra s/ejec." Expte. Nº 46.188 que el martillero Marcelo G. Cabrera rematará el 21 de junio de 1990 a las 10.30 hs. en la Corporación de Rematadores, sita en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, y en el estado en que se encuentra: el 50 % indiviso del inmueble ubicado en la calle Italia 355 e/Paso y Berutti de la localidad de Tigre (Bs. As.), edificado sobre un predio con una superficie total de 298,77 dm². Compuesto de dos plantas, en Planta Alta se encuentran cuatro ambientes, baño y cocina, y en Planta baja en toda su extensión que fue instalado y ocupado por un taller mecánico posee además un baño y un ambiente que fue dedicado a oficina. Nomenclatura Catastral: Circunscripción I, Sección "B", Manzana 134, Parcela 26 - Partida Nº 9710- Desocupado. Base: A 6.306.185. Contado. Comisión 3 %. Seña 20 %, Sellado de ley cinco por mil. Todo en dinero en efectivo. Se exhibirá los días 19 y 20 de junio de 10 a 12 hs. El comprador constituirá domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, junio 8 de 1990.
Marcelo A. Rufino, secretario.

e. 14/6 Nº 9023 v. 15/6/90

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 33, comunica por un día en los autos "GROISMAN, JORGE E. c/MAGLIONE, AIDA o MAGLIONE DE TISCORNIA, AIDA s/ejecutivo", expediente Nº 14.779, que el martillero Fernando Ernesto J. Ballvé Sardá, rematará el día 21 de junio de 1990, a las 12 Hs., en la calle Humberto Iº Nº 2042 Capital: Un escritorio simil madera de cuatro cajones de 1,70 x 0,80, fórmica color negro; una biblioteca baja en fórmica negra con dos puertas corredizas de 1,50 x 0,45; tres sillones giratorios tapizados en tela color rojo tuil, uno de ellos con apoya brazos y los dos restantes sin; un perchero de pie metálico color negro con perchas rojas; un sillón giratorio tipo ejecutivo respaldo alto con tapizado color marrón; tres sillones pequeños giratorios tapizados en cuerina negra sin apoyabrazos; un escritorio con dos cajones de fórmica color marrón claro, de aprox. 1,20 x 0,60; un archivo de cuatro cajones verticales para carpetas de fórmica color marrón y un escritorio de peteribi tapa fórmica de 1,50 x 0,65 aprox. Los bienes se exhiben todos los días hábiles de 14 a 17 hs. en la calle Humberto Iº Nº 2042 Capital Comisión 10 %, sin base al contado y al mejor postor, en efectivo; los bienes se entregarán previo pago total del precio. El comprador deberá constituir domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado.

Buenos Aires, junio 8 de 1990.
Beatriz Rotondaro, secretaria.

e. 14/6 Nº 10.459 v. 14/6/90

Nº 20

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial 20, Secretaría 39, hace saber por dos días en los autos "ZEGER, EDUARDO c/TRAPP-BERGER, FRANCISCO JOSE s/ejecutivo". Expediente 16.043, que el Martillero Ricardo Hernán Vinelli, rematará el 21 de junio a las 16 en el "Salón Vinelli", la propiedad sita en la calle Carlos Casares 562 entre Mendez de Andes y Beazley, Rafael Castillo, Partido de La Matanza. Se trata de un local de aproximadamente 4ms. por 15 ms. con vidriera y baño; techo de loza. Está ocupado por el demandado quien explota la venta de repuestos para automotores. Adeuda impuestos inmobiliarios (fs. 65), hasta 5º cuota incluye Fonavi (fs. 63). No constan deudas por servicios sanitarios. Nomenclatura Catastral: Circunscripción IV, Sección K, manzana 136, parcela 18. Matrícula 48.474. Para el caso de no ser integrado el saldo de precio dentro del lapso de 30 días corridos desde la celebración de la subasta, sea por causa imputable o no al adquirente, el importe se actualizará desde la fecha al efectivo pago según la evolución del índice de precios mayoristas, nivel general. Visitas en días hábiles de 16 a 18. Base A 810,66 al contado. Seña 30 %. Comisión 3 %, sellado 0,50 % todo lo cual el comprador deberá abonar en dinero efectivo en el acto de la subasta, constituyendo domicilio en el radio de la Capital Federal. Publíquese por dos días en Boletín Oficial y Cronista Comercial.

Buenos Aires, 1º de junio de 1990.
Federico C. Carreró, secretario.

e. 14/6 Nº 10.284 v. 15/6/90

Nº 23

Juzgado Nacional de 1era. Instancia en lo Comercial Nº 23 de Capital Federal, a cargo del Dr. Fernando Ferreira, sito en Talcahuano 550 8vo. piso; Secretaría Nº 46 a cargo del Dr. Horacio F. Robledo comunica por tres días en autos "CARDUZ, HECTOR LUIS c/SEGAD, ANGEL MARIO s/ejecución prendaria" expte. Nº 17.748, que el martillero Guillermo Eduardo Campos subastará el día 29 de junio de 1990 a las 11,15 hs. en Talcahuano 479 Capital Federal, una máquina remalladora para calcetines marca Rosso modelo PR 010 s/c fineza 16/28, Nº de fabricación 8702074 en buen estado de conservación y funcionamiento, tal como se halla en exhibición, en Estomba 855 Capital Federal, pudiendo verse los días 26; 27 y 28 de Junio de 1990 de 14 a 17 hs. Base: A 110.959.469,60. Seña: 30 %. Comisión: 10 %. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. El bien será entregado previo pago total.

Buenos Aires, a los cuatro días del mes de junio de 1990.
Horacio F. Robledo, secretario.

e. 14/6 Nº 10.448 v. 19/6/90

JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO

Nº 32

Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 32 a cargo del Dr. Jorge A. Barbero, Secretaría del Autorizante, sito en Avda. Roque Sáenz Peña 760, piso 4to., comunica por un día en el Expediente Nº 11.837, autos caratulados: "UNION OBREROS TINTOREROS, SOMBREREROS Y LAVADEROS c/CERRUTI, BEATRIZ YOLANDA s/cobro de aporte o contribuciones", que el martillero Hugo Jorge Tognetti rematará el 21 de junio de 1990 a las 10 hs. en Santander 318/24, Capital Federal, lugar donde se exhibe de 9 a 12 hs. el bien a subastar: Una máquina planchadora industrial de tintorería marca Hoffman combinada Nº H 3058, en uso, funcionando, en el estado en que se encuentre. Sin base, al contado y mejor postor. Seña 30 %. Comisión 10 %. todo en efectivo y en el acto. El comprador debe constituir domicilio en Capital Federal en el acto del remate, y retirar la planchadora por su cuenta y cargo y a su costa, de su emplazamiento en el piso de la tintorería donde se encuentra amurada, previo pago total del precio, una vez aprobada la subasta y dentro del plazo y condiciones que establezca el Juzgado.

Buenos Aires, 31 de mayo de 1990.
José M. Rodríguez Ponte, secretario.

e. 14/6 Nº 1061 v. 14/6/90

5. Información y Cultura

NOVEDADES BIBLIOGRAFICAS

Continuamos con la publicación del International Standard Book Number (I.S.B.N.) correspondiente a marzo del año en curso, con las novedades de la industria editorial argentina. La información fue suministrada por la Cámara Argentina del Libro.

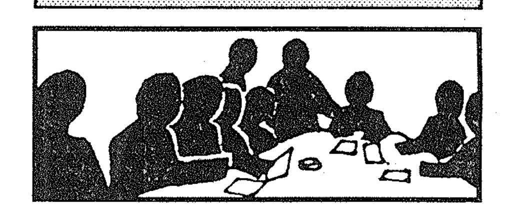
814. Ensayo argentino.

Bioy Casares y el alegre trabajo de la inteligencia / Camurati, Mireya.- Buenos Aires: Corregidor, 1990.- 253 p.; 20x14 cm. (R)
950-05-0561-4
Capitán poeta: apuntes para una antología, El / Zolezzi Faure, Graciela.- Vicente López - Buenos Aires: el autor, 1990.- 90 p.; 22x17 cm. (R) u$s 1,00
950-43-2938-1
Continuidad en los Moros / Berbeglia, Carlos Enrique.- Buenos Aires: Filofalsia, 1990.- 150 p.; 21x11 cm.- (Senderos) (R)
950-713-036-5
Ejemplaridad en el infierno dantesco, La / Badin, María Esther.- Buenos Aires: el autor, 1990.- 160 p.; 20x13 cm.- (Estudios dantescos) (R)
950-43-2918-7
Jumor / Morellato, Juan Francisco.- Despeñaderos - Córdoba: el autor, 1989.- 43 p.; 29x22 cm. (R)
950-43-2954-3
Mar que no miramos, El / Salduna, Horacio.- Buenos Aires: Poligrafik Proamar S.A., 1990.- 150 p.; 21x15 cm. (R) u$s 10,00
950-9767-05-0
Mejores anécdotas de Menem, Las / Perrota, Ricardo.- Buenos Aires: Aguilar Argentina S.A. de Edic., 1990.- 288 p.; 22x16 cm. (R)
950-511-087-1
Por el camino de la liberación / Abad, Eduardo.- Escobar -Buenos Aires: Olyrhue, 1990.- 88 p.; 22x18 cm. (R)
950-99550-0-0
Postmodernidad y narrativa latinoamericana / Mazzei, Norma.- Buenos Aires: Filofalsia, 1990.- 130 p.; 21x11 cm. - (Senderos) (R)
950-713-035-7
Soy Roca / Luna, Félix.- 4ª reimp.- Buenos Aires: Sudamericana S.A., 1990.- 516 p.; 22x14 cm. (R)
950-07-0567-2
Un país de novela / Aguinis, Marcos, 8ª reimp.- Buenos Aires: Sudamericana-Planeta S.A., 1990.- 256 p.; 21x13 cm. (R)
950-37-0359-X

818. Literatura infantil argentina.

Adivinanzas para mirar en el espacio / Silveyra, Carlos.- Buenos Aires: Coquena Grupo Editor-Libros del Quirquincho, 1989.- 48 p.; 20x14 cm. - (Serie blanca; v. 20) (R) u$s 2,88
950-9732-99-0
Aldovranda en el mercado, La / Wolf, Ema.- Buenos Aires: Coquena Grupo Editor-Libros del Quirquincho, 1989.- 40 p.; 20x14 cm. - (Serie negra; v. 9) (R) u$s 2,88
950-9732-96-6
Anita dice como es / Montes, Graciela Silvia.- Buenos Aires: Coquena Grupo Editor-Libros de Quirquincho, 1989.- 14 p.; 13x13 cm.- (Anita; v.5) (C) u$s 2,46
950-9732-88-5
Anita dice donde está / Montes, Graciela Silvia.- Buenos Aires: Coquena Grupo Editor-Libros del Quirquincho, 1989.- 14 p.; 13x13 cm.- (Anita; v.6) (C)
950-9732-90-7
Anita junta colores / Montes, Graciela Silvia.- Buenos Aires: Coquena Grupo Editor-Libros del Quirquincho, 1988.- 14 p.; 13x13 cm.- (Anita; v.1) (C) u$s 3,00
950-9732-67-2
Anita quiere jugar / Montes, Graciela Silvia.- Buenos Aires: Coquena Grupo Editor-Libros del Quirquincho, 1989.- 14 p.; 13x13 cm.- (Anita; v.4) (C) u$s 2,46
950-9732-89-3
Anita sabe cantar / Montes, Graciela Silvia.- Buenos Aires: Coquena Grupo Editor-Libros del Quirquincho, 1988.- 14 p.; 13x13 cm.- (Anita; v.2) (C) u$s 3,00
950-9732-68-0
Anita se mueve / Montes, Graciela Silvia.- Buenos Aires: Coquena Grupo Editor-Libros del Quirquincho, 1988.- 14 p.; 13x13 cm.- (Anita; v.3) (C) u$s 2,46
950-9732-69-9
Archibaldo y la mariposa azul / Silva, Marta.- 2ª reimp.- Buenos Aires: Atlántida S.A., 1989.- 10 p.; 20x15 cm.- (Minicuentos) (R) u$s 0,50
950-08-0846-3
Avestruces y piratas / Pamp lo, Gloria.- Buenos Aires: Coquena Grupo Editor-Libros del Quirquincho, 1988.- 56 p.; 19x14 cm.- (Serie blanca; v. 16) (R) u$s 2,88
950-9732-70-2
Barbapedro / Cabal, Graciela Beatriz.- Buenos Aires: Coquena Grupo Editor-Libros del Quirquincho, 1987.- 48 p.; 20x14 cm.- (Serie blanca; v.8) (R) u$s 2,88
950-9732-34-6
Barrido horripilante, El / Iturralde Rúa, Víctor.- Buenos Aires: Coquena Grupo Editor-Libros del Quirquincho, 1990.- 48 p.; 20x14 cm.- (Serie negra; v.6) (R) u$s 2,88
950-9732-51-6
Blum / Suez, Perla.- Buenos Aires: Coquena Grupo Editor-Libros del Quirquincho, 1989.- 48 p.; 20x14 cm.- (Serie blanca; v.22) (R) u$s 2,88
950-9732-95-8
Botella al mar / Marinjo, Ricardo.- Buenos Aires: Coquena Grupo Editor-Libros del Quirquincho, 1988.- 40 p.; 19x14 cm.- (Serie blanca; v.19) (R) u$s 2,88
950-9732-73-7
Bufalito / Domínguez, María Alicia.- 8ª reimp.- Buenos Aires: Atlántida S.A., 1989.- 10 p.; 20x15 cm. - (Minicuentos) (R) u$s 0,50
950-08-0856-0
Cabezas sin nombres, Las / Iturralde Rúa, Víctor.- Buenos Aires: Coquena Grupo Editor-Libros del Quirquincho, 1987.- 48 p.; 20x14 cm.- (Serie negra; v.2) (R) u$s 2,88
950-9732-24-9
Caraco-lito gruñón / La Torre, Ana Cristina de.- 2ª reimp.- Buenos Aires: Atlántida S.A., 1989.- 10 p.; 20x15 cm.- (Minicuentos) (R) u$s 0,50
950-08-0847-1
Colita y el mago / La Torre, Ana Cristina de.- 2ª reimp.- Buenos Aires: Atlántida S.A., 1989.- 10 p.; 20x15 cm.- (Minicuentos) (R) u$s 0,50
950-08-0849-8
Como si el ruido pudiera molestar / Roldán, Gustavo.- Buenos Aires: Coquena Grupo Editor-Libros del Quirquincho, 1986.- 48 p.; 20x14 cm.- (Serie blanca; v.2) (R) u$s 2,88
950-9732-16-8
Cuento chino y otros cuentos no tan chinos / Wolf, Ema.- Buenos Aires: Coquena Grupo Editor-Libros del Quirquincho, 1986.- 48 p.; 20x14 cm.- (Serie blanca; v.4) (R) u$s 2,88
950-9732-17-6
Cuentos con ángeles / Durán, Carlos Joaquín.- 5ª reimp.- Buenos Aires: Guadalupe, 1990.- 64 p.; 19x14 cm. - (El Mirador, Serie El Balcón) (R)
950-500-106-1
Cuentos que no son cuentos / Devetach, Laura.- Buenos Aires: Coquena Grupo Editor-Libros del Quirquincho, 1986.- 48 p.; 20x14 cm. - (Serie blanca; v.1) (R) u$s 2,88
950-9732-15-X
Dos dados dados vueltas, Los / Alvarado, Maite.- Buenos Aires: Coquena Grupo Editor-Libros del Quirquincho, 1987.- 48 p.; 20x14 cm. - (Serie blanca; v.6) (R) u$s 2,88
950-9732-22-2
Fantasma del cañaberal, El / Falbo, Graciela.- Buenos Aires: Coquena Grupo Editor-Libros del Quirquincho, 1988.- 48 p.; 20x14 cm.- (Serie negra; v.7) (R) u$s 2,88
950-9732-63-X
Gallina de los huevos duros, La / Clemente, Horacio.- Buenos Aires: Sudamericana S.A., 1990.- 64 p.; 19x12 cm. (R)
950-07-0591-5
Historia de un primer fin de semana / Schujer, Silvia.- Buenos Aires: Coquena Grupo Editor-Libros del Quirquincho, 1988.- 48 p.; 20x14 cm.- (Serie blanca; v.11) (R) u$s 2,88
950-9732-59-1
Historias de perros y otras personas / Clemente, Horacio.- Buenos Aires: Coquena Grupo Editor-Libros del Quirquincho, 1988.- 48 p.; 20x14 cm.- (Serie blanca; v.18) (R) u$s 2,88
950-9732-72-9
Lecturón, El / Smania, Estela.- Buenos Aires: Coquena Grupo Editor-Libros del Quirquincho, 1989.- 144 p.; 24x17 cm. (R) u$s 7,00
950-9732-92-3
Leyenda del bicho colorado, La / Roldán, Gustavo.- Buenos Aires: Coquena Grupo Editor-Libros del Quirquincho, 1987.- 48 p.; 20x14 cm.- (Serie blanca; v.10) (R) u$s 2,88
950-9732-49-4
Manuelita / Walsh, María Elena.- 2ª reimp.- Buenos Aires: Sudamericana S.A., 1990.- 32 p.; 26x18 cm. (R)
950-07-0437-4
María Jones y la Biblia / Flores, José.- L.N. Alem-Misiones: Heb, 1990.- 96 p.; 22x14 cm. (R) u$s 2,50
950-676-007-1
Náufrago de Coco Hueco, El / Wolf, Ema.- Buenos Aires: Coquena Grupo Editor-Libros del Quirquincho, 1987.- 48 p.; 20x14 cm.- (Serie blanca; v.7) (R) u$s 2,88
950-9732-33-8
Onésimo soñó un cuete, El / Iturralde Rúa, Víctor.- Buenos Aires: Coquena Grupo Editor-Libros del Quirquincho, 1987.- 48 p.; 20x14 cm.- (Serie negra; v.1) (R) u$s 2,88
950-9732-25-7
Otro Gardel, El / Wagner, David.- Buenos Aires: Coquena Grupo Editor-Libros del Quirquincho, 1989.- 48 p.; 20x14 cm.- (Serie negra; v.10) (R) u$s 2,88
950-9732-93-1
Pedrito Pereza / Domínguez, María Alicia.- 8ª reimp.- Buenos Aires: Atlántida S.A., 1989.- 10 p.; 20x15 cm.- (Minicuentos) (R) u$s 0,50
950-08-0857-9
Peligro en la selva / Quiroga, Horacio.- Buenos Aires: Coquena Grupo Editor-Libros del Quirquincho, 1987.- 48 p.; 20x14 cm.- (Serie negra; v.3) (R) u$s 2,88
950-9732-35-4
Pequeño coyote / Silva, Marta.- 2ª reimp.- Buenos Aires: Atlántida S.A., 1989.- 10 p.; 20x15 cm.- (Minicuentos) (R) u$s 0,50
950-08-0848-X
Planeta de los aljentios, El / Basch, Adela.- Buenos Aires: Coquena Grupo Editor-Libros del Quirquincho, 1988.- 48 p.; 20x14 cm.- (Serie Blanca; v.12) (R) u$s 2,88
950-9732-60-5
Sapo más lindo del mundo, El / Mariño, Ricardo.- Buenos Aires: Coquena Grupo Editor-Libros del Quirquincho, 1987.- 48 p.; 20x14 cm.- (Serie blanca; v.5) (R) u$s 2,88
950-9732-23-0
Señora planchita, La / Cabal, Graciela Beatriz.- Buenos Aires: Coquena Grupo Editor-Libros del Quirquincho, 1988.- 48 p.; 20x14 cm.- (Serie blanca; v.15) (R) u$s 2,88
950-9732-71-0
Superhéroes de nuestro pueblo, Los / Palermo, Miguel Angel.- Buenos Aires: Coquena Grupo Editor-Libros del Quirquincho, 1987.- 48 p.; 20x14 cm.- (Serie blanca; v.9) (R) u$s 2,88
950-9732-48-6
Tengo un monstruo en el bolsillo / Montes, Graciela Silvia.- Buenos Aires: Coquena Grupo Editor-Libros del Quirquincho, 1989.- 56 p.; 20x14 cm.- (Serie negra; v.8) (R) u$s 2,88
950-9732-64-8
Tres preguntas y un cuentito / Devetach, Laura.- Buenos Aires: Coquena Grupo Editor-Libros del Quirquincho, 1988.- 48 p.; 19x14 cm.- (Serie blanca; v.17) (R) u$s 2,88
950-9732-74-5
Tutú Maramba / Walsh, María Elena.- 11ª reimp.- Buenos Aires: Sudamericana S.A., 1990.- 100 p.; 24x16 cm. (R)
950-07-0141-3
Ulrico: historia secreta de la conquista / Schlaen, Carlos.- Buenos Aires: Coquena Grupo Editor-Libros del Quirquincho, 1987.- 150 p.; 28x22 cm. (R) u$s 11,75
950-9732-44-3
Un sol para tu sombrero / Ramos, María Cristina.- Buenos Aires: Coquena Grupo Editor-Libros del Quirquincho, 1988.- 48 p.; 20x14 cm.- (Serie blanca; v.13) (R) u$s 2,88
950-9732-61-3
Valseado del piojo enamorado / Calira, Oche.- Buenos Aires: Coquena Grupo Editor-Libros del Quirquincho, 1988.- 40 p.; 20x14 cm.- (Serie blanca;.v.14) (R) u$s 2,88
950-9732-62-1
Vamos al hospital / Mandelbaum, Susana.- Buenos Aires: Coquena Grupo Editor-Libros del Quirquincho, 1988.- v.1, 32 p.; 21x21 cm. (R) u$s 4,60
950-9732-75-3
Vamos al hospital / Mandelbaum, Susana.- Buenos Aires: Coquena Grupo Editor-Libros del Quirquincho, 1988.- v.2, 48 p.; 21x21 cm. (R) u$s 4,60
950-9732-76-1
Y el árbol siguió creciendo / Montes, Graciela Silvia.- Buenos Aires: Coquena Grupo Editor-Libros del Quirquincho, 1986.- 48 p.; 20x14 cm.- (Serie blanca; v.3) (R) u$s 2,88
950-9732-18-4

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

ASTILLERO DOMINGO PAGLIETTINI
S.A.I.C.I.A. y F.
Registro Nº 20.932

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 29 de junio de 1990, a las 18:00 horas, en Sarmiento 767, Piso 1, Of. B, de Capital Federal para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Inventario e Informe del Síndico correspondiente al Ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1988.
2º) Razones que motivaron la demora de la convocatoria.
3º) Remoción de directores, y en su caso, elección de nuevos directores, fijándose su número y duración.
4º) Elección de Síndico Titular y Suplente.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Síndico Titular

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas el cumplimiento del art. 238 de la Ley 19.550 para asistir a la asamblea.

e. 8/6 Nº 8909 v. 14/6/90

ANTONIO FLORES
Sociedad Anónima Industrial, Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de Antonio Flores Sociedad Anónima Industrial, Comercial a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 2/7/90 a las 16 horas, en la Sede legal de la Sociedad calle Uspallata 627, Capital Federal, para el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas presentes en la Asamblea para que en representación intervengan en la redacción, aprueben y firmen el acta de la misma.
2º) Llamado tarde a Asamblea.
3º) Consideración de los documentos art. 234 inciso 1 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio Nº 28 cerrado el 31/12/89.
4º) Fijación del Nº de Directores y elección de los mismos.
5º) Designación de Síndico Titular y Suplente.
6º) Ratificación de lo actuado por el Directorio.

El Directorio

NOTA: Para asistir los accionistas deben depositar sus acciones en la Sociedad o presentar un certificado de depósito librado por un Banco o institución autorizada por lo menos con 3 días hábiles de anticipación, la recepción vence el 20/6/89 a las 11 horas.
Los accionistas que concurran por poder lo otorgarán por instrumento privado con su firma autenticada en la forma que lo establece el art. 239 de la ley 19.550.

e. 12/6 Nº 10.158 v. 19/6/90

AUTOLATINA ARGENTINA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se resuelve convocar una Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de Autolatina Argentina S. A. para el día 4 de julio de 1990, a las 9.30 horas, en el local de Av. de Mayo 645, Piso 1º. Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Emisión de obligaciones negociables, no convertibles en acciones, establecimiento del monto máximo a emitir, ajuste del capital, las condiciones de amortización del capital y pago de intereses, la posibilidad de su oferta pública y su convertibilidad, Delegación en el Directorio de las restantes condiciones de emisión.
2º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asambleas.

Buenos Aires, 4 de junio de 1990.

El Directorio

e. 12/6 Nº 10.189 v. 19/6/90

ARNO
S. A. C. I. F. I

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de Arno S. A. C. I. F. I a Asamblea General Ordinaria para el día 3 de julio de 1990 a las 16 hs. en Paysandú 1467, Capital Federal lugar de nuestra sede social, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Anexos y Notas del ejercicio Nº 36 cerrado el 31 de diciembre de 1989.
3º) Tratamiento del resultado del ejercicio económico Nº 36 finalizado el 31 de diciembre de 1989.
4º) Designación de Síndico Titular y Suplente por un nuevo período estatutario.
5º) Información y tratamiento de las razones que motivaron la demora de la convocatoria a Asamblea General Ordinaria.

El Directorio

NOTA: Se previene a los Señores Accionistas que para asistir a la Asamblea deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el Libro de asistencia hasta el día 20 de junio de 1990 inclusive.

e. 13/6 Nº 10.350 v. 20/6/90

"C"

CAMBLOR Y CIA.
S.A.

CONVOCATORIA

ASAMBLEA ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Se convoca a los accionistas a la asamblea a realizarse el 29 de Junio de 1990 a las 10 hs. en Av. San Martín 97 Tigre, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación Art. 234 de la ley de sociedades para el ejercicio cerrado el 31-12-89.
2º) Aprobación del revalúo ley 19.742 y su destino.
3º) Aprobación del resultado del ejercicio y remuneración de los directores y síndico límite del Art. 261 dado el resultado negativo.
4º) Designación síndicos ejercicio 1990.
5º) Aumento de capital social.
6º) Justificación llamado fuera de término.
7º) Elección de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

El Presidente

NOTA: De acuerdo Art. 238 Ley 19.550 y su reforma deberán depositarse en Av. San Martín 97 Tigre, las acciones o certificados bancarios hasta 3 días antes de la fecha de asamblea.

e. 8/6 Nº 8880 v. 14/6/90

CUERSON
S.A.C.I.F.A.M.
Registro 29.467 J.G.J

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de CUERSON S.A.C.I.F.A.M. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el día 4 de julio de 1990 a las 10 horas en primera convocatoria y una hora después en segunda convocatoria, en el domicilio social sito en Paraná 774 2º d Capital para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Reforma del artículo 11 del Estatuto Social;
2º) Elección de Síndico Titular y Suplente;
3º) Elección de Director Suplente;
4º) Aprobación de la Gestión del Directorio y Sindicatura;
5º) Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 234 inc. 1 de la ley 19.550 correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 1989;
6º) Consideración de los resultados del ejercicio;
7º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.

El Directorio

e. 11/6 Nº 10.007 v. 15/6/90

CAMARA ARGENTINA DE LA INDUSTRIA DE PRODUCTOS VETERINARIOS

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Socios para la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 2 de julio de 1990, a las 15 horas en su sede social de Hipólito Yrigoyen 850, piso 1º, Oficina 130, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

a) Consideración del Revalúo Contable de la Ley Nº 19.742, correspondiente al ejercicio económico vencido el 31 de marzo de 1990. Capitalización.
b) Lectura y consideración de la memoria, Balance General y Cuenta de Gastos y Recursos, correspondiente al ejercicio económico vencido el 31 de marzo de 1990.
c) Elección de Presidente por dos años.
d) Elección de 9 miembros titulares: 4 por dos años y 5 por un año; y 4 miembros suplentes por un año. Uno de los miembros titulares por un año será para cubrir la vacante, por renuncia, del vicepresidente 1º.
e) Proclamación de los electos y puesta en posesión de las nuevas autoridades.
f) Designación de dos socios para firmar el Acta de la Asamblea, juntamente con el presidente y Secretario.

El Presidente

Artículo 15º: las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias, inclusive la prevista por el Art. 12º, se considerarán en quórum con la presencia de la mitad más uno de los socios activos. Si no se alcanzara tal quórum para la hora fijada en la Convocatoria, se esperará media hora más, debiendo entonces celebrarse la sesión con cualquier número de socios presentes. En las citaciones, deberá transcribirse este artículo textualmente.

e. 13/6 Nº 10.340 v. 15/6/90

CAMARA DE LA INDUSTRIA DE AGUAS GASEOSAS Y BEBIDAS SIN ALCOHOL

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Socios Activos de la Cámara de la Industria de Aguas Gaseosas y Bebidas sin Alcohol, a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 28 de Junio de 1990 a las 16 horas, en nuestra sede social, Venezuela 110, Piso 12º, Dto. "G" de esta Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º.- Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro Demostrativo de la Cuenta de Gastos y Recursos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas.
2º.- Designación de dos asociados para firmar el acta.

Buenos Aires, Junio 11 de 1990.

El Presidente

Estatuto: Artículo Nº 47: La Asamblea General Ordinaria tendrá lugar con un número no menor de la mitad más uno de los socios activos o con el número de socios activos presentes si transcurrida una hora de la fijada no se consiguiese el quórum establecido. Las resoluciones de la Asamblea serán válidas cuando se adopten por mayoría de los socios activos presentes, salvo disposición contraria del Estatuto.

e. 13/6 Nº 10.357 v. 14/6/90

CLUB LOS CEDROS
S. A. C.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de CLUB LOS CEDROS S. A. C. a Asamblea General Ordinaria para el día 03 de Julio de 1990 a las 19 Hs. en primera convocatoria y a las 20 Hs. en segunda convocatoria, con el número de socios presentes, en la sede social de la calle Junín 1462 - Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1- Designación de dos accionistas para firmar el acta del día.
2- Explicación de las causas sobre la realización de la asamblea fuera del término legal.
3- Consideración de los documentos del inciso 1) del artículo 234 de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de Diciembre de 1989.
4- Consideración del resultado del ejercicio.
5- Aprobación de la gestión del directorio y sindicatura.
6- Honorarios del directorio y la sindicatura.
7- Elección del síndico titular y el suplente.

El Directorio

Se recuerda a los señores Accionistas que deberán cumplimentar lo dispuesto en el artículo 238 de la ley 19.550 para concurrir a la Asamblea.

e. 13/6 Nº 10.324 v. 20/6/90

"D"

DISTRIFILMS
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 2/7/1990, a las 18 y 30 hs., en el local de Lavalle 2086, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2º) Consideración de la documentación referida al ejercicio comercial cerrado el 31/12/1989.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio y Sindicatura.
4º) Distribución de utilidades.

El Directorio

e. 12/6 Nº 10.119 v. 19/6/90

"E"

ESTANCIAS "LA DORITA"
S.A.

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

De conformidad con las disposiciones legales y estatutarias se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 25 de junio de 1990, a las 11:00 horas en la sede social calle Avda. Córdoba nº 1233 Piso 11º de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Justificación de la demora incurrida en convocar a Asamblea General Ordinaria para la consideración de los temas que se indican en la presente.

3º) Consideración de la Actualización de los Valores de acuerdo con la Ley 19.742 y su inclusión en el Balance General al 30 de Setiembre de 1989.
4º) Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 234, Inc. 1º de la Ley 19.550 correspondientes al Cuarto Ejercicio terminado el 30 de Setiembre de 1989.
5º) Aprobación de la gestión del Directorio.
6º) Elección de los miembros del Directorio.
7º) Designación de Síndicos Titular y Suplente.
Buenos Aires, 31 de Mayo de 1990.
El Presidente
e. 8/6 Nº 8767 v. 14/6/90

ECSAL
I.R.I.S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea Extraordinaria Nro. 29 para el día 15 de junio de 1990 a las 11 horas en Bartolomé Mitre 311 piso 1º, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Ratificación del Acta de Asamblea Extraordinaria Nº 24.
El Directorio
e. 11/6 Nº 10.030 v. 15/6/90

ESTACIONAMIENTO VICENTE LOPEZ S.A. —EVILOSA—

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse en Paraná 1280, 1er. Subsuelo, el 29 de junio de 1990, a las 11,30 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración documentos art. 24, inc. 1º de la ley 19.550, Ejercicio cerrado el 31/1/90;
2º) Ratificación de la gestión del Directorio y Comisión Fiscalizadora;
3º) Elección de Directores Titulares y Suplentes;
4º) Elección de los miembros Titulares y Suplentes de la Comisión Fiscalizadora;
5º) Honorarios de Directores y miembros de la Comisión Fiscalizadora;
6º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
La Apoderada

NOTA: Como las acciones de esta Sociedad son nominativas es de aplicación lo dispuesto por el art. 238 de la Ley 19.550, modificada por la ley 22.903 (Comunicación de Asistencia).
e. 11/6 Nº 10.031 v. 15/6/90

"F"

F. I. N. S. A.

SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 25 de Junio de 1990 a las 17 horas en Dr. Luis Agote Nº 2340, Piso 4º "R", para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Absorción de pérdidas y reducción de capital.
El Directorio
e. 13/6 Nº 10.256 v. 15/6/90

"H"

HUDSON CIOVINI Y CIA.
S.A.C.I.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas de HUDSON CIOVINI Y CIA S.A.C.I. a la Asamblea Ordinaria de Accionistas que se celebrará en la sede de Sánchez de Bustamante 54, Capital Federal el día 29 de junio de 1990 a las 9 horas para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Motivos de la convocatoria fuera de término.
2º) Consideración de la documentación prescripta en el art. 234 inc. 1º y 2º de la Ley 19.550: Estados Contables, Memoria e Informe del Síndico, Balance General e Inventario en relación al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1990.
3º) Consideración de los resultados.
4º) Fijación y aprobación de las remuneraciones de los Directores (art. 261, último párrafo de la ley 19.550)
5º) Fijación y aprobación de las remuneraciones del Síndico Titular.
6º) Determinación del número de Directores y su elección, elección de Sindicatura.
7º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
El Directorio
e. 11/6 Nº 8998 v. 15/6/90

"I"

INGENIEROS ASESORES ASOCIADOS
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria el día 10/7/90 en sede social a las 10,00 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración documentación art. 234 Ley 19.550 Ejercicio al 31/12/89;
2º) Aprobación de lo actuado por Directorio y Síndico;
3º) Elección de Directores y Síndicos por un año y dos Accionistas para firmar el acta.
El Directorio
e. 11/6 Nº 8858 v. 15/6/90

INSTITUTO BIOLOGICO ARGENTINO
S.A.I.C.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria el 27-6-90 a las 11,30 en J. E. Uriburu 153 Capital.

ORDEN DEL DIA:

1º) Documentos art. 234 inc. 1) Ley 19.550 al 28-2-90.
2º) Remuneraciones al Directorio.
3º) Elección contador certificante.
4º) Dos Accionistas para firmar el Acta.
El Directorio

NOTA: Para asistir se deberá cursar comunicación hasta el 21-6-90, o presentar certificado de Caja de Valores.
e. 11/6 Nº 10.028 v. 15/6/90

ILUMINACION AGÜERO
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los sres. accionistas a Asamblea General Ordinaria, en primera convocatoria para el día 25 de junio de 1990 a las 20 horas, en Parera 62, Capital Federal y en segunda, para el supuesto de no reunir el quórum estatutario, para el mismo día a las 21 horas; para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Motivos por el cual se realiza la Asamblea fuera de término.
3º) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550 por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1989.
4º) Aprobación de la gestión del directorio.
5º) Retribución a los directores y síndicos en exceso de lo previsto en el art. 261 de la Ley 19.550 por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1989.
6º) Destino de los resultados del ejercicio.
7º) Asignación de una retribución mensual a los directores.
El Presidente
e. 8/6 Nº 8884 v. 14/6/90

"M"

METALURGICA TANDIL
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea Ordinaria a celebrarse el 29 de Junio de 1990, a las 11 horas, en la Sede Social Maipú 311, Piso 12, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Designación de nuevos Contadores Públicos para la certificación de los Estados Contables.
3º) Consideración de las renuncias presentadas por la totalidad de los miembros de la Comisión Fiscalizadora.
Designación de una nueva Comisión Fiscalizadora.
El Directorio

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que para su registro en el Libro de Asistencia a la Asamblea deberán depositar en la Sociedad sus acciones o un certificado de depósito librado al efecto por un Banco, Caja de Valores u otra institución autorizada, de conformidad con el art. 238 de la Ley de Sociedades Comerciales y la Resolución Nº 110/87 de la Comisión Nacional de Valores, hasta el 25 de Junio de 1990, inclusive, en Maipú 311 Piso 16, Capital Federal, en el horario de 9 a 13 horas.
e. 8/6 Nº 8925 v. 14/6/90

MAR FRIO
S.A.P.I.C.

CONVOCATORIA

De acuerdo a las disposiciones legales, el Directorio convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de Junio de 1990, a las 18 horas en Charcas 2737, piso 9º, "D", Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación del artículo 234, inciso 1º de la Ley Nº 19.550 correspondiente al ejercicio económico cerrado el 28 de febrero de 1990.
2º) Distribución de utilidades; aprobación de los honorarios de los directores por sobre los topes del artículo 261.
3º) Fijación del número de Directores y elección de los mismos y de los Síndicos titular y suplente.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
El Directorio
e. 11/6 Nº 10.070 v. 15/6/90

MICROOMNIBUS SEIS
S.A.T.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas de MICROOMNIBUS SEIS S.A.T. a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 29 de Junio de 1990 a las 17 horas en la sede social de la Av. Francisco Fernández de la Cruz 3154 de la Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados y demás Cuadros e Informe de la Comisión Fiscalizadora y Dictamen del Auditor correspondiente al Balance General al 31 de Diciembre de 1989.
3º) Aprobación de la Gestión de los Organismos de Administración y Fiscalización.
4º) Destino del Resultado del Ejercicio.
5º) Renovación de los miembros del Directorio cuyo mandato culmina.
6º) Implementación de la Renovación de Unidades.
El Directorio
e. 11/6 Nº 10.050 v. 15/6/90

"O"

OSAL
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 28 de junio de 1990, a las 9.00 horas, en el local social de Metán 3640, Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Reconocimiento de la razón invocada para la consideración de la documentación del art. 234;
3º) Aprobación de la documentación establecida en el art. 234, Ley 19.550;
4º) Distribución de utilidades por encima de los máximos legales; y
5º) Aprobación de la gestión realizada por el Directorio y Sindicatura, y ratificación de sus nombramientos.
El Directorio
e. 8/6 Nº 8857 v. 14/6/90

"P"

PLATA LAPPAS
S.A. Industrial, Comercial y Financiera
Inscripción Nº 4565

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 26 de Junio de 1990, a las 11 horas en la sede de la Sociedad, Sarmiento 2437 1º Dto. 7. Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designar dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la Memoria, Estados Contables e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 28 de Febrero de 1990.
3º) Aprobación y ratificación de todos los actos del Directorio, realizados durante el ejercicio en examen.
4º) Consideración de la remuneración a los Directores correspondiente al ejercicio económico finalizado el 28 de Febrero de 1990, el cual arrojó quebranto.
5º) fijar el número de Directores y elegirlos, designar Síndico Titular y Síndico Suplente.
Buenos Aires, 30 de Mayo de 1990.
El Directorio

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas lo establecido por el artículo 238 de la Ley 19.550 con respecto al depósito de acciones.
e. 11/6 Nº 8387 v. 15/6/90

PRO-DEALER
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 19 de junio de 1990, a las 10 horas, en la sede social de la firma, sita en calle Maipú 812, de Capital Federal, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de Balance General, Estados de Resultados y Dictamen de auditor y Cuadros Anexos correspondientes al Ejercicio cerrado el 31-12-89.
2º) Consideración de la Memoria.
3º) Consideración del Inventario al 31-12-89.
4º) Propuesta de distribución de utilidades correspondientes al Ejercicio cerrado el 31-12-89.
5º) Aprobación de la gestión del Directorio saliente y elección de nuevas autoridades.
6º) Designación de dos accionistas para que firmen el Acta.
Capital Federal, 5 de junio de 1990.
El Presidente
e. 11/6 Nº 10.085 v. 15/6/90

"Q"

QUESORO
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria, en primera y segunda convocatoria a cele-

brar el 25 de junio de 1990 a las 10 hs. y 11 hs. respectivamente en Yatay 343/45, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración y aprobación Revalúo Técnico practicado el 31/3/90.

El Directorio
e. 12/6 Nº 10.101 v. 19/6/90

"R"

RENAULT ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea Ordinaria a celebrarse el 29 de Junio de 1990, a las 15 horas, en la Sede Social Maipú 311, 1er. Piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de las renuncias presentadas por integrantes de la Comisión Fiscalizadora y nombramiento de un miembro Titular y tres miembros suplentes, por el término de los mandatos originales o sea, en todos los casos hasta el 31 de Diciembre de 1990, a efectos de unificar los mandatos.

El Directorio

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que para su registro en el Libro de Asistencia a la Asamblea deberán depositar en la Sociedad sus acciones o un certificado de depósito librado al efecto por un Banco, Caja de Valores u otra institución autorizada, de conformidad con el art. 238 de la ley de Sociedades Comerciales y la Resolución Nº 110/87 de la Comisión Nacional de Valores, hasta el 25 de Junio de 1990, inclusive, en Maipú 311, Piso 16º, Capital Federal, en el horario de 9 a 13 horas.

e. 8/6 Nº 8923 v. 14/6/90

RUBERGLASS S.A.C.I.F.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas a celebrarse en la sede social, calle San José 1277, Capital Federal, el día 29 de Junio de 1990 a las 10 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
2º) Motivos del atraso en la convocatoria de la Asamblea.
3º) Consideración de la documentación a que se refiere el inciso 1º del artículo 234 de la Ley 19.550 correspondiente a los ejercicios cerrados el 31 de diciembre de 1988 y 31 de diciembre de 1989.
4º) Consideración de la gestión del Directorio y Síndico por los ejercicios cerrados el 31 de diciembre de 1988 y 31 de diciembre de 1989.
5º) Remuneración al Directorio y Síndico.
6º) Determinación del número de Directores y elección de los mismos.
7º) Designación de Síndicos, titular y suplente.

El Apoderado
e. 8/6 Nº 8844 v. 14/6/90

REMBRER S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de REMBRER S.A. a Asamblea General Ordinaria el día 29 de Junio de 1990 a las 17 horas, en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 530, Piso 8º, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de los incisos 1 y 2 del art. 234 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de Noviembre de 1989.
3º) Fijación del número de Directores y elección de los mismos, y elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.
4º) Consideración de la Gestión del Directorio.
5º) Tratamiento del Balance fuera de término.

El Directorio
e. 11/6 Nº 10.082 v. 15/6/90

RELEN
Sociedad en Comandita por Acciones

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 2 de julio de 1990, Avda. Santa Fe 931, Piso 5º, Capital Federal, a las 11 horas en Primera Convocatoria y 12 horas en Segunda Convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designar dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Considerar Documentos Art. 234, Ley 19.550.
3º) Designar Síndico Titular y Suplente por un año.

Buenos Aires, 5 de junio de 1990.

El Socio Administrador
e. 12/6 Nº 10.135 v. 19/6/90

RELEN
Sociedad Comandita por Acciones

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 2 de julio de 1990 en Avda. Santa Fe 931, Piso 5º, Capital Federal a las 12,30 en Primera Convocatoria y 13,30 horas en Segunda Convocatoria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designar dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Disolución anticipada de la Sociedad.
3º) Actualización de los saldos en Cuenta de los Accionistas.

Buenos Aires, 5 de junio de 1990.

El Socio Administrador
12/6 Nº 10.183 v. 19/6/90

"S"

SISTEMAS TECNOLOGICOS AERONAUTICOS
Sociedad Anónima
—SITEA S. A.—

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de Sistemas Tecnológicos Aeronáuticos Sociedad Anónima (SITEA S. A.) a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas que tendrá lugar el día 28 de junio de 1990 a las 11:00 horas en la sede social de SITEA S. A., sita en 25 de Mayo 596, Piso 20 de Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación prescripta por los artículos 62 a 67 y 234, incisos 1º de la ley 19.550, en relación al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1989.
2º) Designación de los miembros titulares y suplentes del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora de la sociedad cuyos mandatos vencieron el 31 de diciembre de 1989.
3º) Determinación de los honorarios del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora, excediendo en su caso, las limitaciones establecidas en el art. 261 de la ley 19.550.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

Buenos Aires, 6 de junio de 1990.

El Presidente
12/6 Nº 10.218 v. 19/6/90

"T"

TRAFUL ANDINA S.A.
Registro 804

CONVOCATORIA

Convócase para el día 29 de junio de 1990 a las 10 horas, en Hipólito Yrigoyen 615 4º A Capital Federal, a Asamblea General Extraordinaria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Aumento del Capital Social. Fijación de su monto y capitalización de aportes recibidos a cuenta de futuras suscripciones. Modificación del art. 5º de los Estatutos Sociales.
3º) Delegación al Directorio para efectuar la emisión de acciones, establecer la forma y condiciones de pago.
4º) Reforma del art. 8º del Estatuto Social, conforme al texto que se encuentra a disposición de los señores accionistas.

El Directorio

NOTA: En caso de no lograrse quórum necesario, la Asamblea sesionará en segunda convocatoria una hora después, cualquiera sea el número de accionistas presentes, según lo dispone el art. 12º de los Estatutos Sociales.

e. 11/6 Nº 8965 v. 15/6/90

"W"

WELLS (Argentina) S.A.I.C. y F.

CONVOCATORIA

El Directorio de WELLS (Argentina) S.A.I.C. y F. resuelve convocar a Asamblea Ordinaria para el día 29 de junio de 1990, a las 16,00 hs. en el domicilio social, calle Santa Fe 1531 5º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Notas, Anexos, Cuadro H, Informe de la Comisión Fiscalizadora y Gestión del Directorio correspondiente al 49º ejercicio cerrado el 28 de Febrero de 1990.
2º) Destino de los resultados no asignados.
3º) Consideración de las remuneraciones al Directorio por A 33.381.641,79 (Australes treinta y tres millones trescientos ochenta y un mil seiscientos cuarenta y uno con setenta y nueve centavos), correspondientes al ejercicio finalizado el 28 de Febrero de 1990 el cual arrojó quebrantos.
4º) Elección de los miembros de la Comisión Fiscalizadora.
5º) Retribución al Contador Certificante correspondiente al Ejercicio cerrado el 28 de Febrero de 1990.
6º) Designación del Contador Certificante y fijación de su retribución para el Ejercicio 1990/91.
7º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

Buenos Aires, 5 de junio de 1990.

El Directorio

NOTA: Para tomar parte en la Asamblea los accionistas deberán depositar sus acciones o certificados de depósito para que se los inscriba en el libro de Asistencia, en la forma y plazos establecidos en el artículo 238 de la Ley de Sociedades Comerciales, en la sede legal de la Sociedad Santa Fe 1531, 5º piso, Capital Federal, hasta el 25 de junio de 1990 de 14 a 18 horas.

e. 11/6 Nº 10.027 v. 15/6/90

WICARS S.A.C.I.F.
Reg.: 15.803

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 29 de junio de 1990, a las 12 horas, en la sede social Avda. Forest 1350, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Desafectación de un inmueble societario de su actividad comercial y su posible disposición.

El Directorio
e. 11/6 Nº 8986 v. 15/6/90

2.2 TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"A"

"Estudio Real", representado por el Sr. Osvaldo Ernesto Spitaleri, Martillero Público, con oficinas en esta ciudad, en la calle Uruguay Nº 485, Piso 6º "E", comunica que los Sres. Pedro Vázquez y Miguel Angel Alvarez venden a la Sra. María Cristina Navarro Fernández, el negocio gastronómico sito en esta ciudad en la calle AVDA. BERNARDO DE IRIGOYEN Nº 196, ALSINA Nº 999, P. B. y E. P., que funciona como: Café, bar, Casa de lunch, Despacho de bebidas, y venta de helados (Sin elaboración). Reclamos de ley en nuestras oficinas.

e. 8/6 Nº 8911 v. 14/6/90

Iberia Inmobiliaria reprt. por Carlos Pemau, Corrd. y Mart. Públ. con ofc. en Nazca 1690, Cap., avisa: Ricardo Pedro Drocco vende a Antonio Pampaloni su negocio de garage comercial sito en AV. LOPE DE VEGA 839 de Capital, libre de deudas y gravámenes. Domicilio de partes y reclamos de ley nuestras oficinas.

e. 8/6 Nº 8859 v. 14/6/90

Norberto Miguel Mosquera, martillero público, oficinas Uruguay 292, 1º "6", Capital, TE. 49-4255 avisa: Que Juan Daniel Casanova Campillo y José Solar Arrozamena venden a Manuel Ferreiro Mourelo, Jaime Enrique Fernández Alvarez, Carlos Alejandro Manuli, Ramón Santalla y Ambrosio Carril el fondo de comercio del rubro de Restaurante, Café, Bar, Casa de lunch, Despacho de bebidas, Helados sin elaboración, Elaboración y venta de empanadas, masas y productos similares, sito en Capital Federal, calle AVDA. TRIUNVIRATO 4660 P.B. y 1º PISO, sus domicilios. Reclamos de ley en mis oficinas.

e. 8/6 Nº 8875 v. 14/6/90

I. Sabaj, con oficinas en Tucumán 881 Of. 3 Cap. avisa que Raúl Oscar Ríos vende a Roberto José Aranda, su Hotel sin servicio de Comida, sito en AV. CORRIENTES 3274 1º P. Y 2º P. Cap. Libre de Toda Deuda o Gravamen. Reclamos de Ley N/Ofic. En término Legal.

e. 11/6 Nº 10.036 v. 15/6/90

Humberto Mannina Páez, Martillero Público Nacional avisa; Que Alicia Ucha Dominguez de Graña vende a Don Alberto Ricardo Spósito (En Comisión) su negocio sito en la AVDA. DIRECTORIO 2711-13-15-19 Libre de Todas Deudas y Gravámenes y sin personal empleado en la casa, Rubro Comercio Minorista Venta de Productos Alimenticios en General Bebidas Envasadas Expediente Municipal 83.996 y 81.656/87 Reclamos de Ley en término en nuestra oficina Juan Bautista Alberdi 5728.

e. 11/6 Nº 10.051 v. 15/6/90

Julio Fernández y Sergio Enriquez venden a Jorge Szarangowicz, negocio de "quiosco y venta de helados sin elaboración"; sito en AV. RIVADAVIA 2383, Capital. Reclamos de ley en el mismo negocio.

e. 12/6 Nº 10.171 v. 19/6/90

Pedro Muñiz & Cía., Balanceadores y Martilleros Públicos, representados por el martillero público Pedro Muñiz, con oficinas en la calle Libertad Nº 174, 4º piso, oficina '8', de esta Capital Federal, avisa: Que con su intervención los señores Alfredo Abraham Kratz, Alberto Mayo Cohen y Horacio Rodolfo Lausi, venden al señor Sergio Osvaldo Viña, quien compra para sí y/o en comisión, el negocio de Cafe-Bar-Restau-

rant denominado "Scrupulos", sito en la calle ARANGUREN Nº 3202, de esta Capital Federal, libre de toda deuda y/o gravamen. Reclamos de Ley y domicilio de las partes en nuestras oficinas.

e. 12/6 Nº 10.169 v. 19/6/90

Pedro Muñiz & Cía., Martilleros y Balanceadores Públicos, representados por el martillero público Pedro Muñiz, con oficinas en la calle Libertad Nº 174, 4º piso, oficina 8, de esta Capital Federal, avisa: Que con su intervención Dino's S. A., vende a Santa Fe 3199 S. R. L. (en formación), el negocio de Casa de Lunch, Despacho de Bebidas, Venta de helados sin elaboración, denominado "New Time", sito en la AV. SANTA FE Nº 3195/9, de esta Capital Federal, libre de toda deuda y/o gravamen. Reclamos de Ley y domicilio de las partes en nuestras oficinas.

e. 12/6 Nº 10.170 v. 19/6/90

Anchorena 74 representada por José Antonio Diana (Corredor Público) con oficinas en Dr. Tomás Manuel de Anchorena Nº 74, Capital avisa: Sr. Isidro Fernando Pérez vende a: Martín Claudio Coria, Claudio Alberto Fernández y Donato Di Santo su negocio de: Garage Comercial (capacidad máxima 57 cocheras sito en: ANCHORENA 46/54 Planta Baja y Planta Alta, Capital, libre deuda y gravamen. Reclamos n/ oficinas en término legal.

e. 13/6 Nº 10.267 v. 20/6/90

"B"

Des Nogueira Asoc. Rep. por M. A. Vázquez, Corr. Público, avisa que José Luis Outeiro Andrade vende a Aldo García y Bernardino Antonio Rozadas, la elaboración de masas, pasteles, sandwiches y productos similares, churros, empanadas, papas fritas, etc. (50 m²y 2 operarios) comercio minorista, despacho de pan, venta de masas, bombones, sandwiches, productos afines, sito en BERUTI 3434, Cap. Reclamos de ley, Sarmiento 1652 P. B. "D" Capital.

e. 12/6 Nº 10.118 v. 19/6/90

Jorge Kevicky: Mart. Público con ofc. en Carlos Calvo 4048 Cap. avisa que: Irma Marcia Castillo Romero, vende su negocio de Hotel (sin servicio de comida) sito en la calle BOEDO Nº 156 Cap. a Teresa Natividad Silvero de Merino, libre de todo gravamen, reclamos de ley en Carlos Calvo 4048 Cap.

e. 13/6 Nº 10.240 v. 20/6/90

"C"

Julio Alvarez y Cía. Soc. Col., Martilleros Públicos, oficinas en Av. Belgrano 1852 Capital Te. 38-0990 avisan: Adriana Edith Jablonskis vende a Raúl Eduardo Suárez su negocio de Hotel sin servicio de comidas sito en la calle CERVIÑO 4642/44 PLANTA BAJA, ENTREPISO, PLANTA ALTA Y AZOTEA libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

e. 11/6 Nº 10.055 v. 15/6/90

Mario Carlos Warcovesky, Escribano, titular del Reg. 971, hace saber por 5 días que Francisco P. Pereyra Clara vendió a Oscar del Valle Moyano el negocio de kiosko, librería, despacho de comestibles y pan, CORDOBA 2920/26, Capital. Oposiciones Córdoba 2926, 13 P. "B", Capital Federal.

e. 13/6 Nº 10.356 v. 20/6/90

S. A. La Intermediaria, Jorge O. Sánchez, corredor público, avisa que Victoria Alonso de Vila y Bricia Alonso venden a Francisco Stillitano y Eduardo David Stillitano, negocio Panadería y Elaboración de masas, pasteles, sandwichs y productos similares y venta de bebidas envasadas, calle CORVALAN 599 Capital. Reclamos de ley nuestras oficinas. Av. Rivadavia Nº 2237 Capital.

e. 13/6 Nº 10.277 v. 20/6/90

"E"

El Dr. Ernesto Felipe Chalita transfirió al Sr. Roberto Ramón Casas el 50 por ciento del fondo de comercio del establecimiento geriátrico de la calle ESTRADA Nº 231, Cap. Fed. Reclamos de ley: Paraná Nº 425, 10º Piso, Cap. Fed.

e. 8/6 Nº 8931 v. 14/6/90

Julio Alvarez y Cía. Soc. Col., Martilleros Públicos, oficinas en Av. Belgrano 1852 Cap. Te. 38-0990 avisan: Antonio Oscar Cervone vende a Norberto José Name su negocio de Garage Comercial capacidad máxima 35 (treinta y cinco) cocheras incluida 1 (una) para ciclomotores sito en ELCANO 3744 PB. Cap. libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

e. 11/6 Nº 10.058 v. 15/6/90

"F"

S. A. La Intermediaria, Jorge O. Sánchez, oficinas Rivadavia 2237 Cap. rectifica edicto Nº 945 del 10 al 18/4/90, vendedor Ricardo Salvador Cascio; rubro Panadería, Elaboración de masas y emparedados, venta de masas, emparedados, helados, postres, golosinas, bombones, galletitas y Productos lácteos, comestibles y bebidas en general envasadas (108001-108003-202007-202018-202008-202004-202005-202012-202001-202002), FRANCISCO DE VIEDMA 6933 Capital. Reclamos de ley nuestras oficinas.

e. 13/6 Nº 10.278 v. 20/6/90

"G"

El Sr. Roberto Ramón Casas, transfirió al Dr. Ernesto Felipe Chalita, el 33,33 por ciento del fondo de comercio del establecimiento geriátrico de la calle GAVILAN Nº 52, Cap. Fed. Reclamos de ley: Paraná Nº 425, 10º Piso, Cap. Fed.

e. 8/6 Nº 8930 v. 14/6/90

"H"

Julio Alvarez y Cía. Soc. Col., Martilleros Públicos, oficinas en Av. Belgrano 1852 Capital Te. 38-0990 avisan: Carlos Alberto García vende a Jorge Camean su negocio de Hotel sin servicio de comida sito en la calle HIPOLITO YRIGOYEN 775 1º PISO libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de ley en nuestras oficinas dentro del término legal.

e. 11/6 Nº 10.057 v. 15/6/90

"J"

Otero y Cía. (César I. Fleitas, Corredor Público), of. Av. Juan B. Alberdi 3425, Cap. Fed., avisa: Carmelo Madera vende a José Antonio Méndez Fernández y Darío Fernández negocio Panadería, denominado "San Cristóbal", sito en calle JUJUY Nº 1143/45, Cap., domicilio de las partes. Reclamos ley, n/ oficinas.

e. 8/6 Nº 8896 v. 14/6/90

Estudio "Dipol", reptado por Elida Puig, corredora. Mat. 43 avisa que: Adrián Gustavo Prego vende: "Comercio minorista; galletitas. Kiosco", sito en JOSE PEDRO VARELA Nº 5296 P/B. Cap. sin deudas y/o gravámenes y sin personal a: Alfredo Aldo Bassetta. Const. Domic. las partes en n/of. Av. Gaona Nº 2660 Cap. se reciben oposiciones de ley.

e. 12/6 Nº 10.120 v. 19/6/90

"M"

Escandarini & Giarrizzo, representada por el Sr. Ernesto Giarrizzo, corredor público, matrícula Nº 598, con oficina en la calle Paraguay 3801, Capital. Avisa por el término de cinco (5) días, que el Sr. Víctor Barrios Campos, transfiere, cede y vende libre de personal su Negocio de "Garage comercial" sito en la calle MANSILLA 3328, Capital libre de toda deuda y gravamen al Sr. Rubén Rodolmio Brindisi, que compra para si y/o en comisión. Reclamos de Ley en nuestra oficina.

e. 11/6 Nº 8961 v. 15/6/90

Se comunica al comercio que Pedro Longo, transfiere el negocio sito en la calle MURGUIONDO Nº 3040/60 y OLIDEN Nº 2969, Capital, que funciona bajo el rubro "Venta de plantas y artículos para jardín", a Vivero Mario Sacifia sin deudas y/o gravámenes, y con un empleado a cargo (el Sr. Vicente Corvalán). Reclamos de ley en el mismo local.

e. 12/6 Nº 10.103 v. 19/6/90

Neif Nassif, Martillero Público, con oficinas en Juncal 2515, Capital Federal, avisa que Teresita Mabel Basilio vende a Gerardo Diego Moran su negocio de Bar, Casa de Lunch y Despacho de Bebidas ubicado en la calle MARCELO TORCUATO DE ALVEAR 1984, Capital Federal. Reclamos de ley y domicilios de las partes en mis oficinas.

e. 13/6 Nº 10.258 v. 20/6/90

"P"

Se avisa al comercio que Jorge León Esquinazi, vende a Alejandro Fabio Acosta, comercio minorista, fiambrería y quesería, sito en PACHECO DE MELO Nº 3019 de Capital. Reclamos de Ley en el mismo negocio.

e. 11/6 Nº 8984 v. 15/6/90

Abel Víctor Rodríguez, transfiere el fondo de comercio ubicado en la calle PAYSANDU 1340 de Capital Federal dedicado al depósito de mercadería en tránsito, al señor Víctor Angel Broggi; para los reclamos de ley y domicilio de las partes en el mismo lugar.

e. 12/6 Nº 10.191 v. 19/6/90

"R"

Se avisa que Braulio Leder transfiere a Difusión Marle S.R.L. su local sito en RAWSON Nº 1034/1038, Capital Federal, habilitado como: Confección de camisas (500800), Confección de prendas de vestir (exc. de piel, cuero, camisas e impermeables (500810). Com. min. de ropa confección, lencería, blanco, mantel, text. en gral. y pieles (603070) Com. may. de ropa confecc., lencería, blanco, manteler. text. y pieles (c/depósito). Libre de toda deuda o gravamen. Reclamos de ley en la misma dirección.

e. 11/6 Nº 10.084 v. 15/6/90

Se comunica que los Sres. Julio J. Herrera y Nélida E. Preve, ceden, venden y transfieren al Sr. Walter Darío Soria, su fondo de comercio del negocio de venta de plantas y arts. de mimbre y caña, sito en la calle RIVADAVIA 8668, de Capital. Reclamos de ley y domicilio de partes mismo negocio.

e. 12/6 Nº 10.190 v. 19/6/90

"T"

Julio Alvarez y Cía. S. C., Martilleros Públicos, oficinas en Av. Belgrano 1852 Capital Te. 38-0990 avisan: José Antonio Castro vende a Virginia Angela Balestra de Parra su negocio de Hotel (sin servicio comida) sito en la calle TOMAS MANUEL DE ANCHORENA Nº 912 Capital, libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

e. 11/6 Nº 10.056 v. 15/6/90

Gloria Marta Singman, Norberto Carlos Singman, Jorge Alberto Singman y Liuba Peker, transfieren su local de Depósito de materiales eléctricos, sito en la calle TEJEDOR Nº 26 Capital Federal a Electricidad Singman S. A. Reclamos de Ley en el local.

e. 13/6 Nº 10.295 v. 20/6/90

"V"

El escribano Sergio D. Dubove avisa por el término legal que la Sra. Graciela Norma Lema, vende libre de deuda y o gravámenes a la sociedad Lytton S. A. con domicilio en Maipú 879, 2º piso, Capital, el fondo de comercio que la primera explota en el rubro Agencia de Turismo bajo la denominación de Kingtour, ubicado en 25 DE MAYO 356/58, 6to. piso, Capital. Reclamos de ley en mis oficinas de Sarmiento 1236 1er. piso, Capital.

El Escribano

e. 12/6 Nº 10.175 v. 19/6/90

2.3 AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

"A"

ARTES GRAFICAS FARRO
Sociedad Anónima

Informa que por Asamblea General Extraordinaria de fecha 5 de junio de 1990 se aumentó el capital social desde ₳ 1 hasta ₳ 5.000 mediante la emisión de 4.999 acciones ordinarias al portador, clase B de un voto y un austral valor nominal cada una, para ser integradas con la capitalización de la cuenta aportes para futuras suscripciones, respetándose la proporción de cada accionista en la capitalización y ejerciéndose así el derecho de preferencia en la suscripción de las acciones emitidas que el art. 194 de la ley 19.550 le acuerda a los señores accionistas.

El Apoderado

e. 13/6 Nº 10.370 v. 15/6/90

"D"

DON SALUSTIANO
Sociedad Anónima

Se comunica a los señores accionistas que la asamblea extraordinaria celebrada el 26 de diciembre de 1988 resolvió aumentar el capital social de 4.000 australes a 229.116 australes mediante la emisión de 225.116 acciones ordinarias nominativas no endosables de un austral valor nominal cada una con derecho a un voto por acción, que se ofrecen en suscripción a los señores accionistas a prorrata de sus tenencias, quienes podrán ejercer el derecho de preferencia dentro de los 30 días siguientes al de la última publicación, con integración mediante la transferencia de acciones de Disco S.A., en Talcahuano 452, piso 9, Buenos Aires.

La Autorizada

e. 13/6 Nº 10.275 v. 15/6/90

"I"

INDO
Sociedad Anónima (Sociedad Incorporante)

ARGAL
Sociedad Anónima Comercial (Sociedad Absorbida)

FUSION POR ABSORCION

A los fines dispuestos por el art. 83, inc. 3º de la ley Nº 19.550 (t. o. 1984), se hace saber por tres días:

SOCIEDAD INCORPORANTE: INDO Sociedad Anónima, con sede social en Reconquista Nº 458 Piso 10 Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio el 14 de junio de 1943, bajo el Nº 271, Folio 287, Libro 46, Tomo "A" de Estatutos Nacionales.

SOCIEDAD ABSORBIDA: ARGAL Sociedad Anónima Comercial con sede en Reconquista Nº 458, Piso 12 Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio el 24 de diciembre de 1937, bajo el Nº 278, Libro 45, Tomo "A" de Estatutos Nacionales.

FUSION: Indo Sociedad Anónima, es la sociedad absorbente quedando por lo tanto subsistente. La sociedad Argal Sociedad Anónima Comercial es absorbida, disolviéndose sin liquidarse de acuerdo con el Compromiso Previo de Fusión suscripto entre los representantes legales de sendas sociedades el 27 de marzo de 1990 y aprobados por las asambleas extraordinarias realizadas el 27 de abril de 1990, por las sociedades Indo Sociedad Anónima y Argal Sociedad Anónima Comercial, respectivamente en igual fecha.

LA FUSION SE EFECTUA en base a los balances al 31 de diciembre de 1989, expresados en miles de Australes, resultando las siguientes valuaciones:

Totales de Activos: INDO Sociedad Anónima	₳ 120.342.683
y ARGAL Sociedad Anónima Comercial:	₳ 45.190.310

Totales de Pasivos INDO Sociedad Anónima	₳ 87.556.106
y ARGAL Sociedad Anónima Comercial:	₳ 13.651.142
Totales de patrimonio Neto: INDO Sociedad Anónima	₳ 32.776.577
y ARGAL Sociedad Anónima Comercial:	₳ 31.539.168

El Capital Social, en cifras completas, de la sociedad incorporante se aumentó en ₳ 13.964.000 correspondiente a 139.640 acciones ordinarias nominativas no endosables de ₳ 100 cada una, con derecho a un voto por acción para compensar las participaciones emergentes del convenio de fusión con la sociedad absorbida, elevando el mismo a ₳ 33.964.000. Al mismo tiempo, la asamblea de Indo Sociedad Anónima, resolvió aumentar el capital social a ₳ 5.000.000.000 y modificar los artículos Nº 2 y 3 de los Estatutos Sociales.

La sociedad absorbente INDO Sociedad Anónima continuará funcionando bajo esa denominación con domicilio en Reconquista Nº 458 Piso 10 Capital Federal, donde podrán formularse los reclamos de Ley.

El Directorio
e. 12/6 Nº 10.164 v. 14/6/90

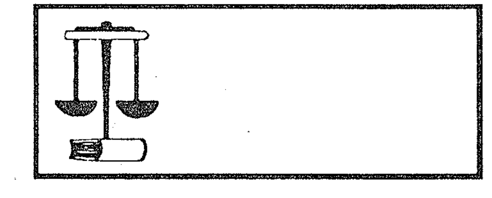
"T"

TECLA-TAPA
Sociedad Anónima

Se comunica por 3 días (Art. 194 LSC) que la Asamblea Extraordinaria del 13/3/90 aumentó el capital social a ₳ 1.600.000, correspondiendo ₳ 3.883 en dividendos en acciones, ₳ 55.900 capitalización cuenta de capital y ₳ 1.540.000 a integrar en efectivo, resolviendo su emisión. Por el aumento de ₳ 1.540.000 el Directorio llama a la suscripción de 1.540.000 acciones ordinarias de valor nominal ₳ 1 cada acción, con derecho a 1 voto por acción a los Sres. Accionistas quienes podrán ejercer el derecho de preferencia en proporción a las tenencias dentro de los 30 días corridos desde la última publicación. La integración se hará al contado en dinero en efectivo. Domicilio: Viamonte 2660, piso 1, Capital Federal, horario de 14 a 18 hs.

El Directorio
e. 13/6 Nº 10.335 v. 15/6/90

3. Edictos Judiciales



3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, sito en Lavalle 1212, Piso 6º, Capital Federal, sita por el término de dos días a la Sra. LINDA LEMMON, para que en el término de quince días comparezca a tomar la intervención que le pudiere corresponder en los autos caratulados: "BARRANTES GUILLERMO ERNESTO c/ LEMMON LINDA s/ Divorcio vincular", bajo apercibimiento de designarse a la Sra. Defensora Oficial para que la represente.
Buenos Aires, 18 de abril de 1990.
Juan Luis Arito, secretario.
e. 13/6 Nº 10.359 v. 14/6/90

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza a VICTOR CECILIO VILCHES a que comparezca a tomar la intervención que le corresponde y conteste demanda en el plazo de quince días bajo apercibimiento de designar a la Sra. Defensora Oficial para que lo represente, en autos "MENDIETA DE VILCHES BENICIA FELIPA c/ VILCHES VICTOR CECILIO s/ Divorcio Vincular". Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 28 de mayo de 1990.
Julia L. Servetti de Mejías, secretaria.
e. 13/6 Nº 6925 v. 14/6/90

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 16, a cargo del Dr. Miguel Angel Vilar, Secretaría Nº 32, a mi cargo, sito en Lavalle Nº 1212, Piso 5º de Capital Federal, en los autos: "DE APELLANIZ CARLOS ISMAEL ULISES c/ ORTEGA ELSA RAQUEL s/ Divorcio", cita a ELSA RAQUEL ORTEGA de APELLANIZ, a fin de que en el plazo de quince días comparezca a tomar la intervención que le corresponde y conteste demanda, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial para que la represente. Fdo.: Miguel Angel Vilar, Juez Nacional". Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 21 de diciembre de 1989.
Marta N. Coccia de Negri, secretaria
e. 13/6 Nº 6920 v. 14/6/90

Nº 31

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil nº 31, Secretaría nº 61, cita y emplaza a Don Raúl César Moisés, en autos: "MOISES RAUL CESAR s/ Ausencia con Presunción de Fallecimiento". Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 2 de marzo de 1990.
Ricardo Adolfo Leyba, secretario
e. 12/6 Nº 6859 v. 19/6/90

Nº 38

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 38 Secretaría Nº 68 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SIMON CANCIUCHER. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 30 abril de 1990.
Luis María Guerra, secretario.
e. 12/6 Nº 1027 v. 14/6/90

Nº 52

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 52, Secretaría Nº 82, cita y emplaza a los Sres. EDITH CARMEN ALTINSECH, HUGO CARLOS MOLINA y JORGE SANTIAGO REILLY para que en el plazo de diez (10) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de designarse su representante al Defensor Oficial, en los autos caratulados: "BIGIO ZANELLI JUAN c/ MOLINA HUGO C. y Otros s/ Sumario". Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 18 de abril de 1990.
Susana E. Lambois, secretaria.
e. 13/6 Nº 10.323 v. 14/6/90

Nº 56

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 56, Secretaría Nº 86, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CELINA BASIN DE ERLICH en los autos "BASIN DE ERLICH CELINA s/ sucesión". Publíquese por tres días.
Buenos Aires, mayo 31 de 1990.
Miguel E. Güiraldes, juez nacional
e. 13/6 Nº 6873 v. 15/6/90

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, emplaza a los codemandados CESAR GABRIEL NIETO ROMERO; RAQUEL ARAUJO y HORACIO SALINA a fin de que dentro del quinto día comparezcan por sí o por apoderado a estar a derecho bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere se designará Defensor Oficial para que los represente, en los autos caratulados "ITURRIZA JUAN MANUEL y Otra c/ DISTRIBUIDORA LETI-SUCH S. R. L. c/ NIETO ROMERO CESAR GABRIEL y Otros s/ Ejecutivo s/ Tercería de Dominio". Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 26 de diciembre de 1989.
Paula María Hualde, secretaria.
e. 13/6 Nº 6958 v. 14/6/90

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15, cita a JULIA ELENA CONTE quien dentro del décimo día de la publicación del presente deberá comparecer a estar a derecho bajo apercibimiento de seguir el proceso en rebeldía, en autos "SAN FERNANDO CIA. FIN. S. A. c/ CONTE JULIA E. s/ Ordinario". El presente edicto deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial y Diario Judicial.
Buenos Aires, 11 de abril de 1990.
Osvaldo Sampedro, secretario.
e. 13/6 Nº 6939 v. 14/6/90

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, hace saber la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible Nº 170.003 emitido por Banco de la Provincia de Río Negro, Sucursal Buenos Aires, fecha 23/10/89, depositante José Polach, valor USS 9.013, vencimiento 22/11/89, interés 6,5 %, pagadero en Reconquista 556, Cap. Fed. el presente edicto será publicado por quince días.
Buenos Aires, 21 de mayo de 1990.
Francisco A. Giardinieri, secretario.
e. 30/5 Nº 7739 v. 20/6/90

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 34, sito en Talcahuano 550, Piso 6º de esta ciudad, cita y emplaza al Sr. SANTIAGO ALBERTO PERI GALINDO, para que dentro del quinto día contado a partir de la última publicación comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "BANCO ARGENFE S. A. c/ CELLI CARLOS A. y Otro s/ Ejecutivo", bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que lo represente en estos obrados. Se hace constar que el referido codemandado queda intimado de pago y citado para oponer excepciones dentro del plazo más arriba fijado. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 20 de setiembre de 1989.
Guillermo F. Tabanera (h.), secretario.
e. 13/6 Nº 1042 v. 14/6/90

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por el término de diez (10) días a ENRIQUE ALBERTO PARDO, para que se presente a estar a derecho y contestar la demanda contra él instaurada, en los autos caratulados: "SAN FERNANDO CIA. FIN. S. A. c/ PARDO ENRIQUE A. s/ Sumario", bajo apercibimiento de nombrar al Sr. Defensor Oficial para que lo represente. El presente edicto deberá ser publicado en el Boletín Oficial y en el diario El Cronista Comercial.
Buenos Aires, 23 de marzo de 1990.
Horacio F. Robledo, secretario.
e. 13/6 Nº 6938 v. 14/6/90

JUZGADO NACIONAL EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal Nº 3, a cargo del Dr. Pablo Gallegos Fedriani, Secretaría Nº 6, desempeñada por la Dra. Angélica María Novaco, sito en Tucumán 1381, 2º Piso, Capital Federal, cita a la firma "LAS ROSAS SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES" a los fines que comparezca a estar a derecho en juicio por sí o por apoderado, dentro del término legal, en los autos caratulados "INSTITUTO FORESTAL NACIONAL c/ LAS ROSAS S. C. A. s/ Ejecución Fiscal", Expte. Nº 134/89, bajo apercibimiento de designar al señor Defensor Oficial de Ausentes para que los represente (Art. 343 del Código Procesal Civil y Comercial de la Nación). Publíquese por el término de dos (2) días en el Boletín Oficial de la República Argentina.
Buenos Aires, 22 de mayo de 1990.
Angélica M. Novaco, secretaria federal.
e. 13/6 Nº 1034 v. 14/6/90

3. 2. CONCURSOS Y QUIEBRAS

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 3

El Juzgado en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Rodolfo Herrera, Secretaría Nº 5, del Dr. Jorge Fargas, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, Piso 9º, Capital Federal, comunica por cinco días que ha declarado abierto el concurso preventivo de acreedores de EMTECSA S. R. L., con domicilio en Av. San Martín 2074 Capital Federal. El síndico designado es el contador Antonio Giliberto, con oficinas en Av. Rivadavia 842, 2º Piso "C". Fíjase plazo hasta el día 24 de agosto de 1990, para que los acreedores verifiquen sus créditos. Fíjase el 30 de octubre de 1990 a las 10 horas, como día de reunión de la Junta de acreedores.
Buenos Aires, 24 de mayo de 1990.
Jorge J. Fargas, secretario.
e. 11/6 Nº 8966 v. 15/6/90

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, secretaría Nº 7, a mi cargo, sito en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, Piso 1º Capital Federal, cita a herederos y o representantes legales de Nicolás Antonio Assunto Suárez D. N. I. 7.699.848 a que en el plazo de 5 (cinco) días comparezcan a estar a derecho en autos: SUAREZ NICOLAS ASUNTO s/ Quiebra, bajo apercibimiento de designar al defensor de ausentes para que lo represente. El presente edicto será publicado por dos días en el Boletín Oficial sin cargo alguno (art. 291, inc. 8º de la ley 19.551).
Buenos Aires, 28 de mayo de 1990.
Eugenio E. Bavastro Model, secretario.
e. 13/6 Nº 1037 v. 14/6/90

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Horacio E. Meincke, Secretaría Nº 9, del Dr. Máximo Astorga, en los autos caratulados: "RODRIGUEZ, CAMILO MANUEL s/ Quiebra", hace saber al señor CAMILO MANUEL RODRIGUEZ que en tales autos se ha dispuesto con fecha 5/10/89 (fs. 124) darle traslado del pedido de clausura de procedimiento solicitado por la Sindicatura. Asimismo se lo intima a constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de lo dispuesto en los arts. 41 y 133 del Código Procesal. Publíquese por cinco días.
Máximo Astorga, secretario.
e. 8/6 Nº 1009 v. 14/6/90

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, a cargo del Dr. Carlos A. M. Ferrario, Secretaría Nº 11 a cargo del Dr. Jorge S. Sicoli, sito en diag. Pte. R. S. Peña 1211, piso 2º, Capital Federal, en autos caratulados "ALEGRE DE THELEN SILVIA NOEMI s/ Concurso Preventivo", comunica por cinco días que el día 9 de mayo de 1990, el tribunal ha declarado abierto el concurso preventivo de acreedores de Da. Silvia Noemí Alegre de Thelen, con domicilio en Paraguay 1606, piso 3º, Capital Federal. El síndico designado es el Dr. Alberto Defilippi, con domicilio en Lavalle 1773, 8º "C", Capital Federal. Fíjase plazo hasta el día 6 de julio de 1990 para que los acreedores presenten la petición de verificación de sus créditos ante la Sindicatura. Fíjase el día 25 de setiembre de

1990 a las 10 horas a efectos de que tenga lugar la Junta de Acreedores que discutirá y votará la propuesta del acuerdo preventivo, la que se celebrará con los acreedores que concurran cualquiera sea su número en la sala de audiencia del Juzgado.
Buenos Aires, 6 de junio de 1990.
Jorge Silvio Sicoli, secretario.
e. 13/6 Nº 6933 v. 20/6/90

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, a cargo del Dr. Carlos A. M. Ferrario, Secretaría Nº 11, a cargo del Dr. Jorge S. Sicoli, sito en Diagonal Pte. R. S. Peña 1211, Piso 2º, Capital Federal, en autos caratulados "THELEN JOSE TEODORO s/ Concurso Preventivo", comunica por cinco días que el día 9 de mayo de 1990 el Tribunal ha declarado abierto el concurso preventivo de acreedores de JOSE TEODORO THELEN, con domicilio en Paraguay 1606, Piso 3º, Capital Federal. El síndico designado es el Dr. Alberto Defilippi, con domicilio en Lavalle 1773, 8º "C", Capital Federal. Fíjase plazo hasta el día 6 de julio de 1990 para que los acreedores presenten la petición de verificación de sus créditos ante la Sindicatura. Fíjase el día 25 de setiembre de 1990 a las 10 horas a efectos de que tenga lugar la Junta de Acreedores que discutirá y votará la propuesta del acuerdo preventivo, la que se celebrará con los acreedores que concurran cualquiera sea su número en la sala de audiencias del Juzgado.
Buenos Aires, 6 de junio de 1990.
Jorge Silvio Sicoli, secretario.
e. 13/6 Nº 6931 v. 20/6/90

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nº 16 del Dr. Claudio A. Galli, sito en la Avda. Pte. Roque S. Peña 1211 piso 7º de Capital Federal, comunica por cinco días el Concurso Mercantil Liquidatorio de "Suaga S. R. L.". Síndico: Juan. Rodríguez Matorelli, con domicilio constituido en Talcahuano 422, p. 1º "C" de Capital Federal a quienes los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 27 del mes de Agosto de 1990. En caso de corresponder su celebración, la Junta de Acreedores se realizará con los acreedores que concurran el día 30 del mes de Octubre de 1990, a las 9.30 horas en la Sala de Audiencias del Juzgado. Asimismo se hace saber que el Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la Ley 19.551 los días 17 y 8 de Septiem/ Octubre de 1990 respectivamente. Se intima a la fallida a que presente los requisitos dispuestos en los inc. 2do. al 5to del art. 11 de la Ley 19.551 en tres días y, de corresponder en igual término los mencionados por los incs. 1 y 7 del mismo art. (art. 95 inc. 4to.), además para que entregue al Síndico sus libros y papeles y bienes que tuviere en su poder en el plazo de 24 horas y constituya domicilio en autos de las 48 horas, bajo apercibimiento de operarse las sucesivas notificaciones por ministerio de la Ley. Asimismo se hace saber a la fallida que deberán abstenerse de salir del país sin autorización expresa del Tribunal. Se intima a quienes tengan bienes y documentos del fallido para que los pongan a disposición del Síndico en cinco días y se prohiben los pagos y entregas de bienes de la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 31 de mayo de 1990.
Claudio A. Galli, secretario.
e. 12/6 Nº 1030 v. 18/6/90

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, a cargo del Dr. Eduardo M. Favier Dubois (h.), Secretaría Nº 17, del Dr. Marcelo F. Blastre, con asiento en Diag. Roque Sáenz Peña 1211, 7º piso, Capital Federal, hace saber por cinco días en los autos caratulados "INDUMECA S. R. L. s/ Quiebra" (expte. Nº 44.959), que con fecha 11 de mayo de 1990, se ha declarado en estado de quiebra a Indumeca Sociedad de Responsabilidad Limitada, manteniéndose a cargo de la sindicatura a quién se había desempeñado como Síndico del concurso, Contador Ricardo Jorge De Cesare, con domicilio en Bernardo de Irigoyen 428, 4º piso, Capital Federal, ante quién los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación de créditos y documentación respaldatoria hasta el día 27 de agosto de 1990. Los informes previstos por los arts. 35 y 40 ley 19.551 deberán ser presentados por la sindicatura el 17 de setiembre y el 8 de octubre de 1990, respectivamente. Se intima a la fallida y a los terceros que tengan en su poder bienes de la misma, para entregarlos al Sr. Síndico, previniéndose a los terceros de la prohibición de hacer pagos a la fallida bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se designa la audiencia del 30 de octubre de 1990 a las 9 horas para la celebración de la junta de acreedores, al sólo efecto del cómputo de los plazos respectivos. Se cita a la fallida y a sus administradores a la audiencia de explicaciones convocada para el día 29 de setiembre de 1990 a las 11 horas, a la que deberá concurrir el Síndico. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 23 de mayo de 1990.
Marcelo Félix Blastre, secretario interino.
e. 12/6 Nº 1031 v. 18/6/90

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por cinco días la quiebra de Raúl Expósito, síndico Silvia Graciela Rabinovich, con domicilio constituido en Pacheco de Melo 3034, 2º "D", Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 25 de setiembre de 1990. En caso de corresponder la Junta de acreedores se llevará a cabo en la Sala de audiencias del Juzgado sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, 8º Piso el día 5 de diciembre de 1990 a las 10 hs. Se intima a ponerlos a disposición del síndico en el término de cinco días prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido para que dentro de 48 hs. constituya domicilio procesal dentro de la jurisdicción del Juzgado bajo apercibimiento de tenerlos por constituidos en los Estrados del Tribunal.
Buenos Aires, 4 de junio de 1990.
Jorge P. Tenaillón, secretario.
e. 11/6 Nº 1018 v. 15/6/90

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, de la Capital Federal, sito en la Avenida Callao 635, piso 2º, hace saber que en los autos caratulados "MURUZETA, RICARDO ALEJANDRO, s/ quiebra" se ha decretado la quiebra de Ricardo Alejandro Muruzeta, L. E. Nº 10.889.565, con domicilio en Pujol 1164/1166, planta baja, de la Capital Federal, veterinario, hijo de Juan Antonio Muruzeta y María Luisa Damia. Asimismo, se hace saber a los señores acreedores que deberán presentar sus pedidos de verificación de sus créditos y los títulos justificativos de los mismos al síndico designado, Dr. Miguel Angel Delmonte, con domicilio en Lavalle 1290, piso 4º, Of. 408, Capital Federal, hasta el día 30 de julio de 1990. Se han fijado los días 21 de agosto y 11 de setiembre, de 1990, a los efectos de que el síndico presente los informes previstos en los arts. 35 y 40, respectivamente, de la ley 19.551. La Junta de Acreedores que discutirá y votará, en su caso, el acuerdo resolutorio se reunirá con los que concurran a la audiencia del día 2 de octubre de 1990, a las 11,00 hs., en la Sala de Audiencias del Juzgado, sita en el piso 1º del domicilio del mismo. Deberá el fallido constituir domicilio dentro del radio del juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado, dentro del plazo de 48 horas, debiendo, además, informar al juzgado, dentro del tercer día, la ubicación de sus bienes, tanto muebles como inmuebles, los cuales deberá poner a disposición del síndico. Intímase a todos los que tengan bienes y documentos del fallido los entreguen al síndico y no efectúen pagos o entregas de aquél so pena a los que lo hicieren de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa en virtud de dichos autos. Intímase, asimismo, al fallido a que dentro del tercer día informe al tribunal la ubicación de sus libros y/o papeles referentes a su actividad económica, si los tuviere, los que deberán ser puestos a disposición del síndico. Publíquese por cinco (5) días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 17 de mayo de 1990.
Marcelo A. Rufino, secretario.
e. 12/6 Nº 1032 v. 18/6/90

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Alejandro Vásquez, Secretaría Nº 28 a mi cargo, con asiento en Av. Callao 635, Piso 2º,, de esta Capital Federal, comunica por el término de cinco días,. que con fecha 22 de febrero de 1990 se decretó la quiebra de MARU S. C. A. Que se designó Síndico al Contador Daniel J. Hurtado, con domicilio en la calle Maipú 509, Piso 3º de esta ciudad. Emplázase a los Sres. acreedores para que en el término del art. 35 de la L. C. presenten ante el Síndico los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 27 de julio de 1990. Debiendo dicho funcionario presentar los informes a que se refieren los arts. 35 y 40 de la citada norma los días 20 de agosto y 10 de setiembre de 1990, respectivamente. Intímase a los terceros que tengan en su poder bienes de la fallida a que los pongan a disposición de la Sindicatura en el término de cinco días. Asimismo se comunica la prohibición de efectuar pagos a la fallida, bajo apercibimiento de considerar los mismos ineficaces. Desígnase, para el caso que hubiere lugar, audiencia para la reunión de la junta de acreedores, para el día 3 de octubre de 1990, a las 11 horas.
Buenos Aires, 1 de junio de 1990.
Fernando G. D'Alessandro, secretario.
e. 13/6 Nº 1039 v. 20/6/90

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría Nº 29, a cargo de la Dra. Alejandra N. Tévez, sito en Avda. Callao 635, Piso 3º, de la Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 27 de abril de 1990, en los autos caratulados "BRUSA NELSON EDGARDO s/ Quiebra" (Exptc. Nº 57.573) se ha declarado en estado de quiebra a NELSON EDGARDO BRUSA, titular de la L. E. Nº 5.883.662 y de la C. I. (Pol. Fed.) Nº 6.245.116. El síndico interviniente es el contador Julio Oscar Katzman, con domicilio en la calle Paraná 378, Piso 2º, "5" de esta Ciudad, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 21 de junio de 1990. Si el deudor propusiera concordato resolutorio, la Junta de Acreedores que lo discutirá y votará será celebrada el día 11 de setiembre de 1990 a las 10 hs., en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con los acreedores que concurran. Los informes previstos por los arts. 35 y 40 de la ley 19.551 serán presentados, respectivamente, los días 27 de julio de 1990 y 17 de agosto de 1990. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes o documentos del mismo a que los pongan a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes al fallido, los que serán ineficaces. Se intima al fallido a constituir domicilio procesal dentro del radio del Tribunal, bajo apercibimiento en caso de no hacerlo de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 5 de junio de 1990.
Alejandra N. Tévez, secretaria.
e. 13/6 Nº 1040 v. 20/6/90

"Por presentado y por constituido el domicilio legal indicado. Del pedido de extensión de quiebra, córrase traslado a la Sindicatura y a las personas sobre las que se formula la extensión. Notifíquese. Fdo.: Rafael Cruz Martín, Juez". El auto que ordena esta medida, en su parte pertinente dice: "Buenos Aires, 16 de marzo de 1990... cítese al señor Rafael Mario Perel por edictos que se publicarán por dos días en el Boletín Oficial... conforme arts. 145 y 146 del Código Procesal a efectos que dentro del plazo de 10 días de notificado comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele defensor oficial para que lo represente. Fdo.: Norma Di Noto, Juez".
Buenos Aires, 7 de octubre de 1987.
Héctor Hugo Vitale, secretario.
e. 13/6 Nº 1041 v. 14/6/90

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 34, sito en la calle Talcahuano 550, Piso 6º de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 5 de junio de 1990 se ha decretado la quiebra de PLISA PLANTAS LACTEAS INTELES S.A. Fue designado síndico el contador Héctor Angel Lietti con domicilio en la calle Cochabamba 1713, 1º Piso "I" Cap. Fed., a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 13 de julio de 1990. Fíjase el día 22 de agosto de 1990 como fecha en que el síndico deberá presentar el informe individual de créditos, previsto en el art. 35 de la ley 19.551 y el día 14 de setiembre para la presentación del informe del art. 40 del citado ordenamiento legal. Intímase a la fallida y a los terceros para que entreguen al síndico los bienes de la deudora que tengan en su poder y se prohibe hacerle pagos bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida y a sus administradores para que cumplan con los requisitos del art. 93 de la ley de concursos y entreguen al síndico los libros de comercio y documentos. Desígnase a la Dra. Angélica Cecilia Trota con domicilio en la calle Dorrego 262 de la ciudad de Santiago del Estero para representar a la sindicatura en aquélla y recibir los pedidos de verificación hasta la fecha prevista.
Buenos Aires, 5 de junio de 1990.
Guillermo F. Tabanera (h.), secretario.
e. 13/6 Nº 1043 v. 20/6/90

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19 a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 38 del Dr. Federico Santiago Johnson, en autos: "ITZUKO SCIENTIFIC S. A. s/ concurso preventivo", expte. nº 17.063; comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de acreedores de Itzuko Scientific S. A. con domicilio en Av. Díaz Vélez 3873 piso 10 de la Capital Federal y social en Capitán General Ramón Freire 4250, Capital Federal. Síndico designado cont. Miguel Angel Bottarelli, con domicilio en Montevideo 595 piso 7º "B" Capital Federal; plazo para que los acreedores verifiquen sus créditos hasta el día 10 de agosto de 1990. La Junta de Acreedores se celebrará el 16 de octubre de 1990 a las 8.00 horas en la Sala de Audiencias del Tribunal sito en Talcahuano 550 piso 7º, Capital Federal o donde éste indique y se realizará con los acreedores que concurran. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, Junio 4 de 1990.
Federico Santiago Johnson, secretario.
e. 12/6 Nº 10.100 v. 19/6/90

Nº 20

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 40, comunica por cinco días la quiebra de "Olivares, Pedro Fernando" (exp. Nº 18.176). Se designó síndico al Dr. Juan Lewin, con domicilio en la calle Quirno 353, Capital, a quién los acreedores deberán hacer entrega de sus títulos justificativos de créditos hasta el día 27 de junio de 1990, debiendo el síndico presentar el individual de créditos el 16 de agosto de 1990, el informe general el día 7 de setiembre de 1990. Para el supuesto caso de existir propuesta de concordato resolutorio, la junta de acreedores se celebrará el día 28 de setiembre de 1990, a las 10,30 horas, en la Sala de Audiencias del Juzgado, con los acreedores que concurran. Se intima al fallido para que dentro del plazo de cuarenta y ocho horas constituya domicilio dentro de la jurisdicción del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado, donde se le notificará las sucesivas resoluciones. Se lo intima asimismo para que dentro de las setenta y dos horas proceda hacer entrega de sus libros y documentación contable, bajo apercibimiento de tenerlos por inexistentes. Se deja constancia que el fallido tiene el documento nacional de identidad Nº 16.369.702. Queda prohibido hacerle entrega de bienes, documentos y efectuarle pagos, so pena de no quedar exonerados.
Buenos Aires, mayo 4 de 1990.
Federico C. Carreró, secretario interino.
e. 12/6 Nº 1033 v. 18/6/90

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21 a cargo del Dr. Jorge Nelson Pastorini, Secretaría Nº 42, a cargo del Dr. Rafael F. Barreiro, sito en Talcahuano 550 piso 7º de Capital Federal, comunica por cinco días la quiebra de TARABINI, ANIBAL ROBERTO, síndico: Bombina Ippolito con domicilio constituido en la calle Montevideo 666 piso 3º of. 306 Capital Federal a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 10 de septiembre de 1990. En caso de presentarse acuerdo resolutorio la junta de acreedores se celebrará el día 14 de noviembre de 1990 a las 10,00 hs. con los que concurran en la sala de audiencias de este Tribunal, sita en Talcahuano 550 piso 7º. Se intima al fallido a que en lo pertinente, dé cumplimiento a los requisitos exigidos por el art. 95 de la ley 19.551, y a que dentro de las 24 hs. entregue al síndico toda la documentación y/o papeles relacionados con su contabilidad. Se intima también al fallido a que entregue sus bienes al síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerárselos ineficaces. Intímese asimismo al fallido para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por

constituido en los estrados del Juzgado. (arts. 93, 95, inc. 1, 3, 4, 5 y 7 incs. art. 96 inc. 1, 2 y 7 de la ley 19.551) Autos: "TARABINI, ANIBAL ROBERTO s/Quiebra" (expte. Nº 17.332).
Buenos Aires, junio 1º de 1990.
Rafael F. Barreiro, secretario.
e. 13/6 Nº 1044 v. 20/6/90

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, comunica por cinco días la quiebra de "FARMACIA BOERI SOCIEDAD EN COMANDITA SIMPLE", haciéndole saber a los Sres. acreedores que hasta el 8 de agosto de 1990, podrán presentar los títulos justificativos de sus créditos en el domicilio constituido del Sr. síndico suplente Dr. Osvaldo Balan, en Gregorio Araoz Alfaro 360, Piso 7º "A", y así mismo se los convoca para que concurran a la Junta de Acreedores que tendrá lugar, en caso de proponerse acuerdo resolutorio, en la Sala de Audiencias del Juzgado sito en Talcahuano 550, Piso 8º de esta Capital Federal, el día 16 de octubre de 1990 a las 10 hs., la que se celebrará con los acreedores que concurran. Se intimará al fallido para que cumplimente los requisitos exigidos en los incs. 2º a 5º del art. 11 de la ley 19.551, en tres días y de corresponder en igual término los mencionados por los incs. 1º y 7º del mismo art. 95, inc. 4º y para que dentro del plazo de 24 hs., constituya domicilio como así mismo de los miembros del directorio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado, se lo intima en el plazo de 24 hs., entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuvieran en su poder, o informe al Juzgado el lugar de su ubicación. Prohíbase hacer pagos o entregas de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes de aquél a ponerlos a disposición del síndico en el plazo de cinco días. Se hace saber que se ha fijado los días 30 de agosto de 1990 y 21 de setiembre de 1990, respectivamente, para que el síndico presente los informes de los arts. 35 y 40 de la ley de concurso, respectivamente.
Buenos Aires, 30 de mayo de 1990.
Horacio F. Robledo, secretario.
e. 11/6 Nº 1020 v. 15/6/90

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 47, sito en Talcahuano 550, 8º Piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días en autos: "PARQUES INTERAMA S. A. s/ Concurso Preventivo", que se ha fijado nueva fecha para la celebración de la Junta de Acreedores para el día 15 de agosto de 1990, a las 10 hs. en virtud de un pedido de la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires y de la concursada y se fija además como fecha para la presentación del informe del art. 40 ley 19.551, el día 31 de julio de 1990. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 23 de mayo de 1990.
Matilde E. Ballerini, secretaria.
e. 8/6 Nº 6776 v. 14/6/90

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, a cargo del Dr. Jorge del Valle Puppo, Secretaría Nº 48, en autos "ROMAY FRANCISCO s/ Quiebra" Expte. Nº 18.887/89, comunica por cinco días la quiebra, Síndico Daniel Forciter con domicilio en la calle Sarmiento 1262, 4º Piso, Of. "A", de esta Capital a quien los acreedores deberán presentar las peticiones post-concursales de verificación y títulos pertinentes hasta el día 7 de agosto de 1990.
Secretaría, mayo 14 de 1990.
Matilde E. Ballerini, secretaria.
e. 8/6 Nº 1012 v. 14/6/90

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, a cargo de la Dra. Silvia I. Rey, Secretaría Nº 50, a cargo del Dr. Juan Manuel Ojea, sito en Talcahuano 550, piso 8º, Palacio de Justicia, comunica por cinco días la Quiebra de IRAOLA, MARIO GUSTAVO y LEONE DE IRAOLA, PATRICIA SUSANA (S. de h.)", habiéndose designado síndico Armando Antonio de Santo, con domicilio en Uruguay 485, Piso 4º "A", a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 6 de setiembre de 1990. En caso de ofrecerse acuerdo resolutorio, la junta se celebrará con los que concurran el día 9 de noviembre de 1990 a las 9,30 hs en la sala del Juzgado con los acreedores que concurran. Intímase a los fallidos para que dentro de las 24 horas, ponga a disposición del síndico todos los bienes y/o informe el lugar de su ubicación. También dentro de las cuarenta y ocho (48) horas deberán los fallidos constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímase a los terceros que tengan bienes de los fallidos en su poder, ponerlos a disposición del síndico en el término de cinco días asimismo prevéngaseles de la prohibición de hacer pagos a los fallidos, bajo apercibimiento de considerárselos ineficaces.
Buenos Aires, 1º de junio de 1990.
Juan Manuel Ojea, secretario.
e. 8/6 Nº 1013 v. 14/6/90

3. 3 SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL
Publicación extractada (acordada nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 12/6/90 - Vence: 14/6/90

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	1/6/90	EMILIA CECCHI	10.023
6	12	Juan Luis Arito	18/5/90	ROMULO GERMAN O GERMAN ROMULO SANTOS	10.001
11	21	Julio Campos	26/4/90	NELIDA RAYMUNDA FIGUN	6.806
11	22	María Isabel Benavente	28/9/89	VITO DONATO, VICENTA LAZARINO ESTELA ADRAGNA, FRANCISCO DONATO Y JOSE DONATO	6.784
13	26	Gustavo Pedro Torrent	18/5/90	JOSE FEDERICO COZZI	6.819
15	29	Beatriz E. Scaravonati	1/6/90	MARIA JOSEFA MASEDA VDA. DE ALONSO	6.805
16	31	Marta N. Coccia de Negri	17/4/90	ROZA DE CARNIGLIA TERESA CLARA JOSEFINA	6.811
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	31/5/90	BASILE NICOLAS	6.812
18	36	María Isabel Millán	30/5/90	JULIA INES MAC KENNA	6.821
20	39	Luis José Carballido	24/5/90	ALLA SEMENOFF DE DOUBROVA	6.815
22	43	Pablo O. Lanne	4/6/90	GERMAN FERNANDEZ DIAZ	8.946
24	47	Eduardo Antonio Collazo	28/5/90	PONSATI ALICIA CARMEN	8.947
27	54	Juan Manuel Converset	4/6/90	MIGUEL POTOMSKI Y ROSA TOMASINI	6.794
28	55	Mónica C. Fernández	31/5/90	LEONOR FERNANDEZ VDA DE DOMINGUEZ	10.016
28	56	Daniel Rubén Tachella	4/6/90	CLEMENTE JOSE OLIVIER Y MARIA LUISA DOMATTO ORLANDO	8.999
30	60	José M. Perrone	30/5/90	PEDRO RUEDA	6.831
30	60	José M. Perrone	18/5/90	JOSE VIRGINILLO	10.021
31	61	Ricardo Adolfo Leyba	31/5/90	AMANDA MUÑIZ Y ARTURO ASUNCION ROJAS	6.824
31	61	Ricardo Adolfo Leyba	17/5/90	DOMINGO SANSALONE	10.024
32	62	Omar Luis Díaz Solimine	10/4/90	CASTORA LOPEZ	6.801
33	63	Fabián Horacio Zampone	29/5/90	SARA MARIA BENITA SUESCUN	10.072
34	64	José María Pérez	29/5/90	RAQUEL PETRONA CORONEL	6.795
35	65	Juan T. Battini Vidal	27/4/90	OSVALDO RODOLFO MIGUEL	6.822
39	69	Horacio Oscar Sterin Carmona	30/5/90	RODOLFO CRESPO	6.817
41	71	Alberto Primero Narváez	11/4/90	LUIS GRAZIANO	8.968
44	74	Fernando O. Galán	10/4/90	VICENTE YACONO, YOLANDA SORGENTI DE YACONO Y LUIS PEDRO YACONO	6.797
45	75	Marisa S. Sorini	23/5/90	NOEMI AMELIA CATTANEO	6.802
45	75	Marisa S. Sorini	22/5/90	CLAUDIO MUSACCHIO	8.964
45	75	Marisa S. Sorini	29/5/90	ABRANSOHN FANNY	8.976
46	76	Luis Alvarez Juliá	28/5/90	MIGUEL ZAS	6.796
47	77	Silvia R. Rey	24/5/90	MARIO FRONTINI	6.833
47	77	Silvia R. Rey	22/5/90	FLORA REY MARTINEZ	6.807
47	77	Carlos Roberto Garibaldi	26/4/90	MARIA DEL CARMEN IGLESIAS	6.837
48	78	Ana María Himschoot	15/5/90	ANDRES COLACE Y ROSA LO SAURO VDA. DE COLACE	6.826
48	78	Ana María Himschoot	1/6/90	SAMUEL PRILUTZKY	10.026
49	79	Virginia Simari de Landó	1/6/90	IRENE ANTONIA RAINERI	6.830
50	80	Juan C. Insúa	8/5/90	VICTOR MANUEL DI GIROLAMO	8.963
52	82	Susana E. Lambois	14/5/90	CAYETANO PORFIDIA	6.809
53	83	Elsa Isabel Miranda	14/5/90	NICOLAS DEPRESBITERIS	6.790
53	83	Elsa Isabel Miranda	26/4/90	CAROLINA LORENZA CLARINA MIRCOLI	8.978
54	84	Paula I. Stanislavsky	24/5/90	VICENTE ESPOSITO	8.974
54	84	Paula I. Stanislavsky	18/5/90	ALTAMIRA ANTONINA JOSEFA Y BUSSORELLI PEDRO DARDO	10.022
57	87	Carlos Roberto Garibaldi	13/3/90	JUAN VULCANO	6.823
57	87	Carlos Roberto Garibaldi	4/6/90	ANA GIMELBERG O GUIMELBERG	10.003
58	88	Viviana C. Fernández Seoane	31/5/90	FE OLIMPIA MICOLI	8.948
59	89	Adrián R. del Federico	31/5/90	EDGARDO NESTOR VALLARINO	6.825
59	89	Adrián R. del Federico	1/6/90	CARMEN AIDA CAPURRO	8.993

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
60	90	Enrique C. Virto	30/5/90	JUAN CARLOS CORRAL	8.960
62	92	Mirta Lucía Alchini	22/5/90	ALBERTO ALFREDO NOVOA	6.789
68	98	Patricia Barbieri	31/5/90	OSVALDO AGNONE	6.818
69	99	Nora O. González de Rosello	4/6/90	MARIA ELINA BERTOLO	6.793
70	100	Julio A. Auliel	4/6/90	JORGE LUIS VIEYRA	6.798
70	100	Julio A. Auliel	30/5/90	VICENTE BLAS VENTURO	6.834
71	101	Susana A. Nóvile	1/6/90	MARIA ELVIRA LACOLLA Y ELEODORO RUPERTO LISONDO	6.816
71	101	Susana A. Nóvile	24/5/90	HECTOR ROMULO GIACCIO	6.828
71	101	Susana A. Nóvile	24/5/90	ALICIA SUSANA SCIARRETTA	6.829
72	102	Daniel H. Russo	27/4/90	HORACIO FLORENTINO CASARIEGO	6.810
76	106	Adolfo Campos Fillol	30/5/90	LIDIA LIFSCHITZ DE FINKIELSZTEIN	10.032
77	107	Luis A. Giménez	2/4/90	JOSE MANUEL CIFUENTES	6.836
78	108	Luis de Preindlsperg	28/5/90	MIGUEL SOIFFER	8.988
79	109	Ana Kruls de Molina Portela	1/6/90	ARISTOBULO ROBLES	8.985
80	110	Maria Elena Ucar	5/6/90	OTTO ENRIQUE BERNARDO LUDOVICO ERICO ADOLFO BORGHANN	6.820
95	21	Julio Campos	22/5/90	JOSE TEPER Y MARIA VAISMAN	8.994

e. 12/6 Nº 101 v. 14/6/90

3. 3 SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres dias a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta dias comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 13/6/90 - Vence: 15/6/90

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
2	3	Gustavo E.Toledo	31/5/90	SUSANA ISABEL THENON	6.892
2	3	Gustavo E.Toledo	5/6/90	NELIDA NORIEGA DE RINALDI	10.108
2	4	Martin A. Camistells	24/5/90	CARLOS SANTIAGO PORTA	6.888
5	9	Maria Celia Garcia Zubillaga	1/6/90	ANGELA GRECO O ANGELA CAPPIELLI O ANGELA CAPPIELLO	6.868
6	11	Ricardo A. Busto	29/5/90	ENRIQUE JOSE DE SETA	6.852
6	11	Hugo Carrillo	19/9/89	ALEJANDRO WEYNER Y CLARA SOCHA VDA. DE WEYNER	6.860
6	11	Ricado A. Busto	5/90	MANUEL LAREDO	6.884
6	12	Juan L. Arito	23/5/90	OLINDA MAURICIA FREIRE	10.107
11	22	Maria Isabel Benavente	21/5/90	ANGELICA BERTONI DE SCARAMELIA	6.849
13	25	Ernesto Lucchelli	24/5/90	ELOY BAJO	6.878
13	25	Ernesto Lucchelli	30/5/90	CARMEN SALERNO VIUDA DE MARTINEZ	6.885
15	30	José Luis González	22/5/90	ELSA DORA NIELSEN DE SABAS	6.858
15	30	José Luis González	3/5/90	FRANCISCO PUGLIESE, FRANCISCA MAZZEI DE PUGLIESE Y SALVADOR OSCAR PUGLIESE	6.863
16	32	Marta N. Coccia de Negri	4/6/90	ELENA EUGENCIA MONTE	6.853
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	27/4/90	OSMAN, FERNANDO	10.140
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	27/4/90	YURMAN, REBECA	10.141
17	34	Julio César Dávolos	1/6/90	CARLOS RODRIGUEZ O CARLOS AQUILINO RODRIGUEZ	8.866
18	36	María Isabel Millán	1/6/90	AMANDA ELENA DENTONE DE DE LELLIS	6.882
21	41	Luis G. Köhler	1/6/90	RODOLFO JUAN MOORE	6.876
21	41	Luis G. Köhler	1/6/90	ANGEL ADOLFO MEULI	10.114
22	43	Pablo O. Lanne	5/6/90	MARIA ELENA VITALE VDA. DE FERNANDEZ	6.856
28	55	Mónica C. Fernández	28/5/90	JUAN CAROPRESI	6.855
28	55	Mónica C. Fernández	29/5/90	MARIA ANGELIA LOPEZ	10.201
29	57	Vilma G. Greco	5/6/90	ROBERTO RODRIGUEZ	6.844
34	64	José M. Pérez	30/5/90	JOSE DE SOUSA MENDES Y MARIA DAS DORES	6.845
34	64	José M. Pérez	2/5/90	YOLANDA TABACCO DE FERRERI	6.869
36	66	Guillermo Valentini	31/5/90	MOLONY, CORINA	6.896
38	68	Luisa Maria Guerra	16/5/90	EVA ERVINA ANA KINDLER DE NAIDICH	10.106
39	69	Horacio O. Stern Carmona	29/5/90	ABRAHAM MAHLER Y ETEL MAHLER	6.851
40	70	Carlos E. Antonelli	28/5/90	RAFAELA NADDEO	6.874
41	71	Alberto P. Narváez	31/5/90	CARLOS ANGEL VIDELA	6.841
41	71	Alberto P. Narváez	6/6/90	LEON CARRETON	6.898
41	71	Alberto P. Narváez	29/5/90	RUBIN WANCYMER	10.186
48	78	Ana Maria Himschoot	8/5/90	MARIA JOSEFINA BARBAGLIA VIUDA DE MAZZOLI	10.187
49	79	Virginia Simari de Landó	30/5/90	MARIA ELENA CANALE	6.875
49	79	Virginia Simari de Landó	30/5/90	RODRIGUEZ RAUL HORACIO	6.895
50	80	Juan C. Insúa	16/5/90	SZOLOM WINOGRAD	6.861
51	81	Jorge A. Cebeiro	31/5/90	HUGO KATZ	10.208
53	83	Elsa Isabel Miranda	23/5/90	ALCIRA SARA CABADAS NAVARRO	10.105
55	85	Olga Maria Schelotto	30/5/90	FRANCISCO HERIBERTO SMIGLIANI	6.867
57	87	Carlos Roberto Garibaldi	5/6/90	TOMAS ERNESTO FOSSATI	6.879
58	88	Viviana C. Fernández Seoane	22/5/90	CARMELO NORBERTO COSERES	6.891
60	90	Enrique C. Virto	22/5/90	ANTONIO OSVALDO SCARFONE	6.854
60	90	Enrique C. Virto	9/4/90	JOSE WANDT	6.871
64	94	Fernando L. Spano	28/5/90	MARIA ELVIRA FALICO	10.215
64	94	Fernando L. Spano	4/6/90	LOPEZ ANGEL FERNANDO	10.230
65	95	Enzo M. Mazzardi	- -	ADOLFO ROMERO Y LUISA SERAFINA VETERE	6.870
65	95	Enzo M. Mazzardi	4/90	ZIMMAN LEON	6.880
65	95	Enzo M. Mazzardi	5/6/90	PEDRO JULIAN ETCHEBARNE	6.883
67	97	Julio M. A. Ramos Varde	28/3/90	ANIBAL ANTONIO PASTORE	10.098
69	99	Nora C. González de Rosello	28/5/90	DELIA ELSA BERTOLERO DE SEMINARIO	10.091
72	102	Daniel H. Russo	31/5/90	ANGEL CORBO	6.865
72	102	Daniel H. Russo	5/90	FLAVIO RUBEN PEREIRA	10.087
73	103	Dolores Miguens	29/5/90	BORIS COHAN	10.121
74	104	Juan A. Casas	1/6/90	LUIS RENE MONTEE Y TERESA MARIA LUISA CHEILAN	10.216
76	106	Adolfo Campos Fillol	5/6/90	SCHECHTMANN, SOFIA MIRYAM	10.138
77	107	Luis A. Giménez	30/5/90	RAUL HORACIO BARRIOS	6.840
78	108	Luis de Preindlsperg	4/5/90	ISAAC BERGMAN	10.220
80	110	Maria Elena Ucar	10/5/90	MAGDALENA ANGELA MARZICO	6.890
89	2	Daniel G. Alioto	5/6/90	MORDCHAJ GOLDBERG	10.163
104	42	Luis Guillermo Köhler	6/6/90	SAMUEL SCYZORYK	6.843
104	42	Ramiro E. Rodriguez	23/5/90	JUAN LITVACHKY	6.872

e. 13/6 Nº 102 v. 15/6/90

3.4 REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 28

Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, comunica por tres días en autos: "BERNALDEZ, SANTIAGO c/ORTIZ, LUCIA E. y otra s/Ejecutivo" Exp. 153.074, que el martillero Mariano M. Espina Rawson rematará el jueves 21 de Junio de 1990, a las 13 hs., en Tte. Gral. Perón 1233 (ex Cangallo), Cap.: la Unidad 59, dep. "D", piso 14º de la calle Paraguay 2570/74, Capital. Base: ₳ 100.260,58. Seña: 8 %. Comisión: 3 %. Sellado: 0,50 %. En efectivo. Sup. total: 51,51 m2. Porcentual: 1,26 %. La unidad se compone de living-comedor, dos dormitorios, baño y cocina. Está ocupado por Lucía E. Ortiz y el matrimonio de Jaime González y su esposa en carácter gratuito. Exhibición: de lunes a viernes de 16 a 18 hs. Deudas municipales y de O. Sanitarias a fs. 246 y 278 de autos. Adeuda por expensas comunes al mes de abril de 1989 ₳ 3.463,78.

Buenos Aires, junio 6 de 1990.

Daniel Rubén Tachella, secretario.

e. 12/6 Nº 10.146 v. 14/6/90

Nº 50

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 50 Secretaría Nº 80, comunica por dos días que en los autos "GRANDE, Luis c/JAUGE, Guillermo A. y otros s/Ejecutivo" (Expte. 191.576/88), el martillero Oscar Tejo, rematará el día 3 de julio de 1990, a las 12 hs. en la calle Cuba Nº 3987 Capital, un lote de terreno baldío sito en la Ciudad de Viedma, Pcia. de Río Negro, Departamento Adolfo Alsina, en la Avenida 25 de Mayo entre las de San Juan y Paseo Manuel Belgrano o del Muelle, inscripto al T877, Folio 136, Finca 5972, parte terreno "i", manzana 3 y 8 Sección "A" s/plano. Sellado 1 % Seña y Comisión de práctica. Contado en dinero efectivo. El comprador constituirá domicilio en el radio del Juzgado y deberá depositar el saldo de precio actualizado por aplicación de los índices de precios al consumidor, nivel gral., publicado por el INDEC., por el período comprendido entre la fecha de la subasta y del depósito. Se visita las 24 hs. del día, bien baldío y desocupado. Base: ₳ 620.167,66. Deudas fiscales: Dto. Pcial. Aguas: ₳ 58.729,86. Rentas: ₳ 292.127,34. Municipalidad: ₳ 66.664,00 a la fecha del decreto de subasta.

Buenos Aires, 7 de junio de 1990.

Juan C. Insúa, secretario

e. 13/6 Nº 10.269 v. 14/6/90

Nº 57

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 57, a cargo del Dr. Carlos A. Valora, Secretaría Nº 87, a mi cargo, sito en Callao 635, 6º piso, comunica por dos días en autos "BANCO DE LA PCIA. DE SANTA CRUZ c/ FALUZ JUAN ROBERTO y Otro s/ejecutivo", Exp. 206.127, que el martillero Raúl A. Fernández rematará el día 26 de Junio de 1990 a las 14 horas, en el Salón de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital, pudiendo visitarse todo el día el lote desocupado sito en Bdo. de Irigoyen al lado de la esquina entre Castro y C. Borges, Munro, Pdo. Vicente López, Pcia. de Buenos Aires que tiene una superficie de 866 m². N.C.C.VI, S.E, M 57, P. 13 b, Dominio 846/72. Adeuda: fs. 227/8 Rentas ₳ 7.954, O.S.N. fs. 219 ₳ 2.527.92 y Municipal fs. 202 ₳ 886.46. La venta se realiza al contado y mejor postor con la base de ₳ 161.076.000, Seña 8 %, Comisión 4 %, todo en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal, abonar el sellado de ley y queda notificado que en el supuesto de que por cualquier causa no depositara en autos el saldo de precio dentro del plazo del art. 580 del Código Procesal, el mismo deberá reajustarse al día del efectivo pago conforme al índice de precios al consumidor nivel general que publica el Indec., aunque la mora no le fuera imputable y sin perjuicio de lo dispuesto por los arts. 581 y 584 del Código Procesal.

Buenos Aires, 4 de junio de 1990.

Carlos Roberto Garibaldi, secretario.

e. 13/6 Nº 10.306 v. 14/6/90

Nº 76

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 76, Secretaría Nº 106, comunica por tres días en el juicio "GIORGIO MARONI S.A. C/RAFACO SACIA S/ EJEC. PRENDARIO" Expte. Nº 47.683, que el martillero Eduardo Saravia rematará el día martes 26 de Junio de 1990 a las 11 horas, en el Hall de Ventas de la Corporación de Rematadores Calle Tte. Gral. Juan D. Perón (ex Cangallo) 1233 Capital Federal, una máquina para unir hojas plásticas y metálicas con hojas de papel por el proceso de adhesión y laminado "OFFICINE PADANE" Mod. H.R. 100, ancho útil 1m. velocidad 120 m. por minuto. Máq. Nº Mat. 1062, Máq. Nº R. 37, la cual no funciona debido a desperfectos en el variador electrónico de velocidad según manifestación del Presidente de la Sociedad demandada. El bien se exhibirá de lunes a viernes de 10 a 13 horas en la calle Ecuador 525 entre las de Cuba y Colombia de Villa Granaderos, Pdo. de San Martín, Pcia. de Buenos Aires, Venta al contado y mejor postor. Base ₳ 58.404.165,71. Seña 30 %. Comisión 10 %. El saldo de precio deberá integrarse dentro de los cinco días de la fecha de subasta, mediante depósito en autos, bajo apercibimiento de perder las sumas entregadas en la subasta. El desarme y el acarreo que ocasionen su retiro correrán por cuenta exclusiva del adquirente.

Buenos Aires, 5 de junio de 1990.

Adolfo Campos Fillol, secretario.

e. 12/6 Nº 10.155 v. 14/6/90

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 9

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 9 a cargo del Dr. Eduardo M. Favier Dubois (h.), Secretaría Nº 18 a cargo del Dr. Julián de Mendieta, sito en Diag. Roque S. Peña 1211, Piso 7 de Capital Federal, comunica por siete días, en autos caratulados: "COMPAÑIA EMBOTELLADORA ARGENTINA S.A. s/ Quiebra s/ Incidente de realización de la Planta sita en la calle Baigorria 5592, Capital Federal", Expte. Nº 51.028, que los martilleros: Horacio V. Cambareri y Roque Mastandrea, rematarán los días veintisiete (27) y veintiocho (28) de junio de 1990, a partir de las diez (10) horas, en el Salón de la "Confitería del Molino", ubicado en Av. Rivadavia 1815, Piso 1 de Capital Federal, los siguientes bienes: a) Un inmueble con todo lo construido, plantado, edificado e incluyéndose los bienes muebles que específicamente se detallan en el Catálogo respectivo, donde se encuentra instalada una planta dedicada a la elaboración y producción de bebidas gaseosas, ubicado en la Capital Federal, con entrada principal sobre la calle Baigorria 5592, entre las de Víctor Hugo y Moliere y con fondos a la calle Marcos Sastre. Superficies totales aproximadas: Terreno: 12.004 m². Cubierta: 9796,57 m². Semicubierta: 158,82 m². Libre: 3698,97 m². Dimensiones aproximadas de frentes: Por la calle Moliere: 96,55 m. Baigorria: 118,82 m. Víctor Hugo: 106,90 m. Marcos Sastre: 69,34 m. Conforme detalle de planos agregados en las presentes actuaciones. En block. Desocupado. "Ad Corpus". Nomenclatura Catastral: De todas y cada una de las parcelas en un todo de acuerdo a las especificaciones y anotaciones, obrantes en los respectivos títulos originales también agregados en autos y que obran a folios 59 a 107 inclusive y demás datos registrales de folios: 62 V./ 69 V. / 79 / 101 V. / 103 V. y 107 V. Se incluyen en la presente venta, (14) líneas telefónicas y una radio transmisora de tres canales con su torre de antena. La Planta posee sectores definidos: Recepción, Administración, Elaboración, Depósitos, Producción y Concentrado. Además de Sectores de apoyo a la actividad principal: Mantenimiento, Vestuarios, Sanitarios, Laboratorio, Almacén, Consultorio Médico, Taller Mecánico, Oficinas Técnicas, Gerencias, Contaduría, Archivo, Puestos de Control y Vigilancia, Playas de Maniobras, Estibaje, Centro de Cómputos, etc. Base: Tres mil quinientos millones de australes (₳ 3.500.000.000.-). Seña: 10 %. Comisión: 4 %. Sellado de ley: 0,50 %. Forma de pago de la propiedad inmueble: La venta se efectúa el 100 %, al contado, o bien el 50 % al contado y el saldo de su precio en 2 (dos) cuotas semestrales en dólares estadounidenses, o su equivalente en australes, con el 8 % de interés anual y con hipoteca en primer lugar y grado con gastos a cargo del comprador. El valor del saldo en dólares, se establecerá de acuerdo a la cotización de la divisa del tipo vendedor del día anterior a la subasta del Banco de la Nación Argentina. La soportación por el comprador de la propiedad inmueble, de los bienes que no hayan sido vendidos y/o retirados será sin compensación alguna para el mismo, durante un plazo de 90 días, computándose desde la fecha de toma de posesión. Condiciones de venta: El saldo de precio de la propiedad inmueble, deberá ser depositado por el comprador dentro del quinto (5º) día de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación, ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 580 CPCCN y que en todos los casos deberá actualizarse hasta la fecha de su efectivo depósito y desde la fecha de la subasta. A los efectos de la confección de la escritura traslativa de dominio e hipoteca, la misma deberá ser confeccionada por el escribano designado por el Juzgado y el plazo máximo que tiene el comprador del inmueble para la confección de la escritura de venta y/o hipoteca a través del escribano designado, lo será de sesenta (60) días contados a partir de la fecha de remate. b) Bienes muebles: (1) A continuación del inmueble y de acuerdo a lo ordenado en las presentes actuaciones, se procederá a subastar previamente y en Block, la línea completa de elaboración y producción de bebidas gaseosas con todos los accesorios y complementos diversos afines, que directa o indirectamente hacen al adecuado y correcto funcionamiento como así también al normal desenvolvimiento de la misma. Dicha línea de elaboración y producción se encuentra conformada por los elementos que específicamente se detallan e incluyen en los siguientes lotes y que integran la venta: 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 99, 100, 101, 102, 103, 104, 105 y 108. Base: Dos mil trescientos setenta y tres millones, novecientos cincuenta mil australes (₳ 2.373.950.000). Seña: 30 %. Comisión: 10 %. Sellado de ley: 0,50 %. En el caso supuesto de fracasar la venta en block de la línea completa de elaboración y producción, con los accesorios y complementos, en un todo de acuerdo a la modalidad establecida precedentemente, se efectuará el remate conforme al orden de lotes estatuido en el respectivo catálogo. (2) Acto seguido se rematarán 690 (seiscientos noventa) lotes de gran magnitud, entre los que se destacan: 52 camiones Mercedes Benz L 1114/48, Modelo año 1985, cuyos números de Dominio- Motores y Chasis, se encuentran agregados en autos: Incidente de Realización de Automotores, Expte. 51.031 y debidamente detallados en Catálogo. 8 automóviles Renault 12, años 1978/80/86 y 88, Peugeot 505 SR 86 Traffic 86, Ford Falcon 80, Jeep IKA 72. 27 Autoelevadores marcas Yale y Linde. Máquinas, herramientas y repuestos múltiples: Compresores, tornos, sierras, motores, prensas hidráulicas, agujereadoras, taladros, y demás elementos, accesorios y complementos diversos afines al rubro de explotación. Bases: Las establecidas específicamente para cada lote en el Catálogo respectivo. Seña: 30 %. Comisión: 10 %. Sellado de ley: 0,50 %. Al contado y al mejor postor, en dinero efectivo o cheque certificado a la orden de cualquiera de los martilleros. I.V.A. incluido en el precio final. Condiciones de venta: Se establece como especial condición de venta, que en todos y cada uno de los casos, se ha procedido a fijar las respectivas bases de los bienes objeto de la presente subasta (Inmuebles y muebles) en dólares estadounidenses tipo vendedor; y que a los efectos del remate, fueron convertidos a australes, considerando un valor básico de ₳ 5.000 por dólar. En un todo de acuerdo a lo ordenado por el Tribunal, se deberá también indefectiblemente actualizar cada base, el día de la subasta, de acuerdo al valor dólar tipo vendedor, cotización del Banco de la Nación Argentina, vigente al cierre del mercado cambiario del día hábil inmediato anterior a la iniciación de la misma. Toda vez que el comprador de la propiedad, podrá hacer uso de la financiación correspondiente al saldo de precio del inmueble, se aplicará en oportunidad de cada pago, idéntico procedimiento al referenciado anteriormente, con más, el costo financiero pertinente prefijado, debiendo considerarse a tal efecto, la cotización de la citada divisa al cierre del mercado cambiario del día hábil inmediato anterior en cada oportunidad. Saldo de precio de los bienes muebles (lotes 1 al 690), serán abonados por los compradores, indefectiblemente los días 3, 4 y 5 de julio de 1990, única y exclusivamente, en el horario de 11 a 16 horas, en el inmueble de la fallida, calle Baigorria 5592 de Capital Federal. En todos los casos, los importes correspondientes a señas, comisiones y sellados de ley se abonarán en el acto del remate, en dinero efectivo o cheque certificado a la orden de cualquiera de los martilleros, debiendo los compradores constituir en el mismo acto domicilio legal en la Capital Federal. De idéntica forma, deberán los compradores, abonar los saldos de precios correspondientes a los lotes 1 al 690, en las fechas, lugar y horario indicados. Los compradores que no integraren el saldo de precio que corresponda por las compras efectuadas, perderán cualquier suma oblada por cualquier concepto en el acto del remate. El o los compradores declaran conocer expresamente el estado físico y jurídico de los bienes inmueble y muebles que se enajenan y cuyas características, especificaciones, superficies, medidas, calidades, estados y condiciones, surgen de los propios bienes y de todas y cada una de las constancias agregadas en autos, y que declaran expresamente haber verificado, constatado y conocer. Vendiéndose los bienes en el estado en que se encuentran, y habiéndose exhibido en debida y adecuada forma e identificados, no se admitirán ni aceptarán observaciones ni reclamos de ninguna naturaleza, con respecto a las descripciones, detalles, especificaciones, condiciones, características técnicas, marcas, series, modelos, numeraciones, identificaciones, destinos, usos, calidades, pesos, estados, cantidades, capacidades, medidas, superficies, clases, materiales, ni de cualquier otra índole. Corren por cuenta y riesgo de los adquirentes todas y cada una de las tareas tendientes al desmontaje, traslado, carga, flete, y cuanta otra tarea más resulte menester para el retiro de los bienes adquiridos y para lo cual, deberán contar y disponer de la cantidad adecuada y suficiente de personal debidamente capacitado y maquinaria necesaria al igual que los camiones y/o medios de transporte que sean necesarios a tales efectos, y en los términos previstos. Exhibición de bienes: Se llevará a cabo en todos los casos durante los días 19, 20, 21, 22, 23, 24 y 25 de junio de 1990, en el horario de 10 a 17 horas, y de acuerdo al siguiente detalle: En la Planta sita en la calle Baigorria Nº 5592 de Capital Federal, dicho inmueble y los lotes 1 al 492, y en la calle Fraga Nº 1550 de Capital Federal, los lotes 493 al 690 inclusive. Quienes concurran a la exhibición, deberán hacerlo munidos de su documento de identidad, no permitiéndose el ingreso con bolsos ni portafolios. Entrega de bienes muebles: Se efectuará inexorablemente durante los días 10, 11, 12, 13, 16, 17, 18, 19 y 20 de julio de 1990, en el horario de 8 a 16 horas únicamente, y de acuerdo a los turnos otorgados en cada caso. En todos los casos, los bienes objeto de cada venta, comprenden exclusivamente cualquier elemento, tales como cañerías, conductos, etc., hasta la primera conexión. Se exceptúa de cada venta la documentación, papelería y/o cualquier otro elemento contenido en los bienes subastados que no sean propios de los mismos, o que no se incluyan específicamente ni se detallen en el lote pertinente. Ofertas bajo sobre: Serán admitidas sólo en el Tribunal, en el horario de 7,30 a 13,30 horas, y hasta el tercer día hábil judicial anterior a la fecha del remate. Déjase constancia que para la presentación de ofertas bajo sobre, no se descontarán los días de feriado judicial por eventuales huelgas que decreten la Corte Suprema de Justicia de la Nación, en razón de que el Tribunal funciona normalmente con personal de guardia. Entrega de catálogos e informes: En los mismos horarios, días y lugares de exhibición y en Av. Estado de Israel 4165 de Capital Federal, TE.862-8297/8941, de lunes a viernes de 9 a 17 horas. Documentación de automotores: La misma será entregada a los adquirentes por Secretaría, bajo recibo.

Buenos Aires, 28 de mayo de 1990.

Julián de Mendieta, secretario.

e. 7/6 Nº 8792 v. 15/6/90

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 9 a cargo del Dr. Eduardo M. Favier Dubois (h.), Secretaría Nº 18 a cargo del Dr. Julián de Mendieta, sito en Av. Roque Sáenz Peña Nº 1211, piso 7º, comunica por cinco días en los autos "WEBER y SUEZ S.A. s/ Quiebra s/ Concurso especial hipotecaria promovido por el Banco de la Provincia de Buenos Aires" (Expte. Nº 46.406) que el martillero Alberto E. Bieule rematará el día viernes 22 de junio de 1990 a las 12,30 hs. en la Corporación de Rematadores calle Tte. Gral. J. D. Perón Nº 1233, Capital Federal, el inmueble fabril sito en El Talar, Partido de Tigre, Provincia de Buenos Aires, con frente a la Ruta Nº 197, a la calle Marcos Sastre y a la Ruta Panamericana, nom. Cat. Circ. III, Parc. 177 p, 177 r, 177 s, 177 t, 177 u y 177 v, con las medidas y linderos que surgen de los títulos de propiedad agregados a fs. 151/163, con una superficie total de 81.682,83 m², según plano de mensura y división aprobado bajo el Nº 57-108-71, desocupado, y que consta de alam-

bre perimetral de 2 m. de altura, calles y playas interiores de hormigón, edificio de oficinas de 2.512 m², edificio fábrica con 12.700 m², cuatro galpones (4.000 m²), local oficina (180 m²), chalet sobre Ruta 197 (122 m²), depósito (3.000 m²), portería, báscula para camiones y dos galpones (1.620 m² cada uno), red de distribución interna de gas natural y agua, red cloacal y cuatro tanques subterráneos de 12.000 lts. cada uno. Base: 1.534.274 dólares estadounidenses que se convierten a australes mediante la cotización del día hábil anterior al de la subasta tipo vendedor según el Banco de la Nación Argentina. Seña: 25 %. Comisión 4 % y sellado de ley cinco por mil, todo en efectivo o cheque certificado a la orden del Banco de la Ciudad de Buenos Aires, en el acto del remate. El saldo, que en todos los supuestos, incluso en el caso de pago al contado deberá depositarse en forma actualizada por intermedio del denominado Indicador de Tasa Activa No Regulada del Banco de la Provincia de Buenos Aires, o el que se aplique en el futuro para ajustes o intereses para las operaciones en mora en caso que el indicado sea sustituido, al momento del efectivo pago. Dicho saldo, deberá integrarse de la siguiente forma: El 25 % a los 30 días corridos de efectuada la subasta, debidamente actualizado desde el remate hasta el efectivo pago. En el supuesto de no abonarse en el plazo señalado se concederá un nuevo plazo de 30 días corridos, debiendo el aludido porcentaje ajustarse también hasta su pago. La escritura traslativa de dominio deberá instrumentarse en los plazos de 30 o 60 días conforme lo expuesto. Es decir que con la integración del 50 % del precio de venta se confeccionará la escritura, fecha en que también se entregará la posesión del inmueble. En el supuesto de no ser abonado el 25 % del precio de venta dentro de los plazos el adquirente será declarado postor remiso, previa conformidad del hipotecario y se dispondrá una nueva subasta (art. 584, C. Ptos.). El 50 % restante del saldo de precio podrá ser abonado hasta en cinco años de plazo en cuotas que se podrán convenir en forma mensual, bimestral o trimestral, venciendo la primera y en todos los supuestos a los 90 días a contar de la fecha del remate. Las subsiguientes se abonarán en igual fecha del plazo convenido. En garantía del saldo de precio en el acto de escrituración deberá constituir el adquirente hipoteca en primer grado sobre el inmueble subastado a favor del acreedor hipotecario, por ser el que financiará el 50 % del saldo de precio y sujeto a las cláusulas puestas de manifiesto en la resolución del directorio del Banco de la Provincia de Buenos Aires de fecha 31 de agosto de 1989, y que en copia obran glosadas a fs. 213/217 de estos autos: 2.3.1.3, 3.1., al 3.5 y 5. En el supuesto de que el adquirente prescinda de las facilidades de pago regirá lo expuesto en los apartados a) y b). 1, debiendo en relación a este último depositar el total del saldo de precio, oportunidad en que se otorgará la escritura traslativa de dominio y entrega de la posesión. El comprador que solicite financiación deberá cumplimentar los requisitos vigentes en el Banco de la Provincia de Buenos Aires para el otorgamiento de operaciones de crédito. Sólo los pagos que financie el Banco deberán ser depositados directamente en el mismo de conformidad con lo establecido en la resolución de directorio del Banco de la Provincia de Buenos Aires obrante a fs.: 115 pto. 3.1. La escritura traslativa de dominio y la hipoteca llegado el caso, será otorgada por el Escribano Oscar D. Cesaretti a quien designa como condición expresa de venta y por seguridad. La cuenta habilitada en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Agencia Tribunales, está registrada como Lº 69, Fº 123/2 y allí deberán efectuarse los depósitos como pertenecientes a estos autos y a la orden del Juzgado. Serán admitidas ofertas bajo sobre hasta las 13,30 horas del tercer día hábil judicial anterior a la fecha del remate, señalándose audiencia para el día siguiente a las 11 horas a los efectos de la apertura de los sobres a la que deberá comparecer inexcusablemente el martillero y la sindicatura. En dicha audiencia se seleccionará la mejor oferta la que servirá de base en el remate para recibir nuevas posturas. A igualdad de ofertas prevalecerá la presentada con anticipación. Las ofertas se regirán en cuanto a sus requisitos y condiciones por lo establecido por el art. 104.6 del Reglamento del Fuero (Reglamento del Superior al art. 570 del Cód. Procesal) y podrán ser presentadas en la calle Uruguay 1037, piso 2º, Capital Federal, los días hábiles de 10 a 16 horas a partir de la publicación de edictos. Visitar los días hábiles de 9 a 12 horas a partir de la publicación de edictos. Mayores informes y prospectos en la oficina del martillero y Salón de Remates. El martillero deberá informar dentro de las dos primeras horas hábiles siguientes al día del remate sobre el resultado del mismo sin perjuicio de lo establecido por el art. 564 del Cód. Procesal.

Buenos Aires, 4 de junio de 1990.
Julián de Mendieta, secretario.

e. 11/6 Nº 10.069 v. 15/6/90

Nº 13

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, comunica por dos días en lo autos "CENTRO DE MAQUINARIAS IND. S.A. s/Quiebra", Expte. Nº 55.488, que el martillero Rodolfo Parodi, rematará el día 17 de julio de 1990, a las 11 hs, en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de la Capital Federal, las siguiente marcas: 1) Nº 1.079.833 "CEMISA" clase 06 Int.; 2) Nº 1.079.834 "CEMISA" clase 09 Int.; 3) Nº 1.079.835 "CEMISA" Int. 012; 4) Nº 1.079.836 "CEMISA" clase 17 Int.; 5) Nº 1.079.837 "CEMISA" Int. 20.; 6) Nº 1.079.838 "CEMISA" clase 21 Int.; 7) Nº 1.079.839 "CEMISA" clase 26 Int. 8) Nº 1.106.190 "CEMISA" clase 07 Int.; 9) Nº 1.106.191 "CEMISA" clase 11 Int. Todas a nombre de la fallida, sin base, al contado y mejor postor, Comisión 10 %.

Buenos Aires, 31 de mayo de 1990.
Carlos A. Villar, juez.

e. 13/6 Nº 1054 v. 14/6/90

Nº 18

El Juzgado Nacional de Comercio nº 18, Secretaría nº 35, sito en Talcahuano 550, 7º de Cap. Fed., comunica por cinco días en autos CASCADA SACIF s/ Quiebra s/ Inc. Liquidación Bienes, Expte. 19.052, que los martilleros R. Fernández Díaz, H. Garrido, I. Joaquín, H. Villalba, A. Bieule, R. de Elizalde, C. Olmi y M. J. Sackmann, con domicilio en Talcahuano 78, 6º "L", T.E. 37-1805, 38-6587, 41-7155, 41-6950, rematarán el 21 de junio de 1990 a las 11 hs. en la Corporación de Rematadores (Pte. J.D. Perón 1233 de Cap. Fed.): 1) Las oficinas de Ricardo Rojas 401, piso 14 de Cap. Fed. Superficie 342,97 m² y las 3/40 avas partes de la u. complementaria 1, Sup. 1168,90 m2 (3 cocheras). 12 líneas telefónicas, 2 de Télex, aire acondicionado, etc. Desocupado. Base: USS 280.000. 2) Las chacras San Francisco y Vega en conjunto, lotes b Secc. XVI, y lotes d2, c y d1 Secc. XV. Superficie: 38 Has, 10 a., 67 ca. Desocupadas. El comprador debe hacerse cargo del personal (7 personas), no pudiendo despedirlos sin justa causa durante el primer año desde la fecha de subasta. Base: USS 91.000. 3) Chacra Los Duraznos, lotes 10b y 11b. Superf.: 11 Has., 58 a., 49 ca. Desocupada. Base: USS 32.200. 3) Chacra Jacobo, Secc. 1ª, Superf.: 10 Has. Desocupada. Se hace saber que 2 Has. aprox. se encuentran ocupadas por viviendas habitadas, y el adquirente deberá hacerse cargo de los eventuales derechos de los ocupantes, si los tuvieren. Base: USS 25.900. 4) Chacra La Nueva, lote b de la chacra 11, Superf.: 11 Has., 77 a., 55 ca. Desocupada. Base: USS 18.900. Todas estas chacras ubicadas en la Colonia Vista Alegre Sur, Depto. de Confluencia, Pcia. del Neuquén. 5) Chacra Lalor, lotes 7b y 5c, Superf.: 18 Has 72 a., 92 ca. Desocupada. El comprador debe hacerse cargo del personal (5 personas), no pudiendo despedirlo sin justa causa durante el primer año desde la fecha de subasta. Base: USS 55.000. 6) Chacra Vigía, lotes 5a y 5b, Superf.: 11 Has. 46 a., 86 ca. Desocupada. Base: USS 29.000. Estas chacras ubicadas en Colonia Lucinda, Depto. Gral. Roca, Pcia. de Río Negro. 7) Chacra Chimangos, lote 4 de la chacra 313, localidad Cervantes, Gral. Roca, Pcia. de Río Negro, Superf.: 12 Has. 50 a. Desocupada. Base: USS 14.000. 8) Fracción Catriel, lotes 02 y 03 de la Secc. B, localidad Catriel, Pcia. de Río Negro, Desocupada. Superf.: 50 Has. Base: USS 2100. 9) Campo en Colonia Frías, Gral. Conesa. Pcia. de Río Negro, chacra 83. Desocupada. Superf. 100 Has. Base: USS 4200. Seña: 10 %. Comisión: 4 %. Sellado de Ley. A continuación se rematarán los siguientes rodados: a) Ford F100, dominio C. 744.408 motor Perkins Base: USS 1400; b) Ford F100 Diesel C. 1.003.896, Base: USS 2100; c) Ford F 100, motor Perkins C. 1.003.448, Base: USS 2100; d) Ford Falcon 1978, C. 859.176, Base: USS 1200; e) Ford Falcon Rural 1978, C. 858.785, Base: USS 1600; f) Ford Falcon 1977 C. 830.840, casco solamente. Sin Base. Todos usados y en estado en que se encuentran y que se exhiben en la Planta de Cascada SA ubicada en Ruta 22 y Estado de Israel, Cipolletti, Río Negro. g) Ford Falcon 1978, C. 859.177, Base: USS 1600 y h) Peugeot 504, 1977, C. 829.579. Base: USS 1600, ambos se exhiben en Ricardo Rojas 401 de Cap. Fed. Seña 30 %, Comisión: 10 %, Sellado de Ley. Seguidamente se subastarán en Australes los bienes muebles inventariados en autos y que se encuentran en las Chacras San Francisco y Lalor y en las Oficinas de Ricardo Rojas 401 de Cap. Fed. que se encuentran detallados en los catálogos respectivos y entre los que destacan, tractores tracto-elevadores, motores, maquinaria, muebles y máquinas de oficina, etc. Sin Base, Seña: 30 %, Comisión: 10 %. El saldo de precio de los bienes muebles no registrables deberán abonarse indefectiblemente el día 25 de junio de 1990 de 10 a 14 hs. en Talcahuano 78 piso 6º "L" de Cap. Fed. Los saldos de precio de los automotores deberán ser cancelados en el mismo lugar, horario y fecha en dólares estadounidenses billete. Con respecto a los inmuebles el saldo de precio deberá ser abonado directamente en la Caja de Ahorro y Seguro en dólares estadounidenses billete, dentro de los cinco días de aprobada la subasta. Los adquirentes podrán optar por abonar hasta el 50 % al año de la aprobación del 10 % anual, con garantía hipotecaria sobre el bien vendido o aval bancario de una institución financiera oficial. En todos los casos el precio de venta incluye I.V.A. Se aceptan ofertas bajo sobre las que deberán ser presentadas en el Tribunal hasta el día 20 de junio de 1990 a las 12,30 hs. y que serán abiertas en la audiencia pública del mismo día a las 13 horas (conf. art. 104, 6) del Reg. Just. Com.) Exhibición: Oficinas y bienes muebles de Capital Federal, los días 11 al 15 de junio y 19 y 20 de junio de 1990 de 15,30 a 19 horas, juntamente con los rodados. Los inmuebles sitos en la Pcia. de Río Negro y Neuquén, y los bienes muebles se exhibirán del 9 al 20 de junio de 1990 de 10 a 17 hs. Entrega: de los bienes muebles, previo pago del precio total, antes del día 29 de junio de 1990, en las fechas y horarios que se fijen con los martilleros. Informes, Catálogos, Planos y Condiciones Ofertas Bajo Sobre, en las oficinas de los martilleros y en la Planta de Cascada SA sita en Ruta 22 y Estado de Israel, Cipolletti, Pcia. de Río Negro. Los compradores deberán constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 4 de junio de 1990.
Hernán Monclá, secretario.

e. 8/6 Nº 8920 v. 14/6/90

SEPARATAS

EDITADAS POR LA DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
DE LA SUBSECRETARIA DE JUSTICIA

Ventas: Diagonal Norte 1172, de 8 a 12 horas y
Suipacha 767, de 13 a 16 hs.

- **Nº 159 - Ley Nº 21.541**

  TRASPLANTES DE ORGANOS Y MATERIALES ANATOMICOS — A 7.000,-

- **Nº 167 - Decreto Nº 2759/77**

  BUCEO DEPORTIVO
  Se reglamentan sus actividades — A 7.000,-

- **Nº 196 - Ley Nº 22.251 - Decreto Nº 1347/80**

  ADSCRIPCIONES DE PERSONAL
  Nuevas normas y facultad de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial para dictar regímenes que regulen las adscripciones de personal — A 7.000,-

- **Nº 197 - Ley Nº 22.259**

  CODIGO DE MINERIA
  Reformas — A 11.000,-

- **Nº 209 - Ley Nº 22.421**

  CONSERVACION DE LA FAUNA
  Ordenamiento legal que tiende a resolver los problemas derivados de la depredación que sufre la fauna silvestre — A 8.600,-

- **Nº 212 - Ley Nº 22.450 y Decreto Nº 42/81**

  LEY DE MINISTERIOS
  Ley de competencia de los ministerios nacionales y derogación de la Ley Nº 20.524. Creación y asignación de funciones de las Subsecretarías de las distintas áreas ministeriales — A 15.000,-

- **Nº 214 - Decreto Nº 691/81**

  CONSERVACION DE LA FAUNA
  Reglamentación — A 7.000,-

- **Nº 217 - Ley Nº 22.428 y Decreto Nº 681/81**

  CONSERVACION DE LOS SUELOS
  Régimen legal para el fomento de la acción privada y pública tendiente a la conservación y recuperación de la capacidad productiva de los suelos — A 7.800,-

- **Nº 220 - Decreto Nº 1833/81**

  UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
  Estatuto — A 7.800,-

- **Nº 227 - Ley Nº 22.903**

  SOCIEDADES COMERCIALES
  Reformas a la Ley Nº 19.550 — A 13.000,-

- **Nº 229 - Ley Nº 22.934**

  LEY DE TRANSITO
  Normas de aplicación en la Jurisdicción Federal y en la de las provincias que la aplicaren — A 13.000,-

- **Nº 231 - Decreto Nº 841/84**

  SOCIEDADES COMERCIALES
  Texto ordenado de la Ley Nº 19.550 — A 17.000,-

- **Nº 232 - Ley Nº 23.071**

  ASOCIACIONES PROFESIONALES DE TRABAJADORES — A 7.000,-

- **Nº 236 - Decreto Nº 3992/84**

  CODIGO PENAL
  Texto ordenado de la Ley Nº 11.179 — A 13.000,-

- **Nº 237 - Decreto Nº 333/85**

  ADMINISTRACION PUBLICA NACIONAL
  Normas para la elaboración, redacción y diligenciamiento de los proyectos de actos y documentación administrativos — A 9.800,-

- **Nº 238**

  INDICE CRONOLOGICO - NUMERICO DE DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL
  Año 1983 — A 11.000,-

- **Nº 239**

  INDICE CRONOLOGICO - NUMERICO DE DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL
  Año 1984 - 1er Semestre — A 24.200,-

- **Nº 240**

  INDICE CRONOLOGICO - NUMERICO DE DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL
  Año 1984 - 2º Semestre — A 27.400,-

- **Nº 242**

  INDICE CRONOLOGICO - NUMERICO DE DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL
  Año 1985 - 1er Semestre — A 18.600,-

- **Nº 243**

  IMPUESTO AL VALOR AGREGADO
  Ley Nº 23.349 — A 12.200,-

- **Nº 244**

  INDICE CRONOLOGICO - NUMERICO DE DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL
  Año 1985 - 2º Semestre — A 29.600,-

- **Nº 245**

  CODIGO CIVIL
  Modificaciones. Ley Nº 23.515 — A 7.000,-

- **Nº 246**

  LEY DE ASOCIACIONES SINDICALES Y SU REGLAMENTACION
  Ley Nº 23.551 - Decreto Nº 467/88 — A 8.600,-